



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 25 DE FEBRERO DE 2016, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **25 de febrero de 2016**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista            DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)  
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)  
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)  
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA (Se incorpora en el punto 3 del Orden del Día)

Grupo Popular              DÑA. MARÍA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO  
D. ANTONIO SALDAÑA MORENO  
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO  
D. JAVIER DURA DE PINEDO  
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO  
D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN  
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ  
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN  
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO  
DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE

Grupo Ganemos Jerez      D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ  
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA  
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA  
D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO

Grupo Ciudadanos Jerez    D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ  
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA             D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA  
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asiste la concejal del Grupo Municipal Popular, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, que excusa su ausencia.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ENERO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 5 DE FEBRERO DE 2016.**

No se produce ninguna observación con respecto a las mismas, resultando aprobadas por unanimidad.

2. **COMUNICACIONES.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

**A) Resolución de la Alcaldía de 3 de febrero de 2016 delegando competencias y firma en los Segundo, Tercer y Cuarto Tenientes de Alcaldesa.**

**B) Resolución de Alcaldía de 15 de enero de 2016 sobre delimitación del ámbito competencial del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, y del Área de Gobierno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno QUEDA ENTERADO de las anteriores resoluciones dictadas por la Alcaldía.

3. **PROPUESTA RELATIVA A LA EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO VILLAMARTA.**

Se conoce la siguiente Propuesta de Alcaldía:

"I.- Con el objeto de estimular la participación privada y pública en actividades de interés general de carácter cultural, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, creó la Entidad sin ánimo de lucro denominada "Fundación Teatro Villamarta".

La Fundación se crea con el fin de la promoción y difusión de la acción cultural, en el sentido más amplio, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La dotación inicial está constituida por la aportación no dineraria del Patrono Fundador el "Excmo. Ayuntamiento de Jerez", consistente en los derechos de uso y disfrute sobre las fincas urbanas que constituyen las instalaciones del denominado Teatro Villamarta.

Los recursos económicos de la entidad han estado constituidos desde su creación por Los ingresos percibidos por actividades, servicios o suministros prestados por la Fundación a sus beneficiarios o a terceras personas. Los ingresos derivados de los mecenazgos y convenios de colaboración empresariales. Las subvenciones del Patrono para cubrir los déficits anuales de su Presupuesto. Las subvenciones de otras personas o instituciones de derecho público o privado. Los frutos y rentas de su dotación fundacional. Y los recursos que pudiera obtener por operaciones de crédito destinadas a financiar actividades fundacionales

II.- Con la entrada en vigor de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización del Sector Público que modificó la Disposición Adicional Novena de la Ley de Bases de Régimen Local, la Fundación Teatro Villamarta, que venía arrojando resultados negativos en el ejercicio 2012 y 2013, disponía del plazo de dos meses para aprobar, previo informe del órgano interventor, un plan de corrección de dicho desequilibrio.

Se aprueba un Plan de corrección el 27 de febrero de 2014 que adoptaba medidas de ajuste en relación con la masa salarial, el presupuesto del ejercicio 2014 y la subvención municipal.

No obstante lo anterior, las cuentas auditadas de 2014 arrojaban de nuevo pérdidas y aunque no llegaron a aprobarse, se constataba que la corrección del desequilibrio no había llegado a producirse, por lo que según la norma citada con anterioridad, si a 31 diciembre de 2014 persistía esa situación, el Ayuntamiento en el plazo máximo de los seis meses siguientes a contar desde la aprobación de las cuentas anuales o de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 de la entidad, según proceda, estaba obligado a disolver la Fundación. De no hacerlo, dicha entidad quedarán automáticamente disuelta el 1 de diciembre de 2015.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

Se determinaba pues la extinción automática de la Fundación si a la fecha establecida no había podido reequilibrar su estado financiero, con el fin de redimensionar el sector público local y dejando un escaso margen de maniobra a la administración de la que la entidad es dependiente.

III.- Ante esta situación, y antes de la fecha de extinción que establecía la citada Disposición Adicional Novena, se solicita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pronunciamiento sobre la posibilidad de autorizar el mantenimiento de la misma aumentando las transferencias corrientes anuales del Ayuntamiento y consiguiendo patrocinos que hicieran posible ese reequilibrio financiero necesario para que no se diera la extinción automática que establecía la norma.

Con fecha 18 de enero de 2016, el Subdirector General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, emitió escrito en respuesta a solicitud de este Ayuntamiento en la que se concluye que la legislación vigente exigía la disolución y liquidación de la Fundación Municipal Teatro Villamarta en el ejercicio 2015 sin que pueda admitirse en mantenimiento de la misma con cargo al presupuesto municipal puesto que supondría una vulneración de lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local. Y dado que en tales supuestos la disolución se declara por Ley sin necesidad de acto o disposición expresa del Ayuntamiento matriz, la referida disolución sería operativa llegado el plazo aplicable a cada unos de los supuestos contemplados en aquella disposición adicional novena (en este caso 1 de diciembre de 2015). A partir de ese momento cualquier actuación de la entidad dependiente y del Ayuntamiento en cuestión debe ir encaminada a la liquidación de la entidad dependiente, sin que sea posible el ejercicio de ninguna actividad distinta a la indicada.

IV.- La Ley de Fundaciones de Andalucía y su Reglamento de desarrollo y los propios estatutos de la Fundación establecen que la extinción, salvo en los supuestos en que tiene lugar como consecuencia de una fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado. El Patronato no tendrá más facultades que la de cobrar créditos, satisfacer las deudas y formalizar los actos pendientes de ejecución, sin que pueda contraer más obligaciones, salvo las que sean necesarias para la liquidación.

V.- El Patronato, según lo establecido en el art. 6 de los Estatutos de la entidad está integrado por nueve Patronos. Una Presidencia, que recae con carácter nato en la persona que en cada momento ostente la Alcaldía de Jerez. Una Vicepresidencia que recae con carácter nato en el Concejala/a Delegado/a que en cada momento tenga atribuidas competencias en materia de cultura y siete Patronos, designados por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez nombrados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2015. El Patronato podrá delegar la ejecución de los acuerdos que adopte para llevar a efecto la liquidación de la Fundación.

Por todo ello, visto informe jurídico emitido con fecha 17 de febrero de 2016, y con el fin de conformar la voluntad del Patrono Fundador Ayuntamiento de Jerez, se propone al Pleno acuerde lo siguiente:

- 1.- Instar al Patronato de la Fundación Teatro Villamarta a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2014
- 2.- Tomar razón de la causa de extinción operada por imperativo legal que dará lugar a la apertura del proceso de liquidación de la Fundación, que se llevara a cabo por el Patronato quien adoptará los acuerdos que resulten necesarios para ello, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente".

Inicia el debate el **Sr. Camas Sánchez**: Hago referencia a la comunicación que nos hizo el Ministerio de Hacienda el día 18 de enero pasado, con registro 22 de enero en este ayuntamiento, donde se nos consideraba la disolución y liquidación de la Fundación Teatro Villamarta en el ejercicio 2015. Siguiendo estas instrucciones, la propuesta que traemos hoy es instar al Patronato de la Fundación Teatro Villamarta a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2014, de manera que podamos tomar razón de la causa de extinción por imperativo legal, que dará lugar a la apertura del proceso de liquidación de la Fundación, que se llevará a cabo por el Patronato quien adoptará los acuerdos que resulten necesarios para ello, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Creemos, y a riesgo de equivocarnos que el trámite que ustedes presentan a este pleno es de carácter formal, pues este ayuntamiento tiene representación en el Patronato y no es condición "si ne quanom" para acatar la resolución enviada desde el Ministerio, y que ya todos conocemos. Insistimos en que en todo este lamentable asunto de la disolución de la Fundación Teatro Villamarta, cuya responsabilidad es únicamente atribuible a la gestión del Partido Popular, ha faltado previsión, previsión que nos hubiera permitido explorar estas vías que se están explorando ahora, cuando la disolución era todavía

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno FECHA 28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

una amenaza; ello nos hubiera permitido ganar tiempo y, sobre todo, despejar incertidumbres, incertidumbres sobre el futuro del teatro y, sobre todo, sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo de los 27 empleados. Hay 27 familias que están padeciendo esa incertidumbre, algo que creemos que podía y debía haberse evitado, máxime cuando avisamos en la reunión del Patronato que había que trabajar en un plan B, porque considerábamos que la amenaza de la disolución era real y evidente.

Nosotros vamos a abstenernos en este punto, en el Patronato diremos lo que tenemos que decir, pero les adelantamos que Izquierda Unida está dispuesta a exigir que ese plan B, que ya pedíamos entonces, se ejecute lo antes posible, y que contemple la prestación del servicio desde lo público en las mejores condiciones, porque la cultura no es un lujo al que esta ciudad pueda ni deba renunciar, y también el mantenimiento de los puestos de trabajo. Se lo voy a repetir para que les quede claro: queremos un Teatro desde lo público, la gestión pública del Teatro, y queremos mantener la plantilla, el Teatro y la plantilla. Desde el minuto cero nos hemos ofrecido a colaborar con el gobierno para buscar una solución desde esa base, seguimos a su disposición y no dude que Izquierda Unida apoyará cualquier decisión que suponga preservar la prestación del servicio desde lo público, le repito, y mantener los puestos de trabajo de esos empleados que están dando toda una lección de responsabilidad y profesionalidad y a quienes aprovecho para mandar todas nuestras fuerzas.

**El Sr. Rosado Armario:** Desde Ciudadanos Jerez, por desgracia, nos vemos en la tesitura de aprobar esta propuesta, y decimos por desgracia porque lo deseable hubiera sido no llegar a esta situación ya que, tanto el gobierno del Partido Popular en la legislatura anterior como el gobierno del PSOE desde que entró en junio de 2015, podían haberle puesto remedio y haber equilibrado las cuentas de la Fundación sin haber agotado los plazos, poniendo en entredicho el acceso de los jerezanos y jerezanas a la cultura; a ver si es posible que se le ofrezca una solución de continuidad al Villamarta que sea factible en el tiempo, a fin de asegurar a la plantilla una estabilidad en su gestión y, sobre todo, proyectar a la ciudadanía, a los proveedores y a los artistas y empresas que quieran contratar con el Teatro, unas garantías fiables, seguras, a partir del mes de julio. Le voy a dar una pista: el cantante más longevo de España puede ser que no actúe en el Villamarta por esta situación, esperemos que mañana en el Patronato convocado se de ese paso firme, que es lo que demandan los ciudadanos de Jerez.

**El Sr. Montero Suárez:** Nosotros vamos a apoyar, evidentemente, este punto del orden del día, la aprobación de las cuentas, y vamos a acatar la resolución, pero nos preocupa una serie de circunstancias que vamos a plantear, y tenemos una serie de dudas.

Primero, necesitaríamos conocer cuál es el objetivo del gobierno municipal de cara al futuro con la situación del Teatro Villamarta. Con esto queremos decir que se barajaron distintas posibilidades, entre ellas el que la Fundación adscrita al Teatro Villamarta, una vez que haya desaparecido, si se está tramitando la documentación y haciendo los trámites necesarios para enviar, a través de esa Fundación que parece ser que era la Andrés de Ribera, se hiciera la modificación de Estatutos. Y en segundo lugar, si se han tomado las medidas oportunas por parte del gobierno municipal de cara a los cuerpos nacionales, en este caso Intervención y Secretaría, de cuáles son los medios que se van a poner, necesarios para esa fusión a través de otra Fundación, o los mecanismos que están trabajando a través del Protectorado de la Junta de Andalucía, como usted ya ha hecho público en varias ocasiones, porque entendemos que la situación actual del Teatro va a crear una situación de interinidad total, sin saber qué va a pasar con esos puestos de trabajo, donde ya le recuerda Izquierda Unida que el Partido Popular estuvo trabajando a través de la Delegación de Recursos Humanos, y se le hizo una propuesta para la integración en el ayuntamiento, es decir, que se estuvo trabajando, y me gustaría recordar que el problema del Teatro Villamarta es un problema estructural, porque aquí parece ser que la culpa de todo la tiene el Partido Popular, y le recuerdo a Izquierda Unida que ya estuvo Fernando en su día con Pedro Pacheco, cuando era alcalde de Jerez y estaba en ese gobierno, y también se echaba al Teatro Villamarta de hacer una aportación muy importante. Por lo tanto, cada uno que asuma su responsabilidad, nosotros la nuestra, nosotros hemos puesto mecanismos para que se resolviera, entre ellos, que habíamos reducido de una forma importante los gastos del Teatro y afrontamos a través de los ICOs más de cuatro millones de euros, por lo tanto, también que se vea ese objetivo a la hora de plantear las cosas. Nuestro planteamiento es ¿qué vamos a hacer?, ¿cuál es la solución?, y díganos en este transcurso del tiempo ¿qué va a ocurrir? Ya han transcurrido dos meses y medio, tenemos tres meses para presentar ese proyecto y no conocemos nada, por lo tanto, esto tiene que venir de la mano de una solución. ¿Cuál va a ser la solución?, queremos conocerla y queremos que los ciudadanos la conozcan, porque ya está el Partido Popular cansado de que se le acuse de que nosotros lo que hacemos es castigar a la cultura. Y a vosotros, tanto Izquierda Unida, tanto PSOE, tanto Ganemos, aunque no se ha pronunciado, pero parece ser que nosotros somos los culpables de todo, nosotros asumimos nuestra responsabilidad, pero nuestra parte, y esto es un problema estructural de años, de más de diez años, por lo tanto, no nos hagan responsables a nosotros de todo.

**El Sr. Camas Sánchez:** No vamos a hacer historia porque la historia está más que contada y los hechos constatados en este asunto. Por lo tanto, nosotros estamos en la solución del problema y, como le comenté

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

el otro día que tuve la oportunidad de comentar en la comisión interna que tuvimos, nada ha cambiado desde hace unos días, e insistir para que todos los ciudadanos de Jerez conozcan, que la situación ya está en manos de los técnicos, que está en el gabinete jurídico, de los técnicos de la Junta de Andalucía, con quienes vamos de la mano en el Protectorado de Fundaciones, insistir que es un hecho primerizo que se da en el caso del Teatro Villamarta, por lo tanto, tanto los técnicos, los juristas, como también los políticos, estamos experimentando una solución, y de la mano vamos en ese camino con la Junta de Andalucía intentando encontrar la solución, y ya se ha avanzado que no correspondía la creación de un nuevo órgano para darle cobertura a este asunto, sino que tenemos que hacer uso de alguna de las herramientas que ya el ayuntamiento tiene. En eso es en lo que estamos, en hacerlo de la mejor manera posible, no sólo para solucionarlo sino para construir una nueva etapa de futuro, de consolidación y de mejora para el Teatro y para la industria del flamenco en términos generales y de la cultura de Jerez, de la ciudad.

El **Sr. Montero Suárez**: ¿Cuál es la solución?, ya han transcurrido tres meses, ¿qué pasos se están dando?, o ¿es que no se están dando ningún paso? Nosotros, aunque no se quiera reconocer, nueve meses antes empezamos a dar pasos, se dieron pasos, porque ustedes quieren meter esta Fundación, que ya está extinguida, en otra Fundación en que arreglamos nosotros el problema, una Fundación que también tenía muchas deudas y que está resuelta la situación, eso no lo dicen ustedes, porque esa Fundación está saneada gracias a la gestión del Partido Popular, y que además teníamos un gerente al que tuvimos que liquidar, un gerente que además era del PSOE. Es que podemos contar muchas cosas, por lo tanto, a nosotros nos parece muy bien las buenas intenciones, pero lo que queremos es saber cuál es la solución; usted nos está demandando que nosotros nos hemos cargado el Teatro Villamarta, está diciendo que no quiere recordar la historia, dígame usted que es lo que va hacer, dígame usted a los jerezanos cómo va a defender usted la cultura, porque ya estamos cansados de que el Partido Popular se lo cargue todo, y no estamos de acuerdo. ¿Cuáles son las soluciones?, usted está gobernando, usted tiene la obligación de dar la soluciones.

El **Sr. Camas Sánchez**: Está claro que, atendiendo a la intervención del Sr. Montero, yo concluyo que la culpa la tiene el PSOE de haber perdido la orquesta jurídica del Teatro Villamarta y ustedes fueron la solución, o sea, el mundo al revés. Yo he dicho que no quiero entrar en historias porque no les quiero culpar más, porque ya todo el mundo sabe que la solución del Villamarta y el desastre del Villamarta estuvo en vuestras manos solucionarlo y no lo hicisteis, y por eso no quiero volver a la historia de culpabilidad porque no quiero que los ciudadanos vean hoy esto, porque estamos intentando las soluciones. Usted quiere que le de un calendario, y le digo que usted ha gobernado y sabe que, cuando se está gobernando y se están haciendo cosas, si las cosas están en manos de las personas oportunas para solucionarlas, no hay calendario; nosotros queremos solucionarlo cuanto antes, por la cuenta que nos trae a nosotros y por la cuenta que le trae a la cultura y a la ciudad de Jerez; eso es lo que estamos haciendo. Usted parece que me quiere poner contra unas cuerdas que no existen, me quiere poner contra una pared que no existe, la pared la pusieron ustedes al Teatro, un muro que no fuisteis capaces de sortear y no fuisteis capaces de solucionarlo, y nosotros lo que estamos haciendo es saltar ese muro para buscarle una solución.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad e informe que consta en el expediente, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (7), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal IULV-CA (2), ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

#### 4. **NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE BIENESTAR SOCIAL.**

Se conoce la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio Rural:

"El Consejo Local de Bienestar Social es un órgano complementario del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adscrito al área municipal competente en esta materia, que se instituye para ejercer de forma colegiada funciones de carácter consultivo, capacitado para la formulación de propuestas y sugerencias en relación a las políticas públicas que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera despliega en el ámbito del Bienestar Social, con la finalidad de canalizar la participación ciudadana directa en la gestión municipal en dicho ámbito.

La constitución del Consejo Local de Bienestar Social se fundamenta en:

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

- Los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, en los que, entre otros aspectos, se establece que:

*“El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales”.*

*“La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario”.*

- El artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Jerez, que establece la posibilidad de creación de *órganos municipales de participación ciudadana en relación a los asuntos de interés público local, con la finalidad de integrar la participación de la ciudadanía y sus asociaciones*. Entre estos órganos, están *“Los Consejos Sectoriales, con competencias para la emisión de informes, estudios y propuestas en los diferentes ámbitos sectoriales o territoriales en que se constituyan”.*

- El Título III. Los Órganos de Participación ciudadana. Capítulo Los Consejos Sectoriales, artículos 74 a 99, del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en el que, entre otros aspectos, establece que:

Artículo 74: 1. *“Los Consejos Sectoriales son órganos complementarios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adscritos a las áreas municipales competentes en esta materia, que se instituyen para ejercer de forma colegiada funciones de carácter consultivo”.*

2. *“El Ayuntamiento aprobará en sesión plenaria la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana. Sus miembros, a propuesta de los distintos estamentos y entidades representados, serán igualmente nombrados por el Pleno”.*

Artículo 75.1. *“La constitución de los Consejos Sectoriales, se fundamenta en los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal.”*

2. *“En su funcionamiento y actuaciones, se regirán por lo dispuesto en el presente Título de este Reglamento y por lo establecido en el cuerpo normativo de régimen local mencionado en el apartado anterior”*

En cumplimiento de dicha normativa, el pasado día 16 de Diciembre de 2015, en la Sala U del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, tuvo lugar la Constitución de este Consejo, quedando éste constituido según lo establecido en los artículos 79 y ss. del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y en sus correspondientes del actual Reglamento Interno del Consejo Local de Bienestar Social, artículos 5 y ss. por los siguientes miembros:

**PRESIDENCIA:** **D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Díaz**, Alcaldesa de Jerez

**VICEPRESIDENCIAS:**

**PRIMERA** **D<sup>a</sup> María del Carmen Collado Jiménez**, Teniente de Alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio Rural

**SEGUNDA o CIUDADANA:** **D. Francisco Peláez Álvarez**

## **8 VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS SECTORES QUE TRABAJAN EN EL AMBITO DE BIENESTAR SOCIAL**

**INFANCIA:** D. Juan Bautista de las Heras Millán, titular; D. José Carlos Sánchez Benítez, suplente.

**DROGODEPENDENCIAS:** D. Luis Bononato Vázquez, titular; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ramírez Briantes, suplente.

**DISCAPACIDADES FÍSICAS:** Dña. M<sup>a</sup> Carmen Menacho Holgado, titular.

**DISCAPACIDADES PSÍQUICAS:** D. Abraham Velasco Gómez, titular; D. Blas García García, suplente.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

**SALUD:** D<sup>a</sup> Rosario Prieto Almisas, como titular y D. Salvador Pizarro Mancheño, suplente.

**PRO-INMIGRANTES:** D. Francisco Morales Moreno, titular.

**INMIGRANTES:** D. Ahmed Khaldi Essamlali, titular.

**COLECTIVO LOCAL DE TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGOS Y EDUCADORES SOCIALES:** D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Galera Baena, titular; D. Antonio Casas Benítez, suplente.

## 2 VOCALES REPRESENTANTES DE E.L.A.S Y BARRIADAS RURALES

**E.L.A.S. Y BARRIADAS RURALES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Periago López, titular; D. Ricardo Sánchez Vega, suplente (E.L.A.S.). D. Carlos Vidal Biedma, titular; D. Rafael Gómez Cózar, suplente (Barriadas Rurales).

## 6 VOCALES DE LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES POR DESIGNACIÓN DIRECTA

**ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA:** D<sup>a</sup> Esperanza Pérez Galindo, titular; D<sup>a</sup> Verónica Rey Gutiérrez, suplente.

**MAYORES(A través del Consejo Local de Mayores):** D. Antonio Carbajo Payán, titular; D. José Cazalla Buenaventura, suplente.

**RED DE INTEGRACION SOCIAL:** D. Francisco Peláez Álvarez, titular; D. Rodrigo Gómez Álvarez, suplente.

**ONCE, DIRECCION DE APOYO JEREZ DE LA FRONTERA:** D<sup>a</sup> Milagros Rodríguez Barga, titular; D. Cristino Ortuno Martín-Blas, suplente.

**CARITAS DIOCESANA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pozo Rosado, titular; D<sup>a</sup> Milagros Díaz García, suplente.

**FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS:** D<sup>a</sup> Luisa Romero Sánchez, titular; D. Pedro Luis García Pérez, suplente.

## 5 VOCALES, DIRECTAMENTE DESIGNADOS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLITICOS EXISTENTES EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:** D<sup>a</sup> Julia Mora Fernández, titular.

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL AGRUPACION DE ELECTORES GANEMOS JEREZ:** D<sup>a</sup> Elisa Chamorro Panal, titular; D<sup>a</sup> María dolores Mejías Vega, suplente.

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:** D. Jaime Espinar Villar, titular; D<sup>a</sup> Josefa Sánchez Pérez, suplente.

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:** D<sup>a</sup> Isabel Soto Fernández, titular; D. Carlos Pérez González, suplente.

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA:** D. Luis Enrique Martínez Ruíz, titular; D. Juan Antonio Jiménez Campos, suplente.

## 3 VOCALES DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA ELEGIDOS MEDIANTE SORTEO según establece el art.5.6 del Título II del Reglamento, CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015

D. Jerónimo Rosado Fuentes (ZONA URBANA)  
D<sup>a</sup> Damaris Ruíz Leal (ZONA URBANA)  
D<sup>a</sup> Manuela Mendoza Mancheño (ZONA RURAL)

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

**SECRETARIA DEL CONSEJO LOCAL DE BIENESTAR SOCIAL**

**Dª María del Carmen Sañudo Bernal**, Funcionaria adscrita a la Delegación del Área de Gobierno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural.

**COMISION DEL PLENO**

Compuesta por la **Presidencia, Vicepresidencias 1ª y 2ª, Secretaria del Consejo y 4 vocales** en representación de los sectores que trabajan en el ámbito de Bienestar Social y que integran el Consejo, elegidos en el Pleno de Constitución

SECTOR	TITULAR
PRO-INMIGRANTES	FRANCISCO MORALES MORENO
COLECTIVO TRAB.SOC, PSIC. Y EDUC. SOC.	ANA MARÍA GALERA BAENA
CARITAS	MARÍA ÁNGELES POZO ROSADO
DISCAPACIDAD PSÍQUICA	JOSÉ ABRAHAM VELASCO GÓMEZ

Por todo ello, se propone:

**Primero:** Acordar que el Ayuntamiento de Jerez apruebe la nueva composición del Consejo Local de Bienestar Social".

La **Sra. Collado Jiménez** expone: Trasladar que, en cumplimiento del Reglamento y la normativa actual vigente, el día 16 de diciembre de 2015, en la Sala U, se constituyó este Consejo, quedando constituido según los art. 79 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y en sus correspondientes del actual Reglamento Interno del Consejo Local de Bienestar Social, art. 5. Si quieren paso a nombrar pero creo que todos lo tienen.

A petición de la Sra. Paredes Serrano lee los cargos.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural e informes que constan en el expediente, ACUERDA por UNANIMIDAD aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.

**5. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL RANCHO DE LA BOLA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Desde hace casi dos décadas, diferentes colectivos, partidos políticos y asociaciones hemos venido solicitando la cesión para el uso público de las antiguas instalaciones del Rancho de La Bola, pertenecientes al Ministerio de Defensa. Ubicadas en la Barriada de El Portal, en conexión con la antigua Traza del ferrocarril y el río Guadalete, recordamos que estas instalaciones ocupan una superficie de 143 hectáreas, buena parte de las cuales se encuentra arbolada. En numerosas ocasiones, desde entonces, diferentes partidos políticos y asociaciones han realizado gestiones para que este espacio forestal, así como la traza de la antigua vía férrea, puedan tener un uso público para el disfrute de la ciudadanía.

Después de que en el año 2001 trasladásemos esta cuestión al Congreso de los Diputados, el Ministerio de Defensa respondió que la propiedad había dejado de tener interés para el Cuartel General de la Armada y que procedería a su desafectación y enajenación onerosa por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, mediante un acuerdo de Pleno con fecha de 30 de septiembre de 2003, esta Corporación se sumaba a esas reivindicaciones y aprobada por mayoría solicitar al Ministerio de Defensa la cesión gratuita de los terrenos correspondientes al denominado Rancho de la Bola para uso municipal y la utilización de la zona como parque periurbano público.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

Ante la evidente falta de avances, a finales de 2006 el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida volvió a plantear el tema, a través de una pregunta por escrito, obteniendo la siguiente respuesta: “La propiedad Rancho de la Bola se encuentra desafectada del uso de la Defensa y ha sido puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa desde enero de 2002. Esta en proceso de depuración física y jurídica. La enajenación de las propiedades desafectadas del uso de la defensa se realiza conforme al art. 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y a lo establecido en el Real Decreto 1687/2000, de 6 de octubre, que regula el Estatuto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. La Ley prohíbe las cesiones gratuitas, no obstante, con carácter previo a su enajenación se notificará al Ayuntamiento por si quiere proceder a su adquisición conforme a los establecido en la Ley”.

Desde este Grupo Municipal, se continuó insistiendo en la necesidad de que, en respuesta a las demandas de los diferentes colectivos y las numerosas asociaciones interesadas en recuperar como espacio público los citados terrenos, hasta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2009, adoptó por unanimidad a propuesta de Izquierda Unida el siguiente acuerdo:

1. Solicitar al Ministerio de Defensa la cesión de los terrenos correspondientes al denominado Rancho de la Bola para su uso público.
2. Realizar una “Convocatoria pública” de sensibilización y participación ciudadana, para proponer iniciativas, propuestas e ideas, principalmente para aportar una diversificación de actividades que le doten de contenido diverso, sirviendo al fin primordial que trate de convertir este espacio en el receptor básico de las multiformes relaciones sociales, no se trata solamente de introducir elementos adecuados en su configuración y diseño.
3. Que desde el Consejo Local de Medio Ambiente se articulen y coordinen los necesarios mecanismos y órganos de participación ciudadana (Mesas de participación), que sea un ejemplo de recuperación de un espacio a través de la participación.
4. Incorporar a este proceso de participación a las distintas administraciones (Estado, Comunidad Andaluza y Provincial), para que desde la colaboración institucional se garantice la financiación del proyecto.

Asimismo, de nuevo a petición de diversas organizaciones ciudadanas se denunció el grave peligro existente para las personas derivado del estado actual en ruina de las instalaciones y a que se tomaran las acciones oportunas por las administraciones competentes. Hasta recientemente, la situación se encontraba en su punto de partida, sin que los distintos gobiernos municipales hubiesen materializado un acuerdo con el Ministerio de Defensa que hagan posible el uso público del Rancho de la Bola. Y así quedó de manifiesto en los plenos de 22 de febrero y 26 de abril de 2013 en los que se volvía a manifestar el interés por la recuperación de estas instalaciones.

Sin embargo, poco tiempo después tuvimos noticias de que el Estado había optado por sacar al mercado libre 15.135 inmuebles en todo el territorio español, de los que 134 se encuentran en la provincia de Cádiz, con el objetivo de buscar dinero para hacer caja. En Jerez destacan, sin ir más lejos, tres parcelas en el Cerro de La Bola que suman 965.500 metros cuadrados y una parcela entre el Río Guadalete y la vía férrea, de 263.870 metros cuadrados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presentó, al Pleno celebrado el 26 de julio de 2013, una proposición para instar al Ministerio de Hacienda a retirar las parcelas del Rancho de la Bola incluidas en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios gestionados por el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamientos de la Defensa (Invied), propuesta que fue rechazada con los votos de la mayoría absoluta con la que contaba el Grupo Municipal Popular.

A día de hoy, según información del Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa (Invied), las citadas parcelas se encuentran pendientes de la documentación necesaria para ser sacadas a subasta. Es por ello por lo que, en base al espíritu de las propuestas ya aprobadas en este Pleno durante mandatos anteriores, y a fin de que puedan cristalizarse y ejecutarse los puntos de acuerdo aprobados en aquel pleno de marzo de 2009, enumerados en la presente exposición de motivos, presentamos a este Pleno para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS

1. Instar al Ministerio de Hacienda a la retirada de las parcelas de Rancho de la Bola incluidas en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios gestionados por el Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa (Invied).

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

2. Volver a solicitar al Ministerio de Defensa la cesión de los terrenos correspondientes al denominado Rancho de la Bola para su uso público".

**El Sr. Rosado Armario:** Compartimos parte del espíritu de la propuesta y algunas de sus intenciones, pero entendemos que hay una serie de inconvenientes a tener en cuenta, principalmente tres. El primero de ellos es que no hay una memoria económica completa y desglosada de los costes de la parcela, ni siquiera un presupuesto para demolición, limpieza y adecuación de dicha parcela. La segunda es que entendemos que la actuación ha de ser global y no parcial, hay que coordinar con los propietarios de fincas privadas anexas y darle una solución no sólo al Rancho de la Bola, sino a los terrenos que se sitúan dentro de las lindes de la carretera del Portal, Cañada del Carrillo, Ctra. N-IV, etc. Obviamente sería un proyecto serio, ambicioso y que requeriría de mucho consenso y de inversión estatal, entonces sí se convertiría esta zona, de unos 6 ó 7 km<sup>2</sup>, como un referente medioambiental, recuperando además una zona abandonada por las diferentes administraciones, y su aprovechamiento por miles de personas, atrayendo además inversores que, manteniendo el recurso medioambiental del que se trata, puedan explotar ciertas zonas y así dinamizar, cooperar y ayudar al desarrollo de esta zona tan degradada. Y el tercer punto es que han de involucrarse todas las administraciones en la cesión del Rancho de la Bola. Siempre y cuando se involucrase también la Junta de Andalucía, el ayuntamiento de El Puerto de Santa María, entonces sí sería, ya se convertiría en un proyecto viable y vendible, que incluso pueda generar inversión privada, ya sea total o parcial, y además se busque inversión pública de la Junta y de la Unión Europea, puesto que, como sabemos, nuestras arcas municipales no pueden sufragar prácticamente ningún porcentaje de un proyecto de este tipo. Por todo ello, nos vamos a abstener.

**La Sra. González Eslava:** Desde Ganemos Jerez vamos a apoyar esta propuesta, ya que estamos ante la oportunidad de alzar la voz en este pleno sobre la situación del Rancho de la Bola. Consideramos que hay que redoblar esfuerzos para conseguir la cesión de estos terrenos para Jerez; es una reivindicación justa y debe pasar a ser una prioridad en la agenda política, entendiendo que en la presente legislatura debe darse la oportunidad de trabajar en distintas líneas para la recuperación del Guadalete y su entorno, que incluye lógicamente la unidad geográfica de la Sierra de San Cristóbal.

A renglón seguido vamos a tratar en este pleno la posibilidad de que los ITIs de la provincia pasen de largo y no nos sirvan para actuar sobre la recuperación del Guadalete, o que entre todas las formaciones políticas de este pleno municipal nos tomamos más en serio que debe ser una prioridad la recuperación del río para la ciudad o seguiremos dando palos de ciego. Todas estas pequeñas acciones deben ir de la mano, la reciente habilitación del centro de interpretación del Guadalete, la recuperación de la ribera del río a través de un proyecto financiado por los ITIs y la recuperación del Rancho de la Bola. No lo dice Ganemos Jerez, lo recoge el PGOU en su memoria de ordenación, lo recoge igualmente el Plan de Ordenación del territorio de la bahía de Cádiz, la ciudad debe conectarse con su entorno cercano y el eje Cartuja-Río Guadalete, Sierra de San Cristóbal está por descubrir. Entendemos que esto es una oportunidad y que debíamos de aprovechar esta legislatura para ponerlo en valor.

**El Sr. Camas Sánchez:** Creo que en la exposición que ya ha hecho el concejal Raúl, del Grupo Izquierda Unida, ha dibujado muy bien el entorno y los contenidos del Rancho de la Bola, una cosa por la que todos, como territorio jerezano que es y las posibilidades que tiene, tenemos que sumar. Nosotros, desde el Grupo municipal, nos vamos a adherir a esta moción, y también tenemos que decir que, en cualquier caso, cualquier movimiento que el Ministerio de Defensa quiera dar al respecto, el Ministerio de Defensa debe saber, y creo que sabe, que esos terrenos del municipio de Jerez están catalogados como sistema general de equipamiento público, y que cualquier actuación que el Ministerio de Defensa tenga pensado hacer, va a pasar necesariamente por este Gobierno, y va a pasar por la delegación de Urbanismo, que controla cualquier tipo de actuación al respecto. Por lo tanto, como hemos dicho, nosotros estamos a favor de recuperar ese espacio y que sea un espacio que engrandezca nuestro municipio y darle los contenidos que, en la medida de lo posible, pudiéramos darle para el engrandecimiento de la ciudad.

**El Sr. Muñoz Martín:** Nosotros estamos de acuerdo con la proposición y con muchas cosas que se han dicho aquí en relación a las posibles soluciones que se podrían dar al Rancho de la Bola. Es verdad que es una reclamación histórica, siempre el Partido Popular seguirá siendo coherente con la misma postura, es decir, a favor de la cesión de esos terrenos, o sea, entre otras cosas porque es por cumplimiento del Plan General, como se acaba de decir, que es un medio urbanizable de especial protección paisajística y muy importante sobre todo para un desarrollo de un parque periurbano, por ejemplo, o de un espacio para la interpretación medioambiental, por lo tanto, es importante que se ponga en valor aquél terreno, pero distinto sería las fórmulas que se puedan llevar a cabo. Se ha hablado en su momento de permuta, otras veces de compensación por convenios, otras veces por enajenación a un euro el m<sup>2</sup>, de la cesión de uso durante un tiempo y después ya se hablaría de la enajenación definitiva; nos da igual, pero entendemos que tenemos

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

que seguir luchando precisamente por conseguir la cesión de esos terrenos, ya sea, como comentaba la portavoz de Ganemos, ya sea aprovechando la oportunidad que se pueda dar desde los Fondos Europeos, en este caso el ITIs, entendiendo además que estos terrenos son compartidos en parte con otro municipio, como es El Puerto de Santa María y en este caso Jerez. Por lo tanto, la Junta de Andalucía tiene la oportunidad a través de estos proyectos ITIs, que son de inserción integrada, y por lo tanto es uno de los municipios interesados en que aquello se ponga en valor, es una oportunidad precisamente para que se lleve a cabo esa cesión.

Y en cuanto a lo que comentaba, simplemente por aclarar, Sr. Ruiz-Berdejo, respecto a la postura de julio de 2013 donde ya se presentaba este punto uno, nosotros votamos en contra en aquél momento porque precisamente dos meses antes, en el pleno de abril de 2013, presentamos una propuesta para que la Junta de Andalucía colaborara precisamente en esto, en ayudar y en asumir, efectivamente como hace también el portavoz de Ciudadanos, en asumir el coste que debe suponer, porque evidentemente no se podría asumir económicamente la recuperación de estos terrenos. Nosotros en abril de 2013 presentamos esa propuesta de que la Junta de Andalucía asumiera evidentemente la importancia de este terreno, por eso en julio, lógicamente, no podíamos decir que se retirara de ese programa, porque iría en contra precisamente de esa petición; ahora bien, habiendo transcurrido de julio de 2013 a actualmente dos años y la Junta de Andalucía en este caso se ha expresado en este sentido, nosotros también vamos a apoyar tanto el punto 1 como el punto 2.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), ACUERDA aprobar la proposición anteriormente transcrita.

## 6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA.

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Hemos coincidido, en más de una ocasión durante el presente mandato, en reconocer que el acceso universal al agua potable y al saneamiento constituyen un derecho humano esencial y jurídicamente vinculante avalado en el año 2010 por la resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hemos hablado del respaldo de la Euro cámara a la iniciativa ciudadana 'Right2Water', que busca garantizar el agua para todos, hemos aprobado en este Pleno adherirnos al Pacto Social por el Agua y hemos acordado, también en este Pleno y por unanimidad, garantizar el suministro mínimo vital, prescindiendo de la amenaza del corte y huyendo de la respuesta asistencialista dada hasta la fecha.

Así, durante el Pleno celebrado el pasado mes de octubre, aprobamos por unanimidad instar al Gobierno a ejecutar los siguientes acuerdos:

1. Adoptar las medidas necesarias para que en el conjunto del término municipal se respete el acceso al agua como un derecho humano esencial de todos los ciudadanos, apostando por una nueva política que prescinda de la amenaza de corte como instrumento para garantizar el pago del servicio,
2. Instar a la empresa concesionaria a que garantice de manera ininterrumpida el suministro de agua a todos los usuarios domésticos del servicio, aún en caso de impago de las tasas, cuando ello pueda traducirse en la vulneración del derecho a un suministro mínimo vital.
- 3.- Exigir a la empresa concesionaria del servicio que informe debidamente a los servicios sociales de este Ayuntamiento de los expedientes abiertos por impago para que puedan estudiar con detalle las particularidades de cada expediente y la situación de cada usuario, a fin de determinar cuáles de ellos justifican dicho impago en base una situación económica de especial dificultad.
- 4.- Instar a la empresa concesionaria del servicio a que, en lugar de usar la amenaza de corte como medida coercitiva, ponga en marcha mecanismos que potencien el diálogo entre las partes o la iniciación de otros procedimientos legales de cobro, como puede ser la vía ejecutiva, en el supuesto de los usuarios cuyos impagos no sean debidamente justificados por los servicios sociales.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

5.- Acordar con la empresa concesionaria la garantía de un suministro mínimo vital de 3 metros cúbicos de agua por persona y mes a todos los usuarios del servicio de aguas que se encuentren en situación de exclusión social o insolvencia económica, sin coste alguno para el usuario, siempre que esa situación personal o familiar esté debidamente justificada por los servicios sociales.

6.- Instar a la Comisión del Pacto Social por el Agua a acordar con la empresa concesionaria la creación de un fondo de solidaridad destinado a garantizar el coste del suministro mínimo vital, proponiendo fórmulas que permitan la valoración de los recursos necesarios, sin ocasionar un perjuicio a las cuentas públicas de este Ayuntamiento.

7.- Encargar a la Comisión del Pacto Social por el Agua la elaboración de las bases de un reglamento que, una vez consensuado con este Ayuntamiento y la empresa concesionaria, actualice las condiciones de acceso a las bonificaciones, desarrolle fórmulas alternativas para hacer efectiva la obligación de pago de las deudas, regule la posibilidad de fraccionar o suspender temporalmente dichas obligaciones de pago, defina las condiciones de acceso al suministro mínimo vital y establezca las medidas de control necesarias para el correcto funcionamiento del presente plan.

Desde entonces, transcurridos cuatro meses, el único paso adelante que se ha dado para ejecutar los citados acuerdos de Pleno tienen que ver con la puesta en funcionamiento de la Mesa del Pacto Social por el Agua Pública, tres meses después del acuerdo que contemplaba su creación. Nos consta que esta mesa está trabajando en busca de soluciones y que, próximamente, podría presentarse la fórmula con la que financiar el Fondo de Solidaridad con el que garantizar el suministro mínimo vital en esta ciudad.

Sin embargo, mientras eso no ocurre, este Ayuntamiento sigue sin adoptar las medidas necesarias para que en el conjunto del término municipal se respete el acceso al agua como un derecho humano esencial de todos los ciudadanos, la empresa concesionaria sigue sin garantizar, de manera ininterrumpida el suministro de agua a todos los usuarios domésticos del servicio, aún en caso de impago de las tasas, ni aún en los casos en los que puede traducirse como la vulneración del derecho al agua, sigue usándose la amenaza de corte como medida coercitiva y siguen sin ponerse en marcha mecanismos que potencien el diálogo entre las partes o la iniciación de otros procedimientos legales de cobro, como puede ser la vía ejecutiva, en el supuesto de los usuarios cuyos impagos no sean debidamente justificados por los servicios sociales.

Es por ello que, a la espera de que sea aprobado por esta Corporación en Pleno el reglamento que regule la garantía de suministros mínimos y a fin de garantizar que no se corte en esta ciudad un sólo suministro más a quienes, objetivamente, carecen de recursos para poder hacer frente al pago de la factura, presentamos a este Pleno para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS

1.- Que, en cumplimiento del "Derecho Humano al Agua", declarado por la UNESCO, se modifiquen las actuales Ordenanzas Municipales reguladoras del servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración del Agua, para añadir en su apartado 16.5 que "La suspensión del suministro por impago no se producirá, en ningún caso, sin contar previamente con el dictamen favorable de la Delegación de Acción Social de este Ayuntamiento, a fin de garantizar que no se vulnera el derecho humano al agua de ningún usuario del servicio"

2.- Que se adopten las medidas necesarias para ejecutar, a la mayor brevedad posible, los acuerdos contemplados en la propuesta para garantizar el suministro mínimo vital de agua, debatida y aprobada en la sesión de Pleno celebrada el pasado 29 de octubre de 2015".

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la proposición:

"En su punto 1 añadir:

"y acordar el inicio del expediente oportuno para la puesta en marcha para la modificación propuesta".

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

"La situación de vulnerabilidad social y exclusión que sufren gran número de vecinos y vecinas de nuestro término municipal son cuestiones que en la actualidad priorizan la mayor parte de la acción del Gobierno local, que durante estos meses está ofreciendo alternativas determinantes a estados de emergencia social que requieren de la inminente actuación de las administraciones públicas en todos los órdenes.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

Se trata de un objetivo compartido que trasciende de la mera voluntad política, y que por ende precisa para su cumplimiento de la necesidad de realización de estudios e informes previos que garanticen la eficacia y eficiencia en la gestión del procedimiento de los servicios sociales; un área que tal y como es conocido acumula un ingente volumen de trabajo que impide de tramitar los procedimientos con la celeridad que se requiere.

Tras lo expuesto, y de conformidad con lo que dispone el artículo 76.2 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), el Grupo Municipal Socialista formula la siguiente enmienda al primer apartado de la proposición:

- *Que, en cumplimiento del Derecho Humano al Agua, declarado por la UNESCO, se estudie en primer término la posibilidad técnica y jurídica de la modificación de las ordenanzas municipales del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración del agua a establecer los procedimientos que resultaren necesarios, al objeto de evitar que la suspensión del suministro por impago se realice sin haber contado previamente con el dictamen favorable de la Delegación municipal de Acción Social de este Ayuntamiento, y a su vez, dotar al Servicio competente de los medios humanos y materiales suficientes para tal fin”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 del R.O.M. se procede al debate de las enmiendas presentadas.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** del Grupo Municipal Ganemos Jerez: Nuestra enmienda, más que una enmienda, es una aclaración, porque en el primer acuerdo, como se habla que se modifiquen las actuales ordenanzas, nosotros entendemos que es iniciar el proceso de modificación de las ordenanzas con su exposición pública; supongo que es eso, lo que pasa es que no viene bien recogido eso. Simplemente, si queréis, la incluimos. La Enmienda es en el punto 1, y nosotros entendemos que es iniciar el proceso de modificación de las actuales ordenanzas municipales, simplemente incluir iniciar el proceso de modificación.

Interviene aclarando la enmienda del Grupo Municipal Socialista el **Sr. Díaz Hernández**: La nuestra también es sobre el primer punto. Compartimos parte del primer apartado y quedaría de la siguiente manera: "Que, en cumplimiento del Derecho Humano al Agua, declarado por la UNESCO, se estudie en primer término la posibilidad técnica y jurídica de la modificación de las ordenanzas municipales del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración del agua en la mesa técnica constituida entre las distintas delegaciones afectas para establecer los procedimientos que resultaren necesarios, al objeto de evitar que la suspensión del suministro por impago se realice sin haber contado previamente con el dictamen favorable de la Delegación municipal de Acción Social de este Ayuntamiento, y a su vez, dotar al Servicio competente de los medios humanos y materiales suficientes para tal fin”.

Mantenemos el espíritu de la propuesta, pero lo único que añadimos es una dosis de realismo. El objetivo es compartido, simplemente que hagamos ese estudio previo para que el procedimiento sea de manera eficaz y más eficiente. En esa línea queda la enmienda.

La **Sra. Presidenta**: Por aclara un poco, la Enmienda del Grupo Ganemos sería adicional, una parte más. La Enmienda del Grupo Socialista viene a mantener el espíritu totalmente del punto 1, añadiendo algo sobre informes y demás, es decir, pero está presentada como de sustitución, lo aclaro, y la mesa técnica.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García**: Sr. Díaz, yo empiezo a tener la sensación de que usted o no se entera o no se quiere enterar. Se lo voy a explicar una última vez a ver si consigo que usted recuerde las cosas que hemos estado votando. En septiembre aprobamos suscribir el pacto social por el agua, que suponía y supone "de facto" el reconocimiento de que el acceso al suministro de agua potable debe ser tratado como un derecho humano. Esto lo votó usted en septiembre. En octubre, un mes después, a propuesta también de Izquierda Unida, votamos encomendar a la mesa del agua los trabajos para garantizar el suministro mínimo vital y caminar hacia el corte cero de suministro domiciliario. Primero aprobamos reconocer que el agua es un derecho, y después aprobamos trabajar para regular debidamente la fórmula y el procedimiento, que nos permitieran acabar con los cortes y garantizar el suministro mínimo vital a las familias sin recursos. Las dos cosas las votó usted. Como quiera que han pasado cuatro meses, y aunque la mesa del agua empieza a gozar de posibles fórmulas, todavía no tenemos funcionando el procedimiento del suministro mínimo vital. Planteamos modificar la ordenanza para que, en tanto no tengamos funcionando la nueva ordenanza reguladora del suministro mínimo, la que se está trabajando, no se corte un solo suministro sin que el ayuntamiento, a través de su Delegación de Acción Social, compruebe antes que no está vulnerando un derecho, y que el ayuntamiento de Jerez, la Administración, controle y blinde el respeto a los derechos de los ciudadanos. Es una obligación y no puede esperar, primero, porque ya estamos esperando la nueva ordenanza del suministro mínimo, y si planteamos esta propuesta es de forma cautelar hasta que llegue la

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

siguiente, no vamos a estar esperando una modificación para esperar la siguiente, no tiene ningún sentido; y segundo, porque si lo que usted me va a aducir son trabas de tipo organizativo, lo que tendría que hacer en este caso, como Gobierno, es salvar esas trabas y esos obstáculos, y no esconderse o utilizarlas como excusa para permitir o no actuar sobre el incumplimiento de un derecho humano. Es muy fácil, que no se corte un suministro sin que antes pase por este ayuntamiento, porque Aqualia no puede estar cortando esos suministros sin que nosotros sepamos las razones, las situaciones de las personas a las que se les corta; y además, cuando nosotros planteamos esta propuesta, le estamos permitiendo al ayuntamiento de Jerez que ahorre el dinero que se está gastando en los reenganches, porque más vale prevenir que después tener que actuar, que nos cuesta el dinero a todos. Por lo tanto, Sr. Díaz, con todo el respeto, su Enmienda nosotros no se la podemos aceptar, la de los compañeros de Ganemos entendemos que es una Enmienda formal y no hay ningún problema, pero su Enmienda no se la podemos aceptar. Entiendo que lo que tienen que hacer no es pedirnos a nosotros que esperemos, que hay familias que no están para ninguna espera, y que lo que tiene que hacer es "mover Roma con Santiago" para que desde lo antes posible no haya una sola familia a la que se le pueda privar del derecho al agua, sin que este ayuntamiento se entere de cómo está pasando.

**El Sr. Pérez González:** Desde Ciudadanos Jerez estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta del Grupo Izquierda Unida, pero estamos también de acuerdo con la forma que plantean tanto la Enmienda del Grupo Ganemos como la del Grupo Socialista, es decir, entendemos que en el pleno de octubre ya se debatió ampliamente este punto del agua al que votamos favorablemente, pero entendemos que la Enmienda en particular del Grupo Socialista, como decía también José Antonio, lo que hace es darle una dosis de realismo, es decir, tenemos una situación como la que tenemos actualmente, somos conscientes de que existen cierta parálisis, ciertos atrasos en servicios sociales, y entendemos que esto lo que haría es ayudar un poco a conseguir quizás el fin que pretende Izquierda Unida, con lo cual nosotros, desde nuestro punto de vista, aceptamos tanto la Enmienda del Grupo Socialista como la del Grupo Ganemos.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Nosotros, respecto a la Enmienda que presenta el Grupo Socialista, no la vemos, vemos que el punto que plantea Izquierda Unida está bien. Y respecto al tema de dosis de realismo, es verdad que los servicios sociales de Jerez están saturados, están desbordados, pero también es verdad que nosotros queremos aportar un realismo no sólo parcial, sino un realismo un poco más amplio. Y recordar que se declaró a los servicios sociales del ayuntamiento de Jerez como bienes esenciales que permitían la contratación de personal en esta área. Esa herramienta aún no se ha usado, habría que usarla.

Por otro lado, ayer tuvimos una reunión con los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales y nos dimos cuenta de que en todos estos años se confirmaba lo que ya nos habían dicho por otro sitio, aumenta el trabajo en servicios sociales, pero sin embargo no aumenta el personal, sin embargo hay otras áreas del ayuntamiento de Jerez que el aumento ha bajado y el personal sigue siendo el mismo, de movilidad, por lo tanto, nosotros pensamos que recursos humanos debería de priorizar y demandar trabajadores y trabajadoras a los sitios prioritarios, a los que son urgentes, sitios donde depende el comer o no de las distintas familias, y pensamos que debería de optimizar los recursos que tenemos dentro del ayuntamiento. Por lo tanto, eso también es una realidad, y es algo que se puede hacer. Hay dos vías que se pueden hacer para afrontar la carencia que hay en los servicios sociales, y para poder afrontar este tipo de medidas que propone Izquierda Unida: utilizar la herramienta de declaración de bienes esenciales de los servicios sociales y mover personal de un sitio a otro; así que nosotros pensamos que esto se debería mantener, y no queremos "marear la perdiz", entrar en un proceso de informes técnicos, jurídicos, porque ya sabemos lo que está ocurriendo en otros procesos y lo que hace es alargar algo que es urgente, y también pensamos que los informes los debe de visar y de recibir los servicios sociales del ayuntamiento y no Aqualia, como también se ha planteado en algún foro de que sea Aqualia la que lleve esto, que para eso le pagamos; pensamos que es más garantista si lo lleva el ayuntamiento, y si se optimizan los recursos que hay en el ayuntamiento y se utilizan las herramientas que ya aprobamos aquí en el pleno.

**La Sra. Menacho Romero:** Nosotros vamos a apoyar la propuesta que trae Izquierda Unida, la apoyamos ya con anterioridad y la vamos a seguir apoyando. Desde el Partido Popular siempre hemos creído que ese derecho al agua, al suministro básico, se tiene que garantizar, y se ha garantizado durante la etapa de nuestro Gobierno, si bien no hacía falta que estuviese en un papel, que es lo que vamos a modificar ahora, sino poner lo negro sobre blanco a través de la modificación en las ordenanzas fiscales, como es el primer paso del que habla el portavoz de Izquierda Unida. Sí podemos garantizar que durante nuestra etapa el diálogo era constante con los servicios sociales y se atendía perfectamente a todos los usuarios, así como se hablaba con la empresa para que no se produjera esta situación. Como no nos fiamos de la situación y de la realidad de la gestión del PSOE, no sólo en este tema, sino en todos los demás, creemos que es necesario que hoy se ponga "negro sobre blanco", y por eso vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida de modificar las ordenanzas municipales.

En relación a las Enmiendas, decir que creemos que la de Ganemos no está mal, pero preferimos la redacción que tiene Izquierda Unida, es una cuestión, creo que es más claro el hecho de modificar las

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

actuales ordenanzas antes de iniciar el proceso de modificación, y por supuesto no vamos a apoyar la del PSOE porque creemos que una mesa técnica está bien, se dan determinados trabajos, pero creemos que hay que garantizarlo, y no hay nada más garantista que unas Ordenanzas Fiscales. Por lo tanto vamos a apoyar en la totalidad la proposición de Izquierda Unida.

El **Sr. Díaz Hernández**: Creo que hay un desconocimiento por parte de Izquierda Unida en este caso, teniendo en cuenta que los cortes que se producen en este ayuntamiento son mínimos en el suministro del agua. Hay 96.000 suministros en la ciudad, y en el último mes creo que fueron 189, de los cuales ahí están los suministros industriales, comerciales y algunos domésticos; verdaderamente desde servicios sociales se están pagando las facturas de aquellos que no pueden pagarla, y además se está bonificando el 90% de las facturas, de hecho hay expedientes desde 2014 que se están tramitando. Queremos un procedimiento más ágil, sin tener que aprobarlo por Junta de Gobierno, sino que el delegado de Economía emita las resoluciones correspondientes; queremos un modelo de gestión y de procedimiento garantistas, que garantice que antes de que se produzca el corte, lo pueda evaluar los servicios sociales, pero lo que no queremos hacer es una chapuza, aprobar una cosa que no podamos realizar humanamente, ni técnicamente. Por tanto, hemos hecho una prueba piloto durante este mes con Aqualia, que nos va a remitir esos cortes para filtrarlos por los suministros domésticos, y desde servicios sociales se va a evaluar cada uno de los expedientes, y a partir de ahí veremos cuáles son los fallos; y lo que estoy yo planteando es que esperemos, vamos a ver esa mesa técnica, vamos a valorar esa experiencia piloto, y a partir de ahí vemos cuáles son los fallos y los flecos, lo podamos materializar en la propia ordenanza, pero simplemente lo que digo es que vamos a mantener el espíritu de la propuesta, pero vamos a hacerlo bien, en ningún caso hay un pacto social del agua que hemos firmado, pero usted desde hace dos, tres, cuatro meses, está tomando las decisiones unilaterales, sin contar con el resto de partidos que apoyamos el pacto social del agua. Entiendo que a lo mejor es un afán partidista por parte de Izquierda Unida, porque, si vamos de la mano en un pacto social del agua, lo mínimo es consultarlo también con el resto de partidos, desde el punto de vista de la colaboración.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García**: ¿Ve como no se entera, Sr. Díaz?, se lo voy a resumir otra vez, a ver si esta vez lo pillas, porque creo que no sabe que es lo que está votando. Nosotros aprobamos firmar el pacto social por el agua, lo suscribimos, reconocemos el agua como un derecho humano, acto seguido Izquierda Unida presenta una propuesta para garantizar el suministro mínimo vital, y se está trabajando en esa ordenanza reguladora del suministro mínimo vital, cuatro meses llevamos, y como no hay nada, y como las propuestas aquí se aprueban y hay que estar continuamente, un mes tras otro, insistiendo para que se ejecuten, planteamos una propuesta como cautelar, modificar la ordenanza, modificarla ya, me da igual que los cortes de suministros sean mínimos, Sr. Díaz, un corte de suministro, uno solo de una familia que no puede pagar, es un drama y una tragedia, Sr. Díaz, y este ayuntamiento lo que tiene que hacer es poner todos los medios a su alcance para que eso no pase. ¿Cuál es la mejor manera?, pues yo entiendo, entiende Izquierda Unida, que en lugar de dejar que sea Aqualia la que corte el suministro cuando no se paga la factura, el ayuntamiento esté fiscalizando que no ocurra con familias que no pagan porque no tienen recursos para pagar esos recibos. Es tan fácil como eso, y si usted me plantea aquí empezar los estudios oportunos, eso Sr. Díaz, que ya nos conocemos, que llevamos nueve meses de mandato, eso se llama "vamos a marear la perdiz" unos cuantos meses más, y esta película yo ya la he visto, y por eso le planteo la propuesta en los términos en los que se la planteo, lo más cerradita posible para que no esté usted mareándonos durante los próximos meses.

Concluido el debate de las Enmiendas se somete a votación en primer lugar la presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez, resultando APROBADA con los votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2) y la abstención de los Grupos Municipales Popular (10) y Socialista (7).

A continuación se somete a votación la Enmienda de sustitución que presenta el Grupo Municipal Socialista, resultando RECHAZADA con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), y los votos en contra de los Grupos Municipales Popular (10), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2).

Inicia el debate sobre la Proposición con la enmienda aprobada el **Sr. Ruíz-Berdejo García**: Poco puedo añadir, que no hayamos dicho. Creo que ha quedado claro cuál es el espíritu de la propuesta, e insisto una vez más, aprobamos el pacto social por el agua, el agua es un derecho, si es un derecho este ayuntamiento, como Administración pública, tiene que garantizar que se respeta ese derecho, y desde luego nosotros entendemos que no de forma meramente asistencialista, por eso planteamos que hay que ir a una ordenanzas reguladora del suministro mínimo vital, pero mientras eso no ocurre, o mientras termina de

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

aclararse el procedimiento, lo que planteamos es una propuesta que tiene por objeto fundamentalmente que el ayuntamiento, en el marco de sus competencias, fiscalice que no haya una sola familia a la que se le corte el suministro, porque yo puedo entender que Aqualia puede tener las mejores intenciones del mundo, pero Aqualia es una empresa privada y, cuando no se paga el recibo, corta el suministro, y creo que es necesario, sobre todo si tenemos en cuenta que el agua, como ya hemos dicho, es un derecho, que el ayuntamiento de Jerez, insisto, en el marco de sus competencias, esté fiscalizando para que se respete al 100% ese derecho de todos los ciudadanos. Ese es el espíritu de la propuesta y confío en que salga adelante, porque creo sinceramente que sería un paso importante, sobre todo para muchas familias que tienen ese problema.

**El Sr. Díaz Hernández:** Nosotros, indudablemente, vamos a apoyar la propuesta porque, como hemos dicho antes, en el espíritu de la propuesta coincidimos, pero vamos a seguir dándole la dosis de realismo que necesitamos para aprobar esta modificación porque indudablemente, como dice Izquierda Unida: "hágase", nosotros vamos a hacer, o vamos a plantear como lo vamos a hacer y lo vamos a hacer, pero indudablemente chapuzas, como la que plantea de que ya veremos el procedimiento, indudablemente este ayuntamiento y este gobierno no lo van a hacer. Si esa es la manera de proceder de Izquierda Unida, de que se haga sin procedimiento, pues parece ser que hay una cierta distancia entre ellos y nosotros. Nosotros firmamos el pacto social del agua, creemos en esa lealtad, en ese pacto social que a día de hoy no se ha visto manifestado con esta propuesta, puesto que no se nos ha consultado en ningún momento, y por tanto tampoco durante estos meses se me ha preguntado absolutamente nada sobre los distintos procedimientos, y vienen con esta propuesta, que parece ser que lo que quieren es ese protagonismo en esta materia, el monopolizar este debate como el defensor y el abanderado del agua, y le recuerdo que lo firmamos los tres partidos: Ganemos, Izquierda Unida y PSOE. Indudablemente creemos que es necesario las valoraciones jurídicas y técnicas para desarrollar de manera eficaz y de manera eficiente esta iniciativa, y creo que cuando se eleva a norma esta suspensión en base al informe de Bienestar Social, creo que debemos hacerlo con el máximo rigor y seriedad, pero vamos a seguir con esos estudios, mesa técnica, y vamos a trabajar en esa línea, y la ordenanza la cambiaremos cuando tengamos la garantía legal de que podamos desarrollarla plenamente.

**La Sra. Menacho Romero:** Sólo una aclaración: si sale aprobada esta proposición hay que cambiar la ordenanza, está aprobada por el pleno, es competencia del pleno municipal, la modificación de las ordenanzas, por lo tanto, quiera usted o no, si sale aprobada tiene que modificarse.

Si puede ser una cuestión de orden, que aclare el Secretario que si se toma un acuerdo en esta materia, en un tema de ordenanzas fiscales, si tiene carácter ejecutivo o no.

**El Sr. Galván Gómez:** Para aclarar que no se puede aprobar en el pleno una modificación, lo que hay que hacer es iniciar los trámites para montar el expediente de modificación. Entiendo entonces que habrá que corregir lo que ha dicho el Sr. Díaz sobre que "lo aprobaremos". Lo que se inician son los trabajos de montar ese expediente y de llevar los procedimientos correctos y adecuados, tendentes a la modificación de la ordenanza. Quiero aclarar que el pleno tiene potestad para modificar la ordenanzas. Queda claro que se inicia el expediente para poder modificarla en base a la legalidad y a lo que marca la normativa.

**El Sr. Ruíz-Berdejo García:** Empiezo a tener claro que el problema del Sr. Díaz no es que no entere, es que no me entiende, parece que estamos hablando en otro idioma diferente. Nosotros aprobamos el pacto social por el agua juntos, ¿significa eso que yo le tengo que pedir permiso a usted para presentar las propuestas que nosotros consideremos oportunas?, ¿está esta propuesta consensuada con la coordinadora del agua?, sí, de monopolizar, nada, José Antonio Díaz, lo que estamos tratando es de que, de una vez, pongamos las medidas oportunas para que se respete el derecho humano al agua; es muy sencillo y lo estamos explicando de forma muy clara, y no es "ya veremos", no hay ninguna irregularidad, estamos pidiendo exclusivamente, por ahora, que el ayuntamiento de Jerez fiscalice los cortes de agua, que no puede estar cortando suministros Aqualia sin que se entere el ayuntamiento, eso es lo que estamos pidiendo, y le puedo garantizar que no hay ninguna irregularidad en eso; y estamos trabajando la mesa del agua para regular el suministro mínimo vital, pero ese es otro tema que espero que no siga usted poniendo palitos en la rueda, porque parece usted interesado en retrasar las cosas más de lo estrictamente necesario. El sentido de presentar esta propuesta es porque tenemos prisa y ahí fuera hay gente que tiene más prisa todavía.

**El Sr. Díaz Hernández** solicita intervenir por alusiones, y manifiesta: No vaya a decir que no me he enterado, yo creo que el que no se ha enterado ha sido usted. Le estoy diciendo que comparto la propuesta, el fondo de la propuesta, lo único que quiero es que usted, desde su desconocimiento puesto que en alguna materia usted no se entera tampoco, sepa que vamos a hacer el procedimiento de manera eficaz, que ahora mismo hay un colapso en servicios sociales desde hace años en la tramitación de la bonificación del 90%, y que ahora usted me está diciendo que hay 200 suministros que hay que mirar los expedientes y filtrarlos, y

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

que no es posible ahora mismo hasta que no establezcamos un procedimiento ágil. Y lo único que le digo es que al final le voy a dar la razón al Partido Popular y te voy a comprar el billete y te vas a ir a Cuba.

**El Sr. Ruíz-Berdejo García:** Sr. Díaz, lo que estamos hablando es muy serio, es muy sencillo lo que le estamos planteando, y si existen problemas de tipo organizativo, pues que se arreglen, que se tomen las medidas oportunas para solucionarlo, pero eso es responsabilidad suya, que es Gobierno. Nosotros lo que le estamos diciendo es que queremos que Aqualia no pueda cortar un suministro sin que antes de enteren ustedes, es muy sencillo, y ya que comparte usted el espíritu, que no deja de decir que comparte el espíritu, pues ya está, no hay ningún problema, vótela a favor y vamos a una modificación de las ordenanzas y vamos a trabajar para que eso sea una realidad; hágase, y si usted a nosotros nos llama idealistas o que somos poco realistas, es al contrario, Sr. Díaz, nosotros somos muy realistas, y si le planteamos otra propuesta es porque hay gente en la calle.....

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la Proposición, cuyo texto ha sido transcrito, con la inclusión de la Enmienda aprobada y, consecuentemente, adoptó el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** En cumplimiento del "Derecho Humano al Agua", declarado por la UNESCO, modificar las actuales Ordenanzas Municipales reguladoras del servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración del Agua, para añadir en su apartado 16.5 que "La suspensión del suministro por impago no se producirá, en ningún caso, sin contar previamente con el dictamen favorable de la Delegación de Acción Social de este Ayuntamiento, a fin de garantizar que no se vulnera el derecho humano al agua de ningún usuario del servicio".

**SEGUNDO.-** Iniciar el expediente para la puesta en marcha de la modificación de las Ordenanzas Municipales propuestas.

**TERCERO.-** Adoptar las medidas necesarias para ejecutar, a la mayor brevedad posible, los acuerdos contemplados en la propuesta para garantizar el suministro mínimo vital de agua, debatida y aprobada en la sesión de Pleno celebrada el pasado 29 de octubre de 2015.

7. **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE UNA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Es una demanda histórica del sector la necesidad de una nueva Ley de Servicios Sociales para Andalucía después de 27 años de la primera debido a los cambios sociales, legislativos y a todo lo que ha acontecido desde entonces en el contexto que rodea a estos servicios en nuestro territorio.

Para nosotros la definición de Servicios Sociales que debería figurar en el "Objeto de la Ley" debería ser la que los define como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la Protección Social, en los términos recogidos en las Leyes, que tienen como finalidad el desarrollo y la integración personal y familiar, promoviendo la capacitación y autonomía personal, la participación activa en la vida comunitaria, la protección de las personas en situación de vulnerabilidad que no pueden valerse por sí mismas y la prevención y tratamiento de los procesos individuales y grupales de exclusión social.

Es ampliamente discutible, tras la lectura del proyecto que se someterá a la aprobación del Parlamento, que esta Ley, si no se modifica sustancialmente vaya a conseguir que "Andalucía sea la primera Comunidad Autónoma que blinde por Ley los Servicios Sociales" como se dice en los titulares que el actual gobierno ha querido hacer en su presentación. Sobre todo porque al igual que otros servicios públicos esenciales y no esenciales están supeditados a la estabilidad presupuestaria (art. 41 del anteproyecto) consagrada por la reforma del art. 135 de la Constitución Española. Al mismo tiempo se enfrenta a la Reforma Local que los sitúa en una posición ambigua en cuanto en quién recaerá finalmente la competencia, y lo más importante, cómo se financiará la misma.

El proyecto está sujeto en la actualidad a la presentación de enmiendas y por tanto estamos en pleno debate sobre una Ley que debe arrancar el máximo consenso posible por su importancia.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

Creemos que la nueva Ley debe apostar por la participación ciudadana y por tanto otorgar un mayor protagonismo y representación a los colectivos ciudadanos y movimientos sociales en los Consejos Provinciales y Locales.

Creemos que esta Ley otorga excesiva preponderancia a la iniciativa privada. A nuestro juicio los actores sociales deben tener una relevancia cada vez mayor en el diseño y prestación de los Servicios Sociales pero siempre que se diferencie claramente la "iniciativa social", que creemos hay que potenciar, de la "iniciativa privada", puesto que estamos en contra radicalmente de que se incluya el ánimo de lucro. Empresas como CLECE, ASER, EULEN son multinacionales que ni siquiera respetan los derechos más elementales de sus trabajadores y trabajadoras y desde la administración no podemos ser cómplices de este atropello. Sobre todo porque en lugar de buscar la calidad en la prestación buscan el beneficio puro y duro.

Creemos que el blindaje de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales supone, al igual que ha ocurrido con el SAS y otras agencias andaluzas, la privatización y falta de control público de los servicios. Más bien han proliferado con estas agencias la saturación de altos cargos con pocas garantías para la ciudadanía.

Consideramos inadecuado que en muchos artículos del texto se hable de "inserción social", que significa incluir pero no con los mismos derechos, cuando se debería utilizar el concepto de "inclusión social". O que se utiliza el término "prescripción facultativa" medicalizando la intervención social. Igualmente se sigue tratando la exclusión social como una "situación" cuando es un "proceso dinámico y multidimensional".

Valoramos que se hable de coordinación con los Servicios de Salud pero creemos que también sería conveniente la introducción de protocolos de coordinación con los Servicios de Educación y los de Justicia.

Este proyecto de Ley efectivamente garantiza la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios pero de manera alguna garantiza por contra la financiación de los Servicios Sociales Especializados ni prestaciones como el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad (IMS-Salario social).

A nuestro juicio la financiación de los Servicios Sociales Especializados debe ser ampliamente pública, dejando la posibilidad de incorporación de la iniciativa privada, cuando se justifique que es imposible la pública, como subsidiaria y por supuesto primando la iniciativa social por encima de la empresarial que debería ser la última a financiar. Por supuesto creemos que la administración pública no puede seguir concertando servicios con asociaciones o empresas que no respetan condiciones laborales, no respetan salarios ni convenios, ni horarios, ni funciones de los profesionales que en la mayoría realizan "multitareas", repercutiendo directamente estas prácticas en la propia calidad de los servicios prestados.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su aprobación, si procede, los siguientes ACUERDOS

1. Proponemos que en la nueva Ley de Servicios Sociales se establezca, para garantizar la participación ciudadana efectiva, la obligatoriedad de un Consejo Provincial como mínimo y otro Local por cada Zona de Servicios Sociales y que su composición no quede al criterio de cada corporación local sino que se establezca unos mínimos de representación y que se incluyan a los colectivos ciudadanos y a los movimientos sociales en los mismos.
2. Que la Ley establezca que los Servicios Sociales Especializados debe prestarlo y garantizarlo de manera directa y planificada la administración pública y cuando se incorpore la iniciativa privada, de manera subsidiaria y previa justificación de la imposibilidad de hacerlo de manera pública, se trate de manera diferenciada a la "iniciativa social" y a la "iniciativa empresarial" como prestadores de servicios y que a la hora de apoyarlos y subvencionarlos se dé prioridad a los primeros sobre los segundos. Por supuesto estableciendo estándares de calidad en la prestación de estos servicios en ambos casos (plantillas, salarios, servicios, horarios, etc.) y no sólo precios.
3. Que se incluyan artículos concretos que establezcan protocolos de coordinación en la misma Ley con los Servicios de Educación y Justicia.
4. Proponemos que se recoja en la Ley los plazos de implantación y la asignación presupuestaria concreta para la implantación de los nuevos instrumentos técnicos recogidos en la Ley como son la Tarjeta Social o la elaboración de Historia Social y esté también contempladas las acciones formativas necesarias de deberían tener los Trabajadores públicos encargados de hacer uso de

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

estos instrumentos. Igualmente, que se incluya como instrumento esencial el Informe Social, documento base para el ejercicio del Trabajo Social.

5. En cuanto al Ingreso Mínimo de Solidaridad se debe recoger en la Ley el compromiso de la resolución de la solicitud en un plazo no superior a dos meses (en la actualidad el plazo se sitúa en los nueve meses). Puesto que estos retrasos hacen que de manera indirecta y de facto se esté trasladando la responsabilidad y las acciones de urgencia de la administración autonómica a la local que se ve "obligada" éticamente a actuar mientras tanto.
6. Se deben contemplar medidas legislativas y presupuestarias para eludir la limitación impuesta por la reforma del art. 135 de la Constitución, las leyes de estabilidad presupuestaria, techo de gasto, planes de ajuste, etc. Por ser esta la única manera efectiva y real de blindar de verdad la prestación de los servicios sociales comunitarios y especializados en Andalucía.
7. Enviar esta moción a la FAMP y a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía".

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La necesidad de una nueva Ley de Servicios Sociales en Andalucía en una permanente aspiración desde hace años por parte de las organizaciones sociales, los colectivos profesionales, etc.

Es necesario que los derechos sociales básicos sean garantizados por ley la atención a personas que están en una situación más vulnerable sea una prioridad.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ya ha remitido el nuevo Proyecto de Ley al Parlamento Andaluz, que iniciará su andadura en los próximos meses. Como recoge la Proposición de IU, este proyecto tiene importantes carencias, de las que las mencionadas son algunas de las mas importantes, pero no todas. Un buen número de alegaciones realizadas por los Colegios Profesionales de Trabajo Social, por los sindicatos o las ONGs no han sido tenidas en cuenta.

Hoy por hoy ese Proyecto de Ley no garantiza los objetivos que dice pretender, la garantía y la extensión de los derechos y prestaciones sociales básicas, y no lo garantiza simplemente porque su prestación efectiva está supeditada a la disponibilidad presupuestaria y a otros objetivos, al parecer más importantes, como el pago de la deuda.

Por lo tanto debemos instar al Parlamento Andaluz y a sus grupos parlamentarios a que introduzcan los cambios necesarios en la tramitación, para que los temas mencionados en la proposición (participación, suficiencia presupuestaria, evitando las privatizaciones, coordinación, claridad competencial, etc.) y otros mas, sean introducidos y/o modificados en el trámite parlamentario.

No obstante, hemos manifestado en no pocas ocasiones, que no nos gustan las proposiciones en que se insta a otras administraciones, como meras declaraciones de intenciones, y siempre consideramos necesario que el Ayuntamiento en cualquier tema, al que inste aporte su compromiso, de alguna manera. Y sí instamos a aumentar la participación, debemos empezar por nosotros mismos e incidir en propiciar esa participación desde todas las instancias al alcance de este Pleno y sí queremos eludir la limitación impuesta por el art. 135, Leyes de estabilidad presupuestaria, techo de gasto, etc. debemos empezar también por nosotros mismos y aplicar las medidas y mecanismos que este Pleno ha aprobado ya y que todavía no se han cumplido, como ha sido la declaración de los Servicios Sociales Municipales como Servicios Esenciales. Por todo ello planteamos introducir las siguientes enmiendas a la Proposición.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

8. Organizar por parte de este Pleno, antes de que finalice el trámite de presentación de enmiendas en el Parlamento Andaluz, de unas Jornadas de discusión sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales con la participación de las Delegaciones Municipales afectadas, colectivos profesionales, sindicatos, organizaciones sociales, colectivos afectados y ciudadanía en general, de las que puedan extraerse propuestas y enmiendas a la mencionada Ley, que puedan trasladarse a los Grupos Políticos, para su inclusión en el trámite parlamentario.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

9. Que se toman las medidas necesarias para ejecutar lo acordado en el Pleno de 29 de Octubre de 2015 en la PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA DECLARACIÓN COMO SERVICIOS ESENCIALES, LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES y en concreto el Punto. 3 de la misma que recogía: “ Aprobar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127g) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la realización con carácter urgente por parte del Servicio de Recursos Humanos de las gestiones oportunas para dotar al Servicio de Acción Social del personal necesario, en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicólogos, educadores, monitores y personal administrativo)”.

Comienza el debate de la enmienda la **Sra. González Eslava**: Nosotros vamos a apoyar la propuesta, pero como hemos manifestado en numerosas ocasiones, no nos gustan las propuestas que instan y que no asumen ningún compromiso si pueden hacerlo. En ese sentido va la enmienda, lo que queremos es adicionar un punto en el que dice: 8. Organizar por parte de este Pleno, antes de que finalice el trámite de presentación de enmiendas en el Parlamento Andaluz, unas Jornadas de discusión sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, con la participación de las Delegaciones Municipales afectadas, colectivos profesionales, sindicatos, organizaciones sociales, colectivos afectados y ciudadanía en general, de las que puedan extraerse propuestas y enmiendas a la mencionada Ley, que puedan trasladarse a los Grupos Políticos para su inclusión en el trámite parlamentario.

Estamos hablando de una ley que está en proyecto de ley, y entonces entendemos que podía ser oportuno que este ayuntamiento haga unas jornadas y consensuen unas medidas para aportar a esa ley; y un punto 9 que sería instar a la Junta de Gobierno Local a que cumpla con lo acordado en el Pleno de 29 de Octubre de 2015 en la PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA DECLARACIÓN COMO SERVICIOS ESENCIALES, LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES y en concreto el Punto 3 de la misma que recogía: “Aprobar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127g) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la realización con carácter urgente por parte del Servicio de Recursos Humanos de las gestiones oportunas para dotar al Servicio de Acción Social del personal necesario, en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicólogos, educadores, monitores y personal administrativo)”.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García**: Nosotros en el caso de las enmiendas cuando son para aportar o para enriquecer la propuesta, como es el caso habitualmente de los compañeros de Ganemos, no tenemos ningún problema en asumirla, así que la votaremos favorablemente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.7 del ROM, se vota la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Ganemos, resultando aprobada por UNANIMIDAD.

A continuación inicia debate sobre la Proposición con la Enmienda aprobada el **Sr. Ruíz-Berdejo García**: Leída la propuesta, simplemente destacar, y antes de terminar, que nosotros, los idealistas, estamos viendo como las personas que necesitan de las ayudas sociales, en este mes de febrero por ejemplo, siguen todavía sin cobrarlas; lo digo porque cuando reivindicamos que se atienda a todas estas personas no estamos reivindicando nada que no sea de justicia.

El **Sr. Pérez González**: Desde Ciudadanos vamos a abstenernos en esta propuesta precisamente porque es una ley que está en pleno debate y su ámbito es el Parlamento de Andalucía. Sí vamos un poco en la línea de Ganemos, creemos que es bastante coherente porque pone por delante, previa a la propia propuesta, la información de esta ley y que se debata previamente, incluso en el ámbito municipal y antes incluso que se lleve al Parlamento; nosotros por esta razón es por lo que vamos a abstenernos, y de lo que sí tenemos constancia es que el Grupo Ciudadanos en el Parlamento luchará por que en definitiva esta ley quede de la mejor forma posible y que sea la que más apoye los intereses de los andaluces.

La **Sra. González Eslava**: La necesidad de una nueva ley de Servicios Sociales en Andalucía es una permanente aspiración desde hace años por parte de las organizaciones sociales y de los colectivos profesionales; es necesario que los derechos sociales básicos sean garantizados por ley, y la atención a las personas que están en situación más vulnerable sea una prioridad. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ya ha remitido nuevo proyecto de ley al Parlamento Andaluz, que iniciará su andadura en los próximos meses. Como recoge la proposición de Izquierda Unida, este proyecto tiene importantes carencias, de las que las mencionadas son algunas de las más importantes pero no todas. Hoy por hoy, ese proyecto de ley no garantiza los objetivos que dice pretender, la garantía y la extensión de los derechos y prestaciones sociales básicas, y no los garantiza simplemente porque su prestación efectiva está supeditada a la disponibilidad presupuestaria y a otros objetivos, al parecer más importantes, como es el

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

pago de la deuda. Por lo tanto, debemos instar al Parlamento Andaluz y a sus Grupos Parlamentarios a que introduzcan los cambios necesarios en la tramitación para que los temas mencionados en la proposición, participación y suficiencia presupuestaria evitando las privatizaciones, coordinación, claridad competencial, etc. y otros más, sean introducidos o modificados en el trámite parlamentario. Nuestro voto es a favor de esta propuesta.

La **Sra. Armario Correa**: En primer lugar, decir que está bien que esta propuesta se presente aquí en este pleno, pero no es objeto de debate del mismo, por lo tanto, insto a los parlamentarios de Izquierda Unida a que hagan su trabajo cuando corresponda en el Parlamento y, por tanto, sea allí donde presenten esta propuesta. No obstante, me llama la atención que los seis puntos que se presentan en esta propuesta ya se contemplan en sí en este anteproyecto de ley, porque quiero recordar que aún no es una ley, es un anteproyecto de ley, por lo tanto está en trámite parlamentario y será en esta sede parlamentaria donde se tengan que hacer los debates oportunos; aún así, en cuanto al primer punto, por desglosar un poco punto por punto, en cuanto a la participación ciudadana, tengo que recordarles que el capítulo 2 de la ley se dedica entero a la participación y se regulan instrumentos de participación como el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, el Consejo Sectorial, los Consejos Provinciales y los Locales, y además la propia ley incluye ya el fomento de la participación de los movimientos asociativos, así como de personas a nivel individual. En segundo lugar, el segundo punto que trae en sí la propuesta, la propia ley reconoce la libre actividad de la iniciativa privada, pero en igualdad de condiciones con las administraciones, prioriza la colaboración con las entidades de iniciativa social, y les añado que, como novedad, esta ley regula, el anteproyecto de ley regula conciertos sociales que, como sabéis, exige establecer condiciones especiales dada la singularidad desde los servicios sociales. En cuanto al tercer punto, ya se contempla la coordinación efectivamente con los distintos sistemas de protección como son el sistema educativo, el sistema de empleo, el sistema de formación, vivienda y justicia, y concretamente viene recogido en su capítulo 4. En cuanto al 4 punto, que son los plazos de implantación de los distintos instrumentos, vienen ya recogidos en las disposiciones adicionales de la propia ley, los plazos que reclamáis en la propuesta. En cuanto al quinto punto, el decreto ley 7/2013, modifica el decreto 2/99, que regula la creación del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación, de la desigualdad en Andalucía, que ya establece el plazo máximo de dos meses. Y en cuanto al punto sexto, entenderéis vosotros que es una cuestión compleja que requiere de la responsabilidad, no sólo de la Junta de Andalucía sino por parte del Gobierno Central. Por tanto, entendemos que lo que viene aquí establecido ya viene recogido, y por tanto, no tenemos ningún problema en aceptar la propuesta, al contrario, entendemos que viene a fortalecer lo que ya se recoge en la propia ley. Instamos, no obstante, a que se haga el debate oportuno en sede parlamentaria que es donde corresponde.

La **Sra. Paredes Serrano**: La ley de Servicios Sociales ha sido una auténtica demanda a lo largo de muchos años del Partido Popular en esta ciudad. Y decir al respecto que justamente Andalucía tiene la ley de Servicios Sociales más antigua de España, vuelvo a repetir, más antigua de España. Además, eso justifica la pobreza, la Comunidad con más pobreza, la Comunidad con mayor fracaso escolar, con los mayores índices de exclusión social, por tanto, creo que está más que justificado, y esperemos que sea una realidad, la nueva ley de Servicios Sociales.

A la nueva ley de Servicios Sociales se han presentado alegaciones, y en concreto el Colegio profesional de Trabajadores Sociales ha presentado 177 alegaciones, más o menos en los términos que ha venido defendiendo Izquierda Unida, el Grupo Ganemos, porque no es una ley garantista, esa ley que nos ha vendido Susana Díaz no corresponde con la realidad, es una ley que no es garantista, vuelvo a repetir, y con una ley que no es garantista no podemos hablar de derechos de ciudadanía, se le llena la boca al hablar de derechos de ciudadanía, pero luego pocos instrumentos, y ahora los tiene a su alcance, con una normativa nueva por fin que pudiera garantizar ese derecho de ciudadanía. Por otra parte, curiosamente y poco a poco se va desmontando el discurso del PSOE después de más de 30 años de gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, como es el número de trabajadores sociales por habitante, que es muy superior al resto del territorio nacional, en concreto, y le leo en el territorio nacional son tres mil y pico de personas por trabajador social, en nuestra Comunidad autónoma son cinco mil y pico personas por trabajador social; hay que hacer mucho porque queda mucho por hacer, de hecho, se dice que Andalucía figura la última de la cola y es la que menos garantía ofrece a los ciudadanos que peor lo están pasando en estos momentos, y además, junto a ello unimos los recortes que se han producido los últimos años, recortes que no pueden justificar bajo ningún concepto, porque son los peores momentos de la ciudadanía, y ustedes precisamente han castigado a los más desfavorecidos, esto no es una cuestión política, Sra. Armario, esto es una cuestión de justicia social, porque no hay derecho que hoy los ciudadanos, los jerezanos en concreto, estén esperando más de 18 meses el único programa que tiene la Comunidad Autónoma para satisfacer, porque luego veremos con la propuesta.....

El **Sr. Ruíz-Berdejo García**: Simplemente decir un par de cosas a la Sra. Armario, agradecer el apoyo a la propuesta, decirle que nuestros compañeros en el Parlamento de Andalucía, los de Izquierda Unida,

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

trabajan, y decirle que si no instamos a la Junta de Andalucía, tengo aquí una propuesta vuestra, una enmienda del Grupo municipal Socialista, para instar al Gobierno de la Nación, si no podemos instar a la Junta de Andalucía no podemos instar al Gobierno, y cuando instamos al gobierno local ustedes la tumban en Junta de Portavoces. Ustedes me dirán qué hacemos, nosotros creemos que es importante tener aquí este debate y que el debate llegue al Parlamento Andaluz, además creemos que es un tema lo suficientemente sensible.

**La Sra. González Eslava:** Queremos insistir en que entendemos que podemos hacer una ley que recoja las intenciones, el espíritu que hablábamos antes, pero si no lo dotamos presupuestariamente y si no tenemos claras cuales son las prioridades, efectivamente esa ley volverá a ser una ley que no sirva para nada. No podemos desde nuestro punto de vista, desde Ganemos Jerez entendemos que no podemos supeditar la disponibilidad presupuestaria, y mucho menos anteponer el pago de la deuda, cuando estamos hablando de necesidades básicas de nuestra ciudadanía.

**La Sra. Armario Correa:** Después de escuchar la intervención de la Sra. Paredes estaba en la duda si contestar o no, porque para no ser una cuestión política se ha dedicado básicamente a tirar por tierra al PSOE, y efectivamente no es una cuestión política, es una cuestión de justicia social, porque es una ley no demandada por el Partido Popular, sino demandada por toda la sociedad en su conjunto, por todos los movimientos asociativos, por las personas individualmente y por todos los partidos políticos, y después de cuatro años de sequía legislativa a nivel del Estado español en materia social, y para lo que han legislado, mejor que no hayan legislado siquiera, pues nuevamente un Gobierno socialista, como el de la Junta de Andalucía, ha tomado la iniciativa a la hora de poner sobre la mesa un anteproyecto de ley que blinda, efectivamente, no solamente los servicios sociales, no solamente lo pone a nivel de cuarto pilar del estado del bienestar, sino que viene a potenciar y a rectificar algo tan horrendo que habéis hecho desde el Partido Popular como la reforma de la Administración Local, donde para llenaros la boca de trabajadores sociales y de competencias y de cercanía, esta ley de la Reforma Local viene a desmontar todo el sistema de servicios sociales que teníamos repartido a nivel competencial en las distintas Administraciones, por tanto, efectivamente, hay mucho por hacer, Sra. Paredes, pero no por hacer, sino por llegar mínimamente a los niveles de bienestar social que había antes de que llegarais al Gobierno Central, por lo tanto, tenemos que recorrer ese camino de retroceso y seguir avanzando, y esta ley que está sobre la mesa, demandada no solamente por todos los sectores de la sociedad, sino por las circunstancias en sí, viene a dar un golpetazo sobre la mesa de blindaje de derechos, de competencias y además viene a rearmar el desbarajuste que habéis montado con la reforma de la Administración Local, prestando servicios de cercanía a los ciudadanos de Jerez; si no, díganme tanto que defendéis las competencias a nivel local, la cercanía a los trabajadores sociales en el ayuntamiento, quien recibiría a los ciudadanos de Jerez cuando tuvieran que recibir cualquier prestación o tuvieran cualquier... Si me la he leído, no sé si lo habrá hecho usted, porque el discurso es absolutamente desproporcionado, no tiene nada que ver con la defensa de los servicios sociales, por tanto, nosotros sí blindamos esa primera puerta a la que llaman los ciudadanos que tienen una necesidad, que son los ayuntamientos, que es la administración más cercana, por tanto, entiendo que esta ley viene a ser un golpe de efecto a la situación que estamos viviendo, y sobre todo también a las necesidades que tiene la gente y los jerezanos, que es aquí donde estamos y donde lo estamos discutiendo en este momento.

**La Sra. Paredes Serrano:** Súper sorprendida con las declaraciones de la Sra. Armario, parece que no ha leído la ley, los servicios sociales, la propia ley de servicios sociales del año 1988 y cualquier ley del territorio nacional distingue perfectamente entre servicios sociales comunitarios, que esos no se tocarían, y los servicios sociales especializados, pero ¿Qué pasa en Andalucía?, que los ayuntamientos son los que cargan, están sobrecargados, porque la Junta de Andalucía hace dejación de funciones, y eso lo tenemos muy claro, usted tira de hemeroteca y tira de prensa y va a ver cómo, día tras día, las críticas de que el tejido asociativo no ha recibido ni un solo euro en el año 2014, en 2015. ¿Cómo son especialistas en asfixiar al tejido asociativo? ¿Cómo son especialistas en asfixiar a los ayuntamientos? Y la ley de racionalización y sostenibilidad, la que le recomiendo una lectura, lo único que venía a hacer era garantizar los servicios a los que tiene derecho la ciudadanía. Y ¿cómo garantiza esos servicios?, con la financiación correspondiente, porque son expertos, véase la ayuda a domicilio, véase, son expertos en decir ahí va para el ayuntamiento, pero luego al tejido asociativo no son capaces de garantizarles con los presupuestos destinados a tal fin, los presupuestos se destinan a otro tipo de intervención, véase el Informe de la mujer, véase todo el tejido asociativo y todas las convocatorias de subvenciones están anuladas, no hay nada más, afortunadamente las nuevas tecnologías nos hacen tener información de primera mano, y por tanto, su discurso queda totalmente fuera de juego, es un discurso ideológico, de declaración de intenciones, porque la realidad es que a los sectores más desfavorecidos en Andalucía se les está castigando con lo que anteriormente he dicho en mi intervención, y que no lo dice el Partido Popular, lo dice cualquier informe de cualquier institución, que es la última de la cola. Y con respecto a los informes, por ejemplo, los últimos informes del Tribunal de Cuentas, con respecto a la ley de Dependencia, que luego entraré, ustedes dicen una cosa distinta a lo que es la realidad, y yo, ya conociéndoles, en la propia exposición de motivos pongo los

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

cuadros correspondientes, los hago muy largos porque basta ya de quedarse con el pueblo, necesitamos un discurso más serio, un discurso que venga a paliar las necesidades de la ciudadanía, por tanto, le pediría, Sra. Armario, que se lea ya esa Ley de Sostenibilidad, que ustedes tienen por costumbre siempre culpabilizar a terceros, pero realmente quienes tenemos los problemas son los que vivimos en esta tierra.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2) ACUERDA aprobar la Proposición en los términos transcritos con inclusión de la Enmienda aprobada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Que en la nueva Ley de Servicios Sociales se establezca, para garantizar la participación ciudadana efectiva, la obligatoriedad de un Consejo Provincial como mínimo y otro Local por cada Zona de Servicios Sociales y que su composición no quede al criterio de cada corporación local sino que se establezca unos mínimos de representación y que se incluyan a los colectivos ciudadanos y a los movimientos sociales en los mismos.

**SEGUNDO.-** Que la Ley establezca que los Servicios Sociales Especializados debe prestarlos y garantizarlos de manera directa y planificada la administración pública, y cuando se incorpore la iniciativa privada, de manera subsidiaria y previa justificación de la imposibilidad de hacerlo de manera pública, se trate de manera diferenciada a la "iniciativa social" y a la "iniciativa empresarial" como prestadores de servicios, y que a la hora de apoyarlos y subvencionarlos se dé prioridad a los primeros sobre los segundos. Por supuesto estableciendo estándares de calidad en la prestación de estos servicios en ambos casos (plantillas, salarios, servicios, horarios, etc.) y no sólo precios.

**TERCERO.-** Que se incluyan artículos concretos que establezcan protocolos de coordinación en la misma Ley con los Servicios de Educación y Justicia.

**CUARTO.-** Que se recoja en la Ley los plazos de implantación y la asignación presupuestaria concreta para la implantación de los nuevos instrumentos técnicos recogidos en la Ley, como son la Tarjeta Social o la elaboración de Historia Social, y estén también contempladas las acciones formativas necesarias que deberían tener los Trabajadores públicos encargados de hacer uso de estos instrumentos. Igualmente, que se incluya como instrumento esencial el Informe Social, documento base para el ejercicio del Trabajo Social.

**QUINTO.-** En cuanto al Ingreso Mínimo de Solidaridad, se debe recoger en la Ley el compromiso de la resolución de la solicitud en un plazo no superior a dos meses (en la actualidad el plazo se sitúa en los nueve meses), puesto que estos retrasos hacen que de manera indirecta y de facto se esté trasladando la responsabilidad y las acciones de urgencia de la administración autonómica a la local que se ve "obligada" éticamente a actuar mientras tanto.

**SEXTO.-** Que se contemplen medidas legislativas y presupuestarias para eludir la limitación impuesta por la reforma del artículo 135 de la Constitución, las leyes de Estabilidad Presupuestaria, techo de gasto, planes de ajuste, etc. Por ser esta la única manera efectiva y real de blindar de verdad la prestación de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados en Andalucía.

**SÉPTIMO.-** Enviar esta moción a la FAMP y a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía.

**OCTAVO.-** Organizar por parte de este Pleno, antes de que finalice el trámite de presentación de enmiendas en el Parlamento Andaluz, unas Jornadas de discusión sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales con la participación de las Delegaciones Municipales afectadas, colectivos profesionales, sindicatos, organizaciones sociales, colectivos afectados y ciudadanía en general, de las que puedan extraerse propuestas y enmiendas a la mencionada Ley, que puedan trasladarse a los Grupos Políticos, para su inclusión en el trámite parlamentario.

**NOVENO.-** Tomar las medidas necesarias para ejecutar lo acordado en el Pleno de 29 de Octubre de 2015 en la PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y GANEMOS JEREZ, RELATIVA A LA DECLARACIÓN COMO SERVICIOS ESENCIALES, LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, y en concreto el punto 3 de la misma que recogía: "Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 g) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la realización con carácter urgente por parte del Servicio de Recursos Humanos de las gestiones oportunas

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

para dotar al Servicio de Acción Social del personal necesario, en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicólogos, educadores, monitores y personal administrativo).

**8. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ PARA CONSEGUIR QUE JEREZ SEA UNA CIUDAD LIBRE DE ACOSO ESCOLAR.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El acoso escolar, también conocido por su término inglés *bullying*, es un grave problema al que se enfrenta la comunidad educativa y es causa de sufrimiento en los niños y niñas o adolescentes que lo sufren. Crece la angustia y la preocupación en las familias, que se ven impotentes para ayudar a sus hijos e hijas y tratar el problema de forma eficaz y establecer mecanismos de prevención.

Para erradicar y prevenir el acoso escolar necesitamos trabajar colectivamente, todas y todos a una, tanto padres y madres como los profesionales de la educación y las autoridades. Debemos de saber dar respuesta tanto a las víctimas como a los agresores y para ello es importante que demos un paso firme y decidido al respecto.

El colectivo de los profesionales de la educación son los primeros interesados en prevenir y detectar el acoso escolar en sus ya sobrecargadas aulas por una ratio excesiva. Los recortes realizados en Educación, en cuanto al número de profesores, agravan el problema y dificultan mucho la atención personalizada a sus alumnos y alumnas.

El día 22 de enero del 2016, el ministerio de Educación, Cultura y Deporte presentó el borrador del Plan Estratégico de Convivencia Escolar, en el que se presentan 70 medidas a seguir, tales como habilitar un teléfono de urgencia, facilitar una guía para padres, un itinerario formativo para el profesorado, protocolos de actuación, etc. Medidas que serán sin duda positivas, pero que necesitarán un tiempo de implantación y ser asumidas por las Comunidades Autónomas.

Y es que es raro el día en el que no aparece en los medios de comunicación noticias relacionadas con el acoso escolar. Sin ir más lejos, el pasado mes, conocimos un caso en un instituto de Cádiz. O en Madrid el estremecedor caso del suicidio de Diego, un niño de tan solo 11 años.

El acoso escolar en Jerez existe y debemos ser conscientes de ello. Por ello, nuestro Ayuntamiento debe ser sensible a las demandas de la ciudadanía, dar respuesta educativa y apaciguar la alarma social.

Se trata, en definitiva, de sumar esfuerzos y unirnos a otros colectivos e instituciones docentes de nuestra ciudad, aportando nuestra colaboración desde todos los grupos políticos, para que nuestro Ayuntamiento sea parte de la solución a este grave problema. Por nuestros niños y niñas.

ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento incluya en su oferta de programas educativos a los centros docentes un programa específico "POR JEREZ, COMO CIUDAD LIBRE DE ACOSO ESCOLAR" destinado a prevenir, detectar y tratar el acoso escolar, aportando recursos humanos y estrategias para:
  - Reconocer los indicadores de la existencia del acoso como cambios físicos, cambios en el comportamiento o cambios psicósomáticos.
  - Saber actuar en las distintas fases y ambientes, colegio, calle, Internet... en los que se está desarrollando el acoso escolar.
  - Conocer el Protocolo para la Corrección y Sanción de las situaciones de Acoso Escolar, reflexionar sobre él y valorar su adecuación a nuestro entorno.
2. Promover la coordinación entre los distintos colectivos e instituciones docentes de nuestra ciudad que ofertarán actividades relacionadas con el Acoso Escolar, organizando conjuntamente itinerarios de formación tanto para el profesorado, las familias y el alumnado y haciendo posible un calendario común.  
(Delegación de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Jerez. Consejo Escolar Municipal, Equipo de Orientación Educativa, CEP de Jerez, Marea Verde, Colectivo de Orientadores de los centros de Educación Secundaria, Asociaciones de Padres y Madres, Centros Docentes.)

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

3. Crear una red de centros pilotos en los que se desarrollen el conjunto de actividades programadas, ofertándose al resto de centros docentes la posibilidad de solicitarlas de forma separada.
4. Realizar campañas de concienciación ciudadana sobre el Acoso Escolar".

El Grupo Municipal Ciudadanos Jerez presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la Proposición:

"5- Creación de la "Escuela Municipal de Padres", en la que estén representados todos los grupos municipales de la corporación municipal, miembros de la Comunidad Educativa, padres y madres de alumnos y otros órganos y/o entidades que participen activamente en la sensibilización y divulgación de valores, con el objeto de planificar, programar y ejecutar, en coordinación con agentes de la comunidad educativa, jornadas de sensibilización preventivas dirigidas a la formación práctica de los padres y madres de nuestra ciudad.

6.- Incluir en las actuaciones del área de educación dirigidas a infancia y adolescencia, la programación de jornadas de formación frente al acoso escolar en todos los centros educativos de nuestra ciudad".

De acuerdo con el artículo 76.5 del ROM se abre debate sobre la Enmienda presentada, tomando la palabra el **Sr. Rosado Armario**: Hemos presentado una enmienda de adición entendiendo que la propuesta de Ganemos es oportuna y necesaria pero se puede completar. Y quiero retirar el punto 1 que está numerado como 5.

Aclara la **Sra. Presidenta**: Hay una proposición del Grupo Ganemos a la que se incorpora una enmienda de Ciudadanos. Y el Grupo Ciudadanos retira de su enmienda el punto 1, quedando dos puntos de adición, los numerados como 6 y 7, adicionales a la propuesta de Ganemos.

Y la Sra. Álvarez quiere hacer una enmienda "in voce" a la enmienda de Ciudadanos.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: En la enmienda que usted presenta, realmente no sabemos si se va a aprobar, pero usted propone que se cree la Escuela Municipal de Padres, y a mí me gustaría que fuera la Escuela Municipal de Familias porque encontramos que hay muchas familias donde realmente el tutor o la tutora es la abuela porque el padre o la madre..., entonces creo que el término familia es mucho más ajustado y porque es muy sencillo, que creo que al Sr. Saldaña también lo va a poder entender.

El **Sr. Rosado Armario**: Se acepta. Simplemente decir que felicitar a Ganemos porque entendemos que la propuesta es oportuna y necesaria, esperemos que se apoye la enmienda que hemos presentado para que se cree la escuela Municipal de Familia, que en otros ayuntamientos desde la década de los 90 está insita en los Servicios Sociales municipales y es reconocida también por la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

El **Sr. Cardiel Ferrero**: Agradecemos la enmienda del Grupo Ciudadanos, sabíamos que este pleno también lleva una propuesta muy en la línea del acoso escolar, y nos alegra que hayan complementado nuestra propuesta, así que la vamos a aceptar sin problema.

La **Sra. Menacho Romero**: Hay varias cosas que yo quería para coordinar un poco el debate conjunto de las dos cosas; creo que se pueden mejorar las relaciones o precisar más concretamente qué es lo que se va a pedir con esta propuesta.

En relación a lo que ha dicho la Sra. Álvarez en cuanto a llamarse Escuela Municipal de Familia, hay que decir que existe ya una serie de programas educativos destinados a padres y madres; existía una serie de programas educativos, si bien no se trata al tema del acoso escolar, pero existe en los programas educativos, para que lo conozca el Grupo Ciudadanos, desde hace varios años y se está trabajando. Es cierto que se podía introducir la temática del acoso escolar en este tema. Y luego, si quiere, cuando desarrollemos la propuesta hablaremos un poquito más. Y en relación al punto 7, creo que va un poco en la línea del punto 1 y del punto 4 que ya traía la proposición, y ahora en el debate de la proposición aclaro un poco la postura del Partido Popular en este caso.

La **Sra. Álvarez Cabrera** hace una corrección a la Enmienda en cuanto sugiere que en vez de Escuela Municipal de Padres, sea una Escuela Municipal de Familias, corrección que es aceptada por el proponente.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

Seguidamente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76.7 del ROM, se somete a votación la Enmienda para su inclusión en la Proposición, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Inicia el debate el **Sr. Cardiel Ferrero** con la lectura de la Proposición y dice: Creo que este pleno tiene la oportunidad muy buena de aprobar esta moción que hoy traemos aquí; es una realidad que estamos viviendo en nuestras escuelas, no es exclusiva de Jerez como podéis entender, pero sí una realidad que se vive en nuestros centros, y este ayuntamiento debe tener una responsabilidad, si cabe subsidiaria, de todo lo que ocurre en nuestros centros educativos, ser pionero en la lucha contra el acoso escolar y poner medidas para su prevención y erradicación lo antes posible.

Agradecemos al Grupo Ciudadanos que también haya apoyado y aportado enmienda a nuestra propuesta. Como siempre hemos dicho, nuestras propuestas quizás no sean perfectas en su redacción, pero entendemos que con la pluralidad de este pleno se pueden complementar para que realmente sean propuestas de consenso y podamos llevar adelante medidas que mejoren la realidad de nuestras familias, y en este caso la realidad que viven agresores y agredidos en nuestros centros educativos.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nos parece una buena propuesta para atacar el acoso escolar, dada la gravedad de este asunto y nos parece, por tanto, un buen punto de partida. Creíamos que era necesario desarrollar más "las tripas" de esta propuesta y así ha sido con las aportaciones de Ciudadanos en concretar las medidas que se han planteado, no obstante creemos que los caminos más largos empiezan siempre por un paso y consideramos que el paso que propone dar hoy Ganemos va en la dirección adecuada, motivo por el que votaremos a favor por supuesto esta propuesta.

El **Sr. Rosado Armario**: De nuevo dar la enhorabuena a Ganemos Jerez por esta iniciativa, por aprovechar el momento que era el oportuno.

Y dos cuestiones, sí que es verdad, como dice la Sra. Menacho, que el punto segundo de la Enmienda, numerado como 7, se podría subsumir en el punto segundo de la propuesta de Ganemos, y que en relación a la nomenclatura de Escuela Municipal de Familia como tal no existe, por eso entendíamos que era necesaria su creación para que haya una participación activa de todas las personas físicas y jurídicas relacionadas con este tema.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Quiero felicitar al Grupo Ganemos, a Ciudadanos, creo que a todo el pleno porque es una materia muy importante. No somos conscientes de verdad del problema que hay detrás, hay muchos estudios que señalan al acoso escolar como una de las principales causas de los suicidios en la adolescencia, también estudios que indican que detrás también hay una cuestión de acoso por cuestiones de género, por lo tanto, es un tema muy importante. Muchas veces las madres y los padres normalizamos este tipo de actitud, decimos "*bueno, siempre toda la vida ha pasado esto en los recreos*", y yo creo que es muy importante que visibilicemos el problema, que demos herramientas al profesorado, a las madres, a los padres, a todas las personas que están trabajando con nuestros hijos, y creo que ir de la mano en este tema va a ayudar muchísimo a la comunidad educativa jerezana, y al final a los niños y a las niñas que es por los que tenemos que mirar. Así que este gobierno está volcado con esta propuesta, trabajaremos, haremos una propuesta desde la Delegación, la llevaremos a los Grupos e intentaremos encauzar y mejorar todos los recursos que tenemos; es verdad que tenemos los recursos que tenemos pero debe ser una línea de actuación y en la siguiente oferta educativa podemos estar en la lucha contra el acoso escolar. Muchas gracias.

La **Sra. Menacho Romero**: Yo quiero precisar varias cositas, pensaba que la Sra. Álvarez lo iba a hacer y si no lo voy a hacer por la experiencia que tengo. Lo primero, lo más importante que echo de menos es la Administración educativa competente, que en este caso es la Junta de Andalucía en el aspecto positivo, es decir, para que realmente seamos efectivos en la lucha contra el acoso escolar tenemos que contar con quienes están en los centros educativos, que son los profesores y los equipos directivos, sin ellos no vamos a poder trabajar el acoso escolar desde un ayuntamiento, que no tiene competencias, y que sus meras competencias son de mantenimiento de edificios principalmente, por lo tanto, yo creo que lo primero que hay que plantear en estas medidas es trabajar junto a la Administración educativa, en este caso la Delegación provincial de Educación o Consejería de Educación, para trabajar ese programa piloto o red de centros pilotos de la que hablaba el Sr. Cardiel en su propuesta. Creo que es una buena iniciativa, y es similar a lo que nosotros pusimos en marcha junto con la Delegación de Bienestar Social en el tema absentismo escolar, que sí tiene el ayuntamiento una serie de competencias y trabajamos en la zona sur un programa piloto, siempre contando tanto con la Inspección educativa como con los centros educativos, y sobre todo con la Delegación provincial de Educación. El éxito de cualquier actuación en los centros educativos va a partir de si contamos o no con quienes están en los centros educativos, que son los docentes y los equipos directivos, necesitamos ese compromiso claro, y yo creo que lo vamos a tener en la Administración educativa, por lo tanto, hay que trabajar partiendo de esa premisa; es importante que hoy

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

salga ese compromiso de sentarnos a trabajar en este caso al Gobierno municipal le tocará dirigir, junto con la Delegación provincial de Educación, para trabajar este programa; eso es la primera apreciación. En segundo lugar, hablaba la Sra. Álvarez de numerosos estudios que existen. Les voy a remitir, porque mi compañero Agustín Muñoz es una de esas personas que, junto con un compañero que ha escrito un libro sobre acoso escolar, se ofreció, obviamente como técnico, también a trabajar; no solo él, Javier Durá también es docente, incluso Susana que hoy no está porque está desarrollando su trabajo como docentes; hay experiencia docente en este pleno municipal, hay personas que trabajan, y en este caso Agustín Muñoz también se ofrece en su calidad de experto para poder trabajar. Y son tres los pilares fundamentales para trabajar en la materia del acoso escolar, por un lado los centros educativos, los docentes y los equipos directivos, que es de lo que hablaba en primer lugar; en segundo lugar son las familias, de la enmienda que hace el Grupo Ciudadanos, que nos parece muy bien que se trabaje en la familia para poder detectar acoso escolar, porque ese es el problema que ha llevado, por desgracia, a la situación; y por último, los compañeros, los grupos de padres; hay que trabajar dentro de los centros educativos con los propios alumnos para erradicar. Esos son los tres pilares fundamentales que nosotros consideramos, es decir, por un lado que esté implicada la Administración educativa, porque debe de estar, y que se trabaje en sus tres aspectos: docentes, familias y padres.

**El Sr. Cardiel Ferrero:** Agradecer honestamente los votos favorables de toda la Corporación, según han explicado en sus intervenciones. Yo quería comentar un par de cosas: la primera es en cuanto al Grupo Popular, las reflexiones que habéis hecho nos parecen muy oportunas, lo presentan como enmienda, se vota, se debate y se incluye en la propuesta, es lo de menos; yo entiendo que se recoge perfectamente lo que ha expuesto la Sra. Menacho y creo que complementa perfectamente la propuesta que traemos, no tenemos ningún problema, como si se quiere hacer una enmienda "in voce" ahora mismo. Con el tema de las competencias, es verdad que sabíamos, o preveíamos, que podía salir en el debate el tema de las competencias; nosotros le hemos echado un vistazo a la Ley de Educación andaluza, que es quien tiene las competencias educativas, y el decreto 19/2007, en el capítulo 2 dice literalmente: "que la ley debe de favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras", otro artículo dice que los servicios, programas y actividades educativas de otras Administraciones públicas entrarían perfectamente en nuestros ayuntamientos; otro punto dice: favorecer la cooperación de las entidades locales, la universidades y otras instituciones con la Administración educativa de la Junta de Andalucía, es decir, que competencias directas puede que no tengamos porque corresponde a la Junta de Andalucía, pero sí es verdad que tenemos competencias municipales para crear programas de desarrollo sobre este tema desde la Delegación de Educación, y me parece bien que contemos con la Delegación provincial de Educación, y que contemos para sacar esto adelante. El cómo darle forma, es verdad, lo he dicho antes, hay veces que en las propuestas nos remitimos a la literalidad y nos olvidamos un poco del fondo, es verdad que la literalidad es importante, y es verdad que puede ser que a nuestra propuesta literalmente le falten cosas, y por eso aceptamos las enmiendas y las debatimos, pero creo que el espíritu que hoy se ha comentado aquí varias veces lo compartimos, y me alegra saber que el Gobierno municipal va a tomar este punto como bandera en defensa de las familias y de los niños y niñas, y que trabajemos conjuntamente. Y agradezco también al Grupo Popular la oferta de varios docentes, que al parecer conocen de cerca el tema. No tenemos representación en este ayuntamiento en los Consejo Escolares, tenemos contacto con muchas familias, podemos establecer redes de comunicación para hacer verdaderamente un plan consensuado y que esto no sea arma arrojadiza entre las fuerzas políticas, o sea, que esto realmente sea una cosa que llega a nuestros centros educativos y que podamos echarlo para adelante. Hoy toca el momento de dar el paso y decir que sí estamos contra el acoso escolar.

**La Sra. Álvarez Cabrera:** Creo que no es el momento de cuestionarse si somos o no. Si nos ponemos a cuestionar sobre las competencias, quizás en la evaluación de la oferta de partida de estos cuatro años anteriores podríamos decir que no teníamos competencias en ese desarrollo, pero yo creo, y en estos momentos hablo como docente, que todas las herramientas que podemos poner al servicio de la comunidad educativa buenas son, dentro de nuestras posibilidades, de la mano de la Delegación obviamente. Ayer estuvimos hablando de este tema con el delegado provincial y éste opina exactamente lo mismo, todo lo que sea sumar hacia contrarrestar un problema que es evidente, que está encima de la mesa, en la voluntad de todos, los recursos son bienvenidos. En cuanto al tema de sumar esfuerzos, pues también tenemos que poner encima de la mesa a la FLAMPA, tenemos que poner a todos los elementos que forman parte de la comunidad educativa, que al final somos todos; por lo tanto, no creo que sea el momento de ver si somos o no competentes, sino de sumar en un proyecto político qué es el que se lleva a cabo y que se llama ciudad educadora, por lo tanto, insisto en el mensaje anterior, "todos a una", porque el acoso escolar es un problema que entre todos podemos erradicar.

**La Sra. Menacho Romero:** Por aclarar, decir que no es porque no seamos no se hagan las cosas, todo lo contrario, sino porque la Administración educativa, en este caso la Junta de Andalucía, es la que tiene los recursos y los mecanismos para poder actuar con éxito, no sólo en este aspecto sino en otros más; estamos

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

hablando del acoso escolar, por eso yo creo que es muy importante que también salga de aquí el compromiso de vincular en este proyecto al ayuntamiento de Jerez, pero contando con la Junta de Andalucía; ésta es nuestra primera apreciación. En segundo lugar, son apreciaciones, no quiero desvirtuar vuestra propuesta, por eso no hacemos una enmienda ni tan siquiera "in voce", es decir, solamente justificamos nuestro apoyo a esta propuesta, dejando claro que creemos que es necesario para que sea un éxito, porque es así lo que queremos desde este Grupo, que esté implicada la Junta de Andalucía en el aspecto más positivo porque tiene los recursos y los mecanismos para llegar a buen puerto; en segundo lugar, porque hay aportaciones, como hemos dicho, incluso desde el propio Grupo de manera técnica; y en tercer lugar, porque yo creo que entre todos, incidiendo en los tres aspectos que he dicho antes, dentro del equipo docentes, dentro de la familia, incluso dentro de los propios compañeros, y hay margen en los programas educativos para trabajar esos aspectos, creemos que podemos ser una ciudad pionera, pero también, sobre todo lo más importante, porque vayamos erradicando poco a poco este problema que se da en los centros educativos. Por lo tanto, nuestro apoyo más unánime del Partido Popular a todas aquellas medidas que vengan a luchar para mejorar la calidad educativa en nuestra ciudad, y en este caso para erradicar el acoso escolar.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, aprobó por UNANIMIDAD la Proposición, cuyo texto ha sido transcrito, con la inclusión de la Enmienda aprobada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Incluir en la oferta del Ayuntamiento de programas educativos a los centros docentes un programa específico "POR JEREZ, COMO CIUDAD LIBRE DE ACOSO ESCOLAR", destinado a prevenir, detectar y tratar el acoso escolar, aportando recursos humanos y estrategias para reconocer los indicadores de la existencia del acoso como cambios físicos, cambios en el comportamiento o cambios psicósomáticos, saber actuar en las distintas fases y ambientes, colegio, calle, internet, ... en los que se está desarrollando el acoso escolar, y conocer el Protocolo para la Corrección y Sanción de las situaciones de Acoso Escolar, reflexionar sobre él y valorar su adecuación a nuestro entorno.

**SEGUNDO.-** Promover la coordinación entre los distintos colectivos e instituciones docentes de nuestra ciudad que ofertarán actividades relacionadas con el Acoso Escolar, organizando conjuntamente itinerarios de formación, tanto para el profesorado, las familias y el alumnado, y haciendo posible un calendario común.

**TERCERO.-** Crear una red de centros pilotos en los que se desarrollen el conjunto de actividades programadas, ofertándose al resto de centros docentes la posibilidad de solicitarlas de forma separada.

**CUARTO.-** Realizar campañas de concienciación ciudadana sobre el Acoso Escolar.

**QUINTO.-** Creación de la Escuela Municipal de Familias, en la que estén representados todos los grupos municipales de la Corporación municipal, miembros de la Comunidad Educativa, padres y madres de alumnos y otros órganos y/o entidades que participen activamente en la sensibilización y divulgación de valores, con el objeto de planificar, programar y ejecutar, en coordinación con agentes de la comunidad educativa, jornadas de sensibilización preventivas dirigidas a la formación práctica de los padres y madres de nuestra ciudad.

**SEXTO.-** Incluir en las actuaciones del área de educación dirigidas a infancia y adolescencia, la programación de jornadas de formación frente al acoso escolar en todos los centros educativos de nuestra ciudad.

## 9. **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE INFANCIA Y FAMILIA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La nueva legislación de infancia supone la actualización de la normativa de protección en demanda a las recomendaciones de Naciones Unidas y como consecuencia de un minucioso trabajo de consenso con las organizaciones sociales.

La aprobación de la ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia convierte a España en el primer país en incorporar la defensa del interés superior del niño como principio interpretativo, derecho sustantivo y norma de procedimiento, tal y como recomendó la ONU.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

La presente ley tiene como objeto introducir los cambios necesarios en la legislación española de protección a la infancia y a la adolescencia que permitan garantizar a los menores una protección uniforme en todo el territorio del Estado y que constituya una referencia para las comunidades autónomas.

La familia se sigue manteniendo como la institución más importante para los españoles, por encima de otros elementos como los amigos, el trabajo o el dinero. Para el 98'7% de la población la familia es algo muy o bastante importante. Se destacan fundamentalmente las funciones emocionales que cumple para todos sus miembros y de crianza y educación de los hijos. Por todo ello, dado que la familia es tanto un bien privado como social, el Gobierno considera necesario apoyarla como la mejor inversión para el futuro y adquiere el compromiso de aplicar una perspectiva familiar en todas las políticas públicas, de forma que las familias sean tenidas en cuenta de manera transversal en todos los ámbitos.

El 20 de noviembre de 2014 se presentaba a las instituciones, colectivos, a la ciudadanía el borrador del I Plan Municipal de Infancia y Familia 2015-2018, un objetivo estratégico de las políticas sociales del Gobierno de García Pelayo e integrado en el Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión. Toma como referencia el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (II PENIA) del Gobierno de España y sustenta sus principios en la Convención de los Derechos de la Infancia, así como en los contenidos constitucionales que protegen este ámbito. Nueva ley de Protección a la infancia.....

El documento parte de una aproximación a la situación de la infancia y la familia en nuestra ciudad, diagnóstico en el que se reflejan datos demográficos, socio familiares, de salud, educativos, etc., que ha dado curso a 139 medidas a ejecutar en los ámbitos familiar, espacios de ciudad, participación comunitaria y concienciación ciudadana; cooperación, coordinación y calidad en la atención.

La población destinataria del Plan son los menores de 18 años de Jerez, con especial atención a aquellos que presenten dificultades específicas o se encuentren en situación de riesgo o desprotección social, aunque reforzando nuevas actuaciones para convertir Jerez en “una ciudad amable para los niños y niñas, una ciudad adaptada a la infancia y la adolescencia”.

Los datos reflejan que en Jerez residen en la actualidad 44.027 menores de edad, el 51,80% chicos (22.806) y el 48,20% chicas (21.221), representando la población menor de 18 años el 20,50% del total. El índice de juventud (menores de 15 años) refleja un suave rejuvenecimiento poblacional en los últimos diez años, cifrado en el 17,43% del total, en 2013.

Los objetivos del Plan se centran en el impulso de medidas de apoyo a la familia en la crianza y educación de los hijos e hijas, la puesta en marcha de nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura de las necesidades de la infancia y familias en riesgo, favoreciendo su desarrollo pleno, mejorar la calidad de los servicios municipales de tal manera que Jerez se convierta en un espacio socializador positivo para los mismos y sensibilizar a la población sobre las necesidades y derechos de la infancia e impulsar una coordinación

Dada la importancia de la coordinación entre instituciones y entidades, el trabajo en red con las instituciones locales de los ámbitos educativos sanitarios, policiales, judiciales, a la vez que con las organizaciones sociales, y las instituciones de carácter provincial o autonómico.

El Plan supone “una apuesta decidida del Ayuntamiento para afianzar las políticas de protección social e impulsar una gestión más efectiva para identificar y actuar ante las necesidades de la infancia y la adolescencia para su protección y desarrollo.

En nuestra ciudad se está produciendo un retroceso social, dado que colectivos y ciudadanía nos muestran su malestar por la situación de paralización en la gestión

En estos momentos los trabajadores del Servicio de Actuación Socioeducativa con Infancia y Adolescencia muestran su preocupación” por la continuidad de dicho servicio, debido a que se dejarían de atender a cientos de menores en situación de riesgo social, así como a sus familias”.

El servicio es un proyecto de intervención con familias en situación de riesgo social, que pretende favorecer la adquisición de habilidades personales y sociales que faciliten la integración y la convivencia social y familiar, y cuyos destinatarios son niños y niñas de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, pertenecientes a familias usuarias de los Programas de Servicios Sociales Comunitarios. Su finalidad es intervenir, desde el ámbito de la educación social, en una prevención secundaria complementando las intervenciones que se hacen sobre la familia desde los Servicios Sociales. Incide en favorecer la adaptación a la realidad y evitar el fracaso escolar, como forma de prevenir posibles situaciones de exclusión social.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

Desde la creación del servicio, este servicio ha ido evolucionando y generando cambios organizativos, técnicos y pedagógicos hasta llegar a lo que es hoy el Servicio de Actuación Socioeducativa con Infancia y Adolescencia (S.A.S.I.A.).

Este programa en la actualidad atiende a cien menores en un proyecto de intervención con familias en situación de riesgo social. La finalidad del servicio es intervenir, desde el ámbito de la educación social, sobre situaciones de desadaptación social que requieran una prevención secundaria, complementando las intervenciones que se hacen sobre la familia desde los servicios sociales comunitarios.

La empresa DOC 2001 es la actual adjudicataria de la licitación hasta marzo de 2016, con una prórroga de dos años hasta 2018, si bien los trabajadores señalan que la empresa les ha comunicado que, a 2 de febrero de 2016, dicha prórroga de la licitación está paralizada en junta de gobierno, por lo que temen que la continuidad del servicio a partir de marzo esté "en peligro" con el consiguiente coste social que ello conllevaría, ya que "100 menores y sus familias quedarían desatendidas".

El equipo de profesionales "no comprende cómo el actual gobierno municipal puede llegar a prescindir de un servicio que interviene socioeducativamente con familias y menores en riesgo social, teniendo en cuenta la situación social y económica en la que estamos inmersos".

Por otra parte La Junta de Andalucía adjudica 266.418 euros al programa de Tratamiento a familias con menores para el periodo 2015-2016 cantidad similar al ejercicio anterior 2014-2015. Supone un recorte de 33.670 euros respecto al periodo 2012/2013 en el que la subvención ascendía a 290.088 euros

Por otra parte dado que la demanda de las Ayudas Económicas se ha incrementando considerablemente y la financiación de estas Ayudas se mantienen congeladas desde hace varios años, desde el Grupo popular consideramos necesario que se incremente el presupuesto destinado a las Ayudas Económicas Familiares.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía para que reponga la cantidad asignada en el convenio del Equipo de Tratamientos a Familias.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar el presupuesto de Ayudas Económicas familiares.
- 3.- Instar al Gobierno Municipal para que garantice el Servicio de Actuación Socioeducativa con Infancia y Adolescencia.
- 4.- Instar al Gobierno Municipal para que ponga en marcha las medidas del Plan de Infancia y Familia".

El Grupo Municipal Socialista presenta ENMIENDAS DE ADICIÓN Y SUPRESIÓN:

"1.- Enmienda de adición:

Instar al Gobierno de la Nación para que incremente el crédito que la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad destina actualmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos sociales de apoyo a la familia y la infancia.

2.- Enmienda de supresión:

Suprimir completamente el punto 4".

De acuerdo con el artículo 76.5 del ROM se pasa a debatir la Enmienda, tomando la palabra la **Sra. Collado Jiménez**: Aclarar que la enmienda es de adición y es para el punto número 2, es decir, no pedimos suprimir el punto número 2 sino hacer una enmienda de adición al punto número 2; es decir un punto más, estaría entre el punto 1 y el 2, pero está referida al punto 2. Es importante que lo aclare, y por nuestra parte el punto número 1 de la proposición del Grupo Popular queda como está, el punto 2 tampoco, lo que hacemos es una enmienda de adición que se refiere al punto 2, pero no eliminamos ningún punto, excepto el número 4. La enmienda de adición, como habréis leído dice: "Instar al Gobierno de la Nación para que incremente el crédito que la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad destina actualmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos sociales de apoyo a la familia y la infancia". Y explico: tiene que ver

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

con el punto 2 de su propuesta que dice: "Instar a la Junta de Andalucía a incrementar el presupuesto de Ayudas Económicas Familiares". Me explico: La Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad destina, o ha destinado, una dotación presupuestaria que va a ser destinada a Andalucía en torno a los 774.000 euros para toda Andalucía. Yo no digo, como antes comentaba el Sr. Raúl, que no haya que instar a la Junta de Andalucía, no tengo ningún problema en que los Grupos insten a la Junta de Andalucía, pero es que hay un tema que ustedes olvidan continuamente, y es que los Presupuestos los marca, y los ajustes y los recortes inhumanos a los que están sometidas todas las Comunidades Autónomas parten de la política del Gobierno de la Nación, por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente, repito, en instar a la Junta de Andalucía a beneficiar, en este caso, a algo en lo que creemos profundamente y en lo que apoyaremos profundamente, en incrementar las cantidades destinadas a los presupuestos en ayudas económicas. Ahora bien, el Gobierno de la Nación tiene que poner su parte, y tiene que dejar respirar presupuestariamente, tiene que dejar de recortar presupuestariamente y tiene que dejar de ajustar presupuestariamente de la manera tan inhumana que lo está haciendo. Dicho esto, tengo que decir también que en esta parte a la provincia de Cádiz se le destina una cantidad de 904.000 euros, pero las entidades locales colaboran con un 25% para este programa, sin embargo en el caso de Jerez la financiación viene exclusivamente de la Junta. No es una crítica es simplemente que se sepa, eso no quiere decir que en el ayuntamiento de Jerez, y lo tengo que decir, todo no es negativo, sí que ha aportado una cantidad importante en todo lo que tiene que ver con la ayuda a las familias, las ayudas sociales, etc. etc., no es una crítica, simplemente una realidad, que en este punto en concreto la subvención viene directamente de la Junta, y en concreto y pare hacer historia, en el año 2013 se destinaron 105.640 euros, en el 2014, 115.000, y en el 2015, 116.000, que es lo que se va a ejecutar ahora en el año 2016.

Y en relación al punto número 4, que lo voy a leer porque parece ser que el Grupo Ciudadanos no lo tiene, dice: "Instar al Gobierno Municipal para que ponga en marcha las medidas del Plan de Infancia y Familia". En esto tengo que decir que pido la supresión porque el Plan Infancia y Familia es un Plan que elaboró el anterior Gobierno, que yo no tengo que ponerle ninguna pega, pero tengo que decir que lo aprobaron a final de legislatura y que no iniciaron el Plan, no pusieron ninguna de las medidas; actualmente, y usted fue a la primera reunión, tengo que decir que hemos hecho lo siguiente, que ya está en pleno funcionamiento.

**El Sr. Ruíz-Berdejo García:** Nosotros recibimos favorablemente la propuesta del Grupo Popular de instar a la Junta a incrementar esas partidas, y también la enmienda del PSOE instando al Gobierno Central a que las aumente; lo que no nos gustaría es que esto se convirtiera otra vez en "el culpa de la Junta, del Gobierno"; es bueno para las familias de esta ciudad que la Junta incremente sus partidas y también que instemos al Gobierno de la Nación para que incremente el crédito.

**El Sr. Rosado Armario:** Vamos a votar a favor tanto de la Enmienda como de la Propuesta, entendiendo que todo lo que suponga un incremento de la dotación de recursos destinados a la protección de la infancia y de las familias es positivo.

**La Sra. González Eslava:** Estamos a favor de la propuesta y también de la enmienda de adición porque entendemos que suma. A la Sra. Collado no le ha dado tiempo de explicar el punto de suprimir y yo necesitaría que me lo explicara porque, en principio, nosotros suprimir un plan ya desarrollado, o sea ya hecho, de medidas, pues a no ser que haya un plan mejor no vemos el suprimirlo. Si pudiera usted aclararlo.

**La Sra. Paredes Serrano:** Por supuesto, la enmienda de adición nosotros la admitimos indudablemente, no hay ningún tipo de problema, pero sin embargo con la enmienda de supresión no estamos de acuerdo en absoluto. Desde usted o desde este gobierno no se han tomado ninguna medida, es más, los convenios que estaban pendientes de firmar con las Instituciones que iban a hacer una función fundamental en la ciudad, que no estaba cubierta, esas asociaciones me vienen y me dicen que ¿qué ha pasado?, que nadie les da una respuesta, que ni usted las recibe, que el Plan de Infancia y Familia, en el propio Consejo Local de Bienestar Social, a los colectivos les han dicho que ese Plan no es del Gobierno del Partido Popular, que ese Plan es de toda la ciudad y que por tanto, quieren que se implanten medidas. Luego me voy a negar en rotundo a suprimir el trabajo que hicimos todos y todas, porque, como Gobierno, fue una prioridad del Gobierno de García-Pelayo la infancia y hoy, como oposición, sigue siendo una prioridad la infancia en esta ciudad, al menos para el Partido Popular, no sé para el PSOE, porque lo que no es de recibo es que estén las familias en la situación en la que están desde que ha llegado el Gobierno Socialista, con incertidumbres y con pasos atrás en política social; no es de recibo que a fecha de hoy las ayudas de febrero aún no se hayan pagado, y que tengamos un Gobierno con tanta autocomplacencia y poca reivindicación ante los organismos a los que hay que reivindicar; y sabe perfectamente a dónde dirigirse; porque lo que no es de recibo es lo que hoy están pasando los jerezanos, una situación social mucho más complicada que la que se vivió cuando llegamos al Gobierno, porque hubo algo muy claro y teníamos muy claro, una prioridad, las ayudas sociales se pagan en tiempo y forma, y los dos últimos años así fue, y no vale hacer declaración de intenciones, garantizar con los medios que disponemos los derechos de la ciudadanía, eso es hablar de

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		
28/03/2016		
		
YC1R36Q0W3N2QD8		

derecho de ciudadanía, lo demás es declaración de intenciones, que, como delegada, lo viví en primera persona, y hoy, como concejal de oposición, sigo viviéndolo en primera persona; el PSOE hace declaración de intenciones, el PSOE realmente no garantiza lo que dice en esa declaración de intenciones, por tanto, yo pido más seriedad y más eficacia y eficiencia, que es lo que teníamos; sus declaraciones a la prensa, Sra. Collado, con planes irrealizables; usted no se ha leído los planes, Sra.; ese trabajo fue de toda la ciudad, y el tejido asociativo, donde de nuevo quiero reconocer el gran trabajo que hizo codo con codo con este Gobierno, lo que le pido es que siga haciendo el mismo trabajo porque eso beneficiará al conjunto de la ciudad.

**La Sra. Collado Jiménez:** Aclarar el punto nº 4. Nosotros vamos a llevar el Plan, es un buen Plan, lo vamos a llevar a cabo, se está llevando a cabo, pero si es un problema y, dado que esto tiene tantísima importancia retirarlo, lo único que añadiría sería "instar al Gobierno a que siga poniendo en marcha", si le parece bien, añadimos esa palabra y retiro la retirada, valga la redundancia. Seguir con la implantación o con la puesta en marcha del Plan de Infancia y Familia, "seguir o continuar", Sra. Paredes.

Voy a leer lo que estamos haciendo para que los demás Grupos lo conozcan: está en funcionamiento como estructura de coordinación del Plan, tanto la Comisión Técnica Intramunicipal, que ha tenido ya dos reuniones hasta la fecha (17/11/2015 y 2/2/2016), como la Mesa por los Buenos Tratos a la Infancia y Adolescencia, que tiene una estructura de reunión trimestral, y que tras la primera reunión del último trimestre de 2015 (28/10/2015), tiene prevista su convocatoria para este Mes de Marzo de 2016. En materia de participación infantil y promoción de los derechos de la infancia, el pasado mes de Noviembre de 2015 tuvo lugar el Pleno Infantil en el Ayuntamiento de Jerez, como parte del proceso socioeducativo que se llevó a cabo en diversos centros de Educación Infantil y Primaria de nuestra ciudad. En la actualidad está en fase de proyecto El Consejo Municipal de la Infancia. El inicio del proceso participativo para la constitución del mismo tiene previsto iniciarse durante el segundo trimestre de este año, con la intención de constituir un auténtico espacio de participación infantil en la ciudad. Resaltar también que las distintas Delegaciones continúan realizando las medidas concretas que se plantean en el Plan, y de hecho, se le está realizando un seguimiento desde la mesa de coordinación, como le he dicho anteriormente. Por lo tanto, como se está iniciando y se están haciendo cosas, si no quiere, yo retiro que se retire el cuarto, pero sí añadir, por lo menos, instar al Gobierno a que siga poniendo en marcha las medidas del Plan de Infancia y Familia, ¿le parece bien, Sra. Paredes?.

**El Sr. Ruíz-Berdejo García:** Estamos de acuerdo en el conjunto de la propuesta del Partido Popular, estamos de acuerdo en instar al Gobierno de la Nación para que incremente el crédito, que parte de la enmienda del PSOE, y el problema es suprimir un punto o decir si seguimos haciendo, si se está haciendo. Yo creo que lo más sencillo sería retirarlo, si se está haciendo no tiene por qué haber ningún problema.

**La Sra. Collado Jiménez** retira el punto 2 de la Enmienda, relativo a la supresión del punto 4 de la Proposición, pasándose a votar la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.7 del ROM, resultando aprobada por UNANIMIDAD.

**La Sra Paredes Serrano** abre el debate tras la votación de la enmienda: La propuesta creo que viene muy clarita: la política de infancia que es necesario en estos momentos llevar a cabo; una propuesta que, por cierto, no tiene un marco autonómico que pueda servirnos de guía. Los problemas que presentan hoy los menores requieren respuestas adaptadas a esa realidad, y en esas respuestas adaptadas a esa realidad y el trabajo que se viene desarrollando desde la propia Delegación, digamos que hay una falta de participación de todos y de todas; y le decía en la defensa de mi enmienda que asociaciones, que vienen trabajando con la infancia y con las familias, se han quedado fuera de este trabajo, porque esos convenios que se iban a firmar para seguir sumando a las políticas de infancia, a fecha de hoy no saben qué va a pasar con ellos; además no les dan una respuesta política, sino que a nivel técnico se les dice lo que se puede en ese momento; no me parece serio, si realmente lo que queremos es un trabajo para afianzar las políticas de protección social en la ciudad, que eso es lo que pretendía el gobierno de García-Pelayo con ese Plan. Además quiero decirle que las reuniones que usted ha convocado ha dejado fuera a sectores muy importantes en la ciudad, y que son elementos fundamentales para poder seguir trabajando por esa protección social. Véase el programa de absentismo que pusimos en marcha en la zona sur, que ha quedado interrumpido y que a fecha de hoy todavía no está puesto en marcha; en una zona donde tenemos el mayor índice de fracaso escolar y de inadaptación son elementos fundamentales para conseguir esa protección social. Por tanto, Sra. Collado, queda mucho por hacer, y yo le pediría que contara con todos y con todas, porque la suma de esfuerzos es la que realmente romperá las cadenas de exclusión, de generación en generación, y en concreto la infancia es una pieza fundamental para el bienestar de esta sociedad, con la que todos y todas tenemos la obligación de construir ese amparo democrático, constitucional, garantizar derechos, y solamente se garantizan esos derechos facilitándole a la ciudadanía lo que le corresponde. Y vuelvo a decirle que, tal como vamos, creo que es una ofensa a esas políticas que

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		
28/03/2016		
		
YC1R36Q0W3N2QD8		

ustedes tienen, cuando al final se queda en una declaración de intenciones; y vuelvo a repetir que no me parece de recibo que se olvidaron de los comedores escolares, no hubo ampliación ninguna, o sea, que estamos como estamos; ese fue un objetivo que anunciaron a "bombo y platillo" y a fecha de hoy no se han incrementado las plazas a que se comprometieron, pero además decirles que, para garantizar la protección social, es necesario cubrir esas necesidades básicas de salud, véase esa actitud de autocomplacencia que los tratamientos que precisan los menores están, o estaban, pagándolos este ayuntamiento porque la Junta les había dado un portazo y no atendían este tipo de demanda. Es más, ¿que está pasando, si los convenios que se habían realizado, convenios remunerados con las instituciones de infancia, como los casos de UPACE y muchas otras instituciones, usted dice que no los va a renovar?, ¿en qué situación queda la infancia en esta ciudad?, ¿los pasos que habíamos conseguido no nos van a servir para nada?, ¿esa es la prioridad política de este Gobierno?, ¿la atención socioeducativa, el programa de atención socioeducativa, también elemental, en qué situación está?, ¿no se pronuncian?, creo que ha habido tiempo, la ley que usted culpabiliza, la Ley de Sostenibilidad y Racionalidad, ya hace tiempo que dejó de estar en vigor. Y es un gran problema, Sra. Collado, que usted no venga preparada a estos plenos, no puede decirme usted eso ahora, quedó en suspensión en el mes de diciembre, finales de noviembre, diciembre, ¿cómo puede usted venirme ahora con esas?, ¿quiere seguir culpabilizando a los que ya no puede culpabilizar?, no lo entiendo, Sra. Collado.

**El Sr. Ruíz-Berdejo García:** Nosotros compartimos el espíritu de la propuesta presentada por el P.P. con la enmienda incorporada del Grupo PSOE, la vamos a votar a favor y valoramos positivamente la predisposición, lo que comentaba la Sra. Paredes, de que trabajemos todos juntos. Creo que este es un tema, uno de esos temas que tienen que trascender de la confrontación política, y es importante, y esa es la segunda parte que sí le afeó un poco a la Sra. Paredes en su intervención, que dejemos esto fuera de la confrontación entre partidos, porque empezó usted muy bien, vamos a trabajar en esa clave, vamos a poner por encima de todo el interés general, en este caso de los niños y de las niñas, y yo creo que a partir de ahí vamos a poder avanzar.

**La Sra. Collado Jiménez:** Aclarar una cosa, suspensión no es igual a derogación, Sra. Paredes, estúdeselo, está suspendida, una ley se deroga o se suspende, en este caso está suspendida por un año, que ya queda poco. Y aclarar que vamos a apoyar, y no voy a entrar en ningún tipo de polémica con usted, Sra. Paredes, porque el tema de la infancia es tan importante, me da tanto respeto, tanta consideración y vamos a trabajar tanto por él que no voy a entrar en ninguna polémica hoy con usted; simplemente aclararle que estamos a favor porque todo lo que sea trabajar y mejorar todos los programas, que por cierto el programa del punto número 1 en Andalucía ya se está normalizando, se está aplicando desde el año 2000, que se ha hecho un gran avance, como es el pasarlo de subvención a un convenio directo, hay 90 convenios en Andalucía, es lo último que se ha firmado, que la ciudad de Jerez tiene tres equipos, y es en relación a un indicador que utiliza la Junta, es más ameno igual, el mismo que se utiliza para el resto de ciudades, pero aún así yo apoyo ese punto porque, si es posible mejorarlo, nosotros se lo pedimos a la Junta para que lo mejore, como no podía ser de otra manera. Y en relación al punto número tres, sí que tengo que decirle, y decirle al pleno, que el programa socioeducativo de infancia y adolescencia, este gobierno lo garantiza, que ahora mismo está en contratación, se están realizando los pliegos, va a salir a concurso público y, si no acudiéramos a plazo de terminar todo el proceso para el día 15, que es cuando termina el plazo en vigor, los trabajadores pasarían a COMUJESA y el servicio seguiría garantizándose.

**La Sra. Paredes Serrano:** Decir al Sr. Ruiz-Berdejo que nuestro objetivo siempre es sumar esfuerzos, véase el trabajo desde el Gobierno cuando éramos Gobierno, lo que no podemos tener es una actitud de autocomplacencia, cuando se está recortando como se está recortando y se culpabiliza a terceros, yo ahí sí que pediría un poco más de seriedad. Resulta que el equipo de tratamiento, el primer punto de la propuesta, en el año 2012 este ayuntamiento recibía 33.000 euros más por este equipo, y desde el año 2013 recibimos 33.000 euros menos; yo creo que ahí todos tenemos que estar a una y reivindicar lo que nos corresponde como ciudad, porque si no, los recortes que se le hace a la ciudad de Jerez se le hace a todos los jerezanos y jerezanas, de eso no nos podemos olvidar. En cuanto a lo de sumar esfuerzos, hicimos un esfuerzo extraordinario desde el Gobierno y seguiremos haciéndolo en nuestras tareas de oposición, y los temas que traemos a este pleno son precisamente para mejorar el bienestar de la ciudadanía en su conjunto, por tanto, yo le rogaría que distinguiera entre lo que es sumar y lo que es reivindicar ante las administraciones correspondientes para que actúen de acuerdo con nuestro marco constitucional, lo que no podemos es olvidarnos de que el marco constitucional deja muy clarito cuáles son las competencias de una Administración y cuáles son las competencias de otra Administración, y que Andalucía no puede seguir en la situación en la que sigue. Agradecer el apoyo de todos los Grupos a la propuesta de infancia y familia.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la Proposición, cuyo texto se ha transcrito, con la inclusión de la Enmienda aprobada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía para que reponga la cantidad asignada en el convenio del Equipo de Tratamientos a Familias.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a incrementar el presupuesto de Ayudas Económicas familiares.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de la Nación para que incremente el crédito que la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad destina actualmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos sociales de apoyo a la familia y la infancia.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno Municipal para que garantice el Servicio de Actuación Socioeducativa con Infancia y Adolescencia.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno Municipal para que ponga en marcha las medidas del Plan de Infancia y Familia.

#### 10. **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA LEY DE DEPENDENCIA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"La Ley de Dependencia surge para dar respuesta a las necesidades que plantean los mayores y personas con discapacidad "las situaciones de discapacidad han aumentado y se han hecho más evidentes". Diversos estudios ponen de manifiesto la clara correlación existente entre la edad y las situaciones de discapacidad, como muestra el hecho de que más del 32% de las personas mayores tengan algún tipo de discapacidad, mientras que este porcentaje se reduce a un 5% para el resto de la población.

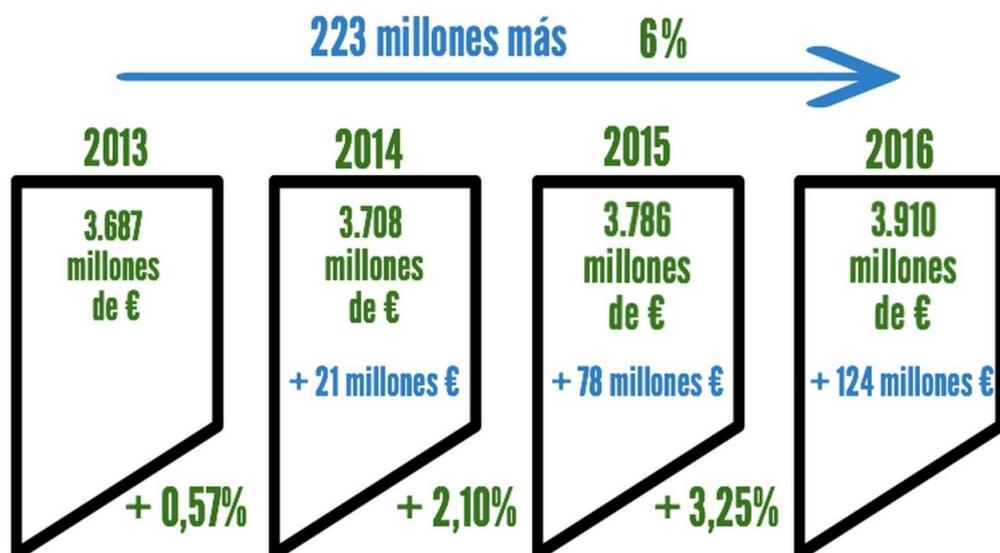
La atención a este colectivo de población debe ser un reto para los poderes públicos que requiere una respuesta clara y adaptada al modelo actual de sociedad.

La implantación de la ley de dependencia ha supuesto en Andalucía el recorte de servicios sociales básicos y además no está atendiendo los nuevos retos del envejecimiento que lleva implícitamente la promoción de la autonomía personal de un plumazo desaparecen las ayudas específicas para adaptación funcional del hogar medida inversamente proporcional a la promoción del envejecimiento activo.

A pesar de que:

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

## Evolución Presupuesto del IMSERO 2013 - 2016



El Presupuesto del Imsero crece un 3,25% respecto al presupuesto del ejercicio 2015 y asciende a un total de 3.910 millones de euros, es decir, 123,5 millones de euros más que el año anterior.

La dotación inicial asignada para transferir a las Comunidades Autónomas en concepto de Nivel Mínimo de protección a las personas dependientes para el año 2015, es de 1.087,2 millones de euros. El Consejo de Ministros acordó en su sesión del día 25 de septiembre de 2015, un suplemento de crédito de 105 millones de euros. En total, el Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad destinará este año un total de 1.192,2 millones para atender a las personas protegidas por la Ley de Dependencia.

A lo largo del presente ejercicio presupuestario 2015 (diciembre 2014 – noviembre 2015), de estos 1.192.185.720,56€, ya un 99,77% se encuentra transferido, o en proceso de tramitación a las Comunidades Autónomas, lo que supone un total de 1.189.395.179,44 €. Dicha cantidad se ha distribuido de la siguiente forma

2015	
CC.AA.	NIVEL MÍNIMO
Andalucía	243.311.194,36 €
Aragón	30.887.937,88 €
Asturias (Principado de)	22.493.969,62 €
Balears (Illes)	16.709.317,03 €
Canarias	27.827.720,61 €
Cantabria	18.157.874,32 €
Castilla y León	95.083.629,10 €
Castilla-La Mancha	57.712.049,71 €
Cataluña	210.395.256,57 €
Comunidad Valenciana	63.376.779,32 €
Extremadura	35.596.639,31 €
Galicia	73.086.225,94 €
Madrid (Comunidad de)	160.915.335,09 €
Murcia (Región de)	50.980.136,60 €
Navarra (Com. Foral de)	11.310.099,72 €
País Vasco	62.366.453,57 €
Rioja (La)	9.184.560,69 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.189.395.179,44 €</b>

Sin embargo en nuestra Comunidad Autónoma y en concreto en la ciudad se están reduciendo los programas y recursos sociales destinados a personas con discapacidad, los distintos colectivos, entidades, asociaciones que atienden a personas con discapacidad se están viendo obligados a reducir programas y personal técnico

Si continuamos con los actuales problemas de financiación, por parte de la Administración, y de sostenibilidad, por parte de las empresas prestadoras de servicios. En un futuro «puede haber un caos» en la atención a la dependencia.

Esta situación ha empeorado desde la entrada en vigor del decreto de febrero de 2014, las plazas concertadas se han reducido aún más.

La implantación de la ley de dependencia ha supuesto en Andalucía el recorte de servicios sociales básicos y además no está atendiendo los nuevos retos del envejecimiento que lleva implícitamente la promoción de la autonomía personal de un plumazo desaparecen las ayudas específicas : Ayudas económicas para la financiación de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad y adaptaciones del hogar, que son subvencionadas en la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Fomento y Vivienda y las Ayudas económicas destinadas a la adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas o instrumentos necesarios para el normal desenvolvimiento de la vida ordinaria, que serán subvencionadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a través de una convocatoria para adaptación funcional del hogar medida inversamente proporcional a la promoción del envejecimiento activo.

Las prestaciones de dependencia son derechos a los que tienen acceso las personas tras el pertinente reconocimiento de su situación de dependencia de acuerdo con su Programa Individual de Atención. Por tanto, basta para tener derecho a las prestaciones con cumplir los requisitos establecidos, sin que haya limitaciones económicas para su concesión como ocurre con las subvenciones.

Es una prestación de carácter excepcional destinada a las personas beneficiarias para ser atendidas por cuidadoras/es no profesionales, siempre que aquellas puedan ser cuidadas en su domicilio por su entorno familiar, se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención.

Por todo ello, el Grupo Municipal formula la siguiente PROPUESTA

1.-Instar a la Junta de Andalucía para que proceda al abono de las prestaciones económicas (2014) y adopte medidas lo antes posible que garanticen los servicios y prestaciones que contempla la ley de dependencia.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

2.- Instar a la Junta de Andalucía para que ponga en marcha los servicios, recursos para la promoción de la Autonomía Personal ley 39/2006".

El Grupo Municipal Socialista presenta ENMIENDAS DE ADICIÓN Y SUPRESIÓN:

"1.- Enmienda de adición:

Instar al Gobierno de la Nación para que aporte a la Comunidad Autónoma de Andalucía el 50% íntegro, que por ley debe hacer para la financiación de las prestaciones que contempla el Sistema de Atención a la Dependencia.

2.- Enmienda de adición:

Instar al Gobierno de la Nación para que abone el 28% de las cuantías que ha dejado de aportar para la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

2.- Enmienda de supresión:

Suprimir del punto 1 el siguiente párrafo:

"Para que proceda al abono de las prestaciones económicas (2014)".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.5 del ROM, se pasa a debatir la Enmienda presentada, abriendo el debate la **Sra. Collado Jiménez**: Lo que pedimos en el punto uno es la adición, es que la parte que le corresponda al Gobierno de la Nación, que es por ley aportar el 50% íntegro, que lo aporte y se lo pase a la Comunidad Autónoma. Y la otra enmienda de adición también es clara, como desde el año 2012 no se está aportando ese porcentaje que le corresponde al Gobierno de la Nación, que se lo pague, se lo abone, se lo dé a la Junta de Andalucía, y con ese dinero, no quiero ni pensar todo lo que podríamos hacer. La enmienda es un párrafo del punto número uno que dice: "Para que proceda al abono de las prestaciones económicas del 2014". Se me comunica desde la Junta de Andalucía que están todas abonadas.

El **Sr. Fernández Fernández**: Nosotros, todo lo que sea para favorecer la convivencia de los ciudadanos y todo este tipo de cosas, vamos a votar siempre a favor, por lo que estamos a favor de las dos primera enmiendas, en lo de suprimir no tenemos cuantificado si se ha cobrado o no, por lo que no la vamos a aceptar.

La **Sra. Paredes Serrano**: Queda muy clarito que el Gobierno de España está pagando el 50% de dependencia a la Comunidad Autónoma, y les digo, y he hecho mención aquí en varios momentos, la propia evaluación que hace el Ministerio de la dependencia así lo pone; las transferencias que realiza a la Comunidad Autónoma ahí están, y ahí está además el tribunal al que he hecho mención en varios momentos, en varias sesiones de pleno, el Tribunal de Cuentas en su informe 1083 de 29 de mayo de 2014, donde dice, y si quiere se le facilito dicho informe, que el Gobierno de España está cumpliendo con el abono correspondiente en materia de dependencia, y que aporta el 50%, y hay un tanto por ciento adicional, que en estos momentos no recuerdo el porcentaje adicional, lo que sí es cierto es que la Comunidad Autónoma, a Andaluza junto con otras Comunidades, y así lo pone de manifiesto el informe del Tribunal de Cuentas, a fecha de 2011, cuando se hace además la primera evaluación de la Ley de Dependencia, se observa que Andalucía tenía en su censo a 3.000 personas fallecidas que las tenían en situación de alta, y esa es la reducción que ha habido de ese 28% durante esos años; por tanto, yo no lo puedo entender, yo insto con tal de que los ciudadanos tengan resuelta la problemática que tienen, porque les puedo decir, y usted ha quedado mal en otras sesiones de pleno, que esta persona no es la cartita que llevo Pedro Sánchez a un debate, sino esto es un expediente con fecha de entrada, de salida, donde esta persona desde julio de 2014 está pidiendo al ayuntamiento que se le abone la prestación económica a la que tiene derecho del año 2014. Es más, Sra. Collado, cuando llegamos al Gobierno, ¿usted se acuerda cómo liquidamos la deuda con las políticas sociales, con los ciudadanos?; con respecto al bono taxi había una deuda tremenda, ustedes no habían pagado nada, pero es más, las prestaciones económicas por dependencia, creo que fue con el segundo y la segunda modalidad ICOs cuando los ciudadanos cobraron las prestaciones económicas por dependencia, gracias a los ICOs, y ahora parece que va a tener que salir otro ICO, porque los ciudadanos no están percibiendo desde el año 2014, al menos este caso y otros que me han llegado, no están percibiendo la prestación económica de 2014, están pendientes, y le digo que esto es un caso de libro, porque es una persona relativamente joven, con un parkinson galopante que le impide realizar las

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

actividades de la vida diaria, que le han concedido un grado 3 máximo, y que su señora, que era empleada de hogar, no puede hacer las tareas de empleada de hogar, fuera del domicilio se entiende, porque tiene que ayudarle en todas las tareas básicas de la vida diaria, ni este caso que es súper urgentísimo está resuelto. Por tanto, yo les pediría un poco más de seriedad.

El **Sr. Fernández Fernández**: Son tres puntos los que se votan, dos de adición y uno se supresión. Nosotros hemos dicho que no vamos a votar a favor del de supresión.

La **Sra. Collado Jiménez**: Retiro el punto de la enmienda referente a la supresión de un párrafo de la Proposición porque, lo mismo que en el anterior caso, no quiero crear problemas en un tema tan importante y sensible.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 76.7 del ROM se procede a la votación de la Enmienda de adición, resultando APROBADA con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos (2) e IULV-CA (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10).

Continúa el debate de la Propuesta con la Enmienda aprobada la **Sra. Paredes Serrano**: En el debate de la enmienda, la exposición de motivos está muy clarita, vemos como se incrementa el presupuesto del gobierno de España, cómo nuestra Comunidad Autónoma es la que más recibe, la Comunidad Autónoma con diferencia con la siguiente recibe 243.311 millones, con 194.036 euros, la siguiente Comunidad que le sigue en materia de transferencias es Cataluña con 210.000 euros, y estas transferencias se han realizado todas en el mes de diciembre. Quiero decir con esto que no entendemos cómo Andalucía sigue siendo la última de la cola en materia de dependencia, pero es más, se están llevando a cabo recortes injustificables en este momento. Nos hablan de los mayores, de ese programa de envejecimiento activo, pero desde hace un año y pico la ayuda específica para espacio funcional del hogar, eso que permite a las personas estar más activas..., hablan de entorno, que los mayores estén en su entorno, pero sin embargo no facilitan que estén en su entorno, un discurso político totalmente incoherente con la realidad, pues los mayores han dejado de tener esa ayuda específica para adaptar sus viviendas a las necesidades que actualmente presentan.

Y la otra parte de dependencia que les traigo es el tema de las prestaciones económicas, que creo que ha quedado muy claro que en estos momentos no se están pagando, al menos que tenga conocimiento, desde julio, no sabemos si antes, pero desde el mes de julio no se concede ninguna prestación económica, y además les dicen a estos usuarios que no hay dinero, pues el Gobierno de España ha cumplido con su obligación, transferirlo a la Comunidad Autónoma lo que corresponde, el 50%, los 243.000 millones de euros. Entendemos que en una ciudad, donde tenemos que promocionar la autonomía, al suspender las ayudas específicas para promover esa autonomía, es todo lo contrario e inversamente proporcional a esa autonomía, por tanto, yo les pediría un poco más de seriedad al PSOE, responsable hoy de estas políticas, y en concreto al gobierno de esta ciudad que ha vuelto a dar pasos atrás en esa materia, en el programa de envejecimiento activo, porque además, aquellos bailes de la Sala Paúl de los domingos, tan demandados por el Consejo Local del Mayor, tan demandados por todos y por todas, y lo que supone además para una ciudad, eso crea riqueza, Sra., todo tiene un efecto multiplicador, y estas personas cogían su autobús, venían de otras ciudades del entorno y, cuando llegamos a la vejez usted sabe que perdemos, el aislamiento social es algo que nos caracteriza, la soledad, y con ello es no solamente promocionar la autonomía, sino reducir ese aislamiento en el que están los mayores, no sólo de esta ciudad sino de nuestra Comunidad y del mundo. Por tanto, no entendemos como ustedes pueden dar pasos atrás en esta materia, y es curioso en la evaluación que tiene el Ministerio, porque eso lo aportan todas las Comunidades Autónomas, aportan sus datos, o sea que aquí no hay engaño de ningún tipo, nuestra Comunidad Autónoma es de las poquitas que no tienen nada, ningún programa específico para promover la autonomía personal, no lo puedo entender, pasos atrás en materia de dependencia, una ley, la ley 39/2006, que en nuestra ciudad ha supuesto recortes; y yo me pregunto y les pregunto ¿dónde y qué ha supuesto la implantación de dicha Ley en nuestra ciudad en materia de promoción de autonomía personal?.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García**: Hablamos de la Ley de Dependencia, mejor dicho de lo que va quedando de la Ley de Dependencia, porque después de los recortes sufridos por la Ley, yo creo que coincidiremos todos en que esto no se parece ya ni siquiera un poco a lo que se aprobó inicialmente, y es muy triste porque creemos que se le está dejando morir por inanición, es responsabilidad en gran medida, fundamentalmente, del Gobierno Central, pero también tenemos que reconocer la responsabilidad, la parte de responsabilidad que en el marco de sus competencias tiene que ver con la Junta de Andalucía, y la que tiene también este ayuntamiento. Lo digo porque hay que interesarse un poco en las condiciones en las que se está prestando el servicio, y es muy triste ver, ya no sólo personas dependientes que mueren sin poder acogerse a la ley, sino también personas que disfrutan, entre comillas, de la Ley de Dependencia cuatro minutos, cinco

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

minutos; habría que ver también las condiciones en las que las trabajadoras y los trabajadores están prestando ese servicio, las condiciones laborales, que tienen que prestar cuatro minutos en un sitio, tienen tres minutos para recorrer no sé cuántas calles y estar en el siguiente para atenderlo media hora. Sinceramente, sin ánimo de culpar a uno ni al otro, ni al de más allá, es para que a todos se nos caiga la cara de vergüenza, la Ley de Dependencia hoy no se parece en nada a lo que debió ser, y yo creo que la responsabilidad nuestra, en el marco de las atribuciones que tenemos en este ayuntamiento, tiene que ser reivindicarlas, no sólo el cumplimiento de las partidas que nos corresponde por ley, sino además reivindicar que se refuercen esas partidas, porque evidentemente la Ley de Dependencia, tal y como está, es absolutamente insuficiente, y lo que es peor, se está prestando en condiciones de precariedad que a nosotros nos parecen alarmantes.

**El Sr. Pérez González:** Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta con las enmiendas porque creemos que es positivo, en definitiva, para los ciudadanos de Jerez, independientemente del debate que, muchas veces estéril, se produce entre la Sra. Paredes y la Sra. Collado con este juego de las instancias, "yo te insto y tú me instas".

Queríamos dejar claro que apoyamos la propuesta porque es beneficioso y queremos aunar lo que propone realmente para solucionar esta problemática que sucede con las transferencias cuando se realizan y no. Nosotros a nivel nacional, lo que Ciudadanos proponía en un inicio, y propone de hecho en el programa de las últimas elecciones, es incluir en la Constitución el derecho fundamental de las personas en situación de dependencia a ser atendidas; eso es prioritario para evitar, por ejemplo, toda la problemática que estamos tratando hoy en día; en segundo lugar, un Plan Nacional de Dependencia que, entre otras cosas, logre una reducción drástica de los plazos de acceso al sistema de dependencia y su plena integración en los servicios sociales; decimos, como decía también el compañero de Izquierda Unida, que una ayuda a la dependencia que llega tarde realmente no es ayuda, porque estamos hablando de situaciones de gravedad en las que la financiación se necesita prácticamente al momento; y en tercer lugar, lo que solicitamos es la centralización del sistema para evitar duplicidades y garantizar la igualdad de baremos y de calidad en la atención de todas las Comunidades Autónomas. Conocemos fehacientemente que esta problemática que tratamos hoy en Jerez y a nivel de Comunidad autónoma se transfiere también en otras Comunidades, donde hay problemática y hay distinciones en función de si se es dependiente en Andalucía, si se es dependiente en Cataluña o en Valencia. Dicho esto de la posición nuestra a nivel nacional, y volviendo a la propuesta, nosotros queremos hacer referencia para estos presupuestos 2016 en particular, que gracias al acuerdo de investidura con Ciudadanos, se aumentó la partida de dependencia, y eso es un hecho objetivo, se aumentó en 2,5 puntos hasta los 1.160 millones de euros, con lo cual, aunque realmente hay problemas con la transferencia y atrasos, lo que hemos conseguido es que haya un aumento de estos importes; y dicho esto, solicitamos que realmente se cumplan los plazos y que ningún dependiente, también como comentaba el compañero de Izquierda Unida, se quede en el camino por falta de financiación.

**El Sr. Fernández Fernández:** Volvemos a lo de casi siempre, a culparnos de que las cosas no funcionan. Yo quiero dejar claro que en este país ha gobernado Partido Popular, el PSOE, el resto, de momento, no hemos metido la nariz en este tipo de decisiones políticas que se toman a alto nivel, y vemos ese constante ir y venir de instar para mejorar la vida de los ciudadanos, en este caso de los discapacitados, mayores, etc. A nosotros nos parece un poco hipócrita que ésta es la segunda vez que traemos este tema aquí y que no estemos haciendo nada, porque lo único que tenemos que ver es la situación de bloqueo a la que están sometidos los 1.400 informes que hay en este ayuntamiento en la Delegación de Asuntos Sociales, de tercer grado, de segundo grado, de primer grado, y que algunos sufrimos en primera persona porque tenemos familiares que están en esa situación, pero sin recursos no podemos conseguir que eso mejore; y ¿quién ha recortado los recursos?, pues efectivamente los que han gobernado, son los que en el año 2007 hicieron una Ley de Dependencia de la que hoy no nos queda absolutamente nada, o casi nada, porque 243 millones para la Junta de Andalucía, siendo la autonomía más grande que hay, si lo dividimos entre personas tampoco están muy beneficiadas. De datos podemos hablar porque todos los tenemos, y todos hemos intentado "bichear" en la economía, pero lo que sí es verdad es que no tenemos voluntad de querer cambiar las cosas, juntos podríamos cuando les exigiéramos a nuestros compañeros, que están en otros órganos y en otros Parlamentos, que fueran capaces de librar esas partidas económicas para que pudiéramos acometer la defensa que tienen. Ayer mismo algunos votaron en contra del rechazo a la atención temprana y hoy vienen aquí a "rasgarse las vestiduras" de lo bien que lo estamos haciendo defendiendo a los ciudadanos; y así nos podíamos ir viendo en una y otra foto una vez y otra, es decir, señores, no seamos hipócritas, vamos a defender a los ciudadanos, sabemos que los tenemos que defender, o bien con dinero o bien reivindicando para nuestra ciudad lo que verdaderamente necesita, y lo que verdaderamente necesita es que ustedes, los que tenéis Grupos Parlamentarios importantes, tanto en el Parlamento como en la Junta, empecéis a presionar para que a esta ciudad lleguen los recursos para poder solucionar los problemas que tienen los ciudadanos de Jerez, que son a los que nosotros representamos, y que lo están pasando mal.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

La **Sra. Collado Jiménez**: Sra. Paredes, si tanto le importan esas personas que están esperando la prestación, yo le agradecería que, en lugar de airear aquí el papel, me lo diera, me lo pasara de la forma que usted considere oportuna, porque yo sí que me voy a preocupar de que eso se solucione. Si tiene algún dato más, y se lo digo a todos los Grupos, que cuando alguien les llegue con algún problema, que nos lo hagan llegar.

Y en relación al programa de envejecimiento activo, tengo que decir que está en la mesa de contratación junto con los cientos de expedientes que han colapsado, desde que estamos en el Gobierno, todos los servicios de contratación, mesas de contratación, intervención, etc. Sí, vamos a continuar con el programa de envejecimiento activo, no le quepa a usted duda, ayer mismo 8 empresas se han presentado, estamos en el proceso legítimo y legal que hay que seguir, porque no nos vamos a saltar ni una coma de la legalidad para adjudicarlo, y no se preocupe que lo vamos a tener; hay un retraso evidentemente, ya le he dicho por qué.

Y en relación a la Ley de Dependencia, yo creo que en el anterior pleno hablamos de este tema, no voy a repetir lo mismo, porque todos lo tenemos muy claro; hay dos formas de derogar una ley, Sra. Paredes, una, derogándola en el Congreso, y otra, quitándole el presupuesto; en este caso se ha fulminado, se ha derogado vía presupuesto, porque en los cuatro años que ha estado gobernando el Partido Popular, 2.000 millones menos para la Ley de Dependencia, han retrasado tres años la implantación del nivel uno y dos, tres años, Sra. Paredes, desde que se inició la Ley de Dependencia, tres años han retrasado la implantación del nivel 1 y 2, en el que está la mayoría de los dependientes, el nivel 1 y 2, los grandes dependientes, por desgracia, han fallecido muchos de ellos esperando que se les resuelva, porque también el decreto del 2012 quitó la normativa de que había que cumplir un plazo para dar respuesta a las solicitudes, y además todo lo que ya dijimos no lo voy a repetir, pero sí le voy a dar cifras porque usted es muy amiga, yo también, Sra. Paredes, se han recortado 5,8 millones a Andalucía en los últimos años; hoy el presupuesto que tiene la Junta de Andalucía para la dependencia es de 1.160 millones de euros, en el que atiende programas que ni siquiera se contemplan desde el Gobierno Central, como es, por ejemplo, la ayuda a domicilio, que la asume la Junta de Andalucía, y el Gobierno Central, Sra. Paredes, asigna, o tiene en su presupuesto, míreselo, hay que mirarlo, 1.262 millones para toda España, y hay muchos otros programas. Estoy hablando de Ley de Dependencia, mire usted los presupuestos.

La **Sra. Paredes Serrano**: Sra. Collado, como yo sabía que me iba a salir por la tangente, en la propia exposición de motivos ve usted el presupuesto en materia de dependencia. Y cómo lo que usted dice queda muy entredicho porque éste es el incremento presupuestario que ha habido en materia de dependencia, le voy a decir, con respecto al programa de envejecimiento activo, Sr. de Ganemos, que usted apoyó al Gobierno del PSOE, usted es cómplice de que el programa de envejecimiento activo haya recibido los recortes que ha recibido desde el mes de septiembre, cuando se pone en marcha. Se lo digo porque parece que está un poquito alejado de la realidad; le digo que desde que en septiembre se vuelve a poner en marcha el programa de envejecimiento activo, después de las vacaciones de verano, el baile de los mayores que he venido debatiendo en mi anterior intervención, pues ya no está; usted es cómplice, Sr. de Ganemos, no está usted gobernando directamente, pero usted apoyó a este Gobierno para su investidura y, por tanto, lo que yo le pido es que la actitud que usted tiene, cuando considera que no está, es que sea real y que sea coherente, porque lo que no podemos permitir es que se recorte en la ciudad como se está recortando, y que digan que no tienen responsabilidad de gobierno, no señor, que cada uno tenemos una tarea, y la tarea de la oposición es hacer un seguimiento al Gobierno, y lo que no es lógico es que los mayores de esta ciudad tengan menos recursos y prestaciones porque el Gobierno, no sabemos por qué, empezó el programa este año más tarde que nunca; pero es más, existe como tal el baile de mayores, y además en las actividades, como pasa con todas las actividades que se desarrollaban, ha habido un recorte porque este Gobierno no tiene ni agenda social, y así lo denunciábamos en múltiples ocasiones, ni tiene capacidad de liderazgo para poder llevar a cabo todas las acciones que se venían llevando a cabo. Y con respecto a la atención temprana, tampoco han tenido la propuesta que ayer se defendió, unos no han cobrado nada, ahora mismo están cobrando en Andalucía, y han dicho no a una propuesta que con respecto a infancia y familia es fundamental, y en ese caso fue Ciudadanos, que anteriormente tenía su apoyo, una hora antes le dicen que se lo digan a los padres y madres que sufren en primera persona los grandes problemas que tienen los menores, y además un elemento fundamental en la atención temprana para que se pueda producir en las mejores condiciones. Por tanto, no me parece serio que vengan aquí a darse golpes de pecho, cuando la realidad es otra, y la incoherencia política es la que prima frente a la coherencia política, por tanto, les pido un poco más de seriedad a la hora de defender las propuestas, y hay que reivindicar donde haya que reivindicar, y lo que no podemos tener aquí es una actitud de complacencia, y no es "tú dime más y tú dime menos", es decir las cosas tal como son y reivindicar ante quien proceda, y en este caso quien no ha hecho la tarea, y no lo digo yo ni el P.P., lo dicen los distintos informes, y entre ellos el informe último del Tribunal de Cuentas, el informe 1083 que se lo leí, y me darán la razón.

El **Sr. Fernández Fernández**: En este pleno se sientan parlamentarios del Congreso, de la Junta de Andalucía, de la Diputación, y me gustaría animarlos a todos para que de una vez por todas presionemos

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

donde tenemos que presionar, que son en nuestras propias organizaciones, para intentar solucionar estos problemas. Vuelvo a repetir, los recortes, en una noche de diciembre se pusieron de acuerdo P.P. y PSOE para salvar a los Bancos y hundir a los ciudadanos, eso es así de claro, por muchas vueltas que seamos capaces de darle, los Bancos necesitaban y se les ofreció una mano, los ciudadanos siguen necesitando y seguimos sin tenderles la mano.

La **Sra. Paredes Serrano**: Ha quedado bastante claro lo que queríamos, pero quiero que quede claro que desde aquí tenemos que instar a la Administración que corresponda porque, si realmente vamos a defender los derechos de la ciudadanía, los derechos sociales de esta ciudadanía, deben de conocer en primera persona qué funciones llevamos a cabo, o qué acciones llevamos a cabo, para precisamente poder atender esas necesidades, y aquí vendrán todas y cada una de las necesidades que tiene la ciudad de Jerez, y muy en concreto aquellas personas que lo sufren en primera persona, que son aquellos que merecen, desde el Partido Popular al menos, todo el respeto, y es por lo que nos movemos, para que se resuelvan los problemas que tienen lo antes posible y que no vivamos de espaldas a esos problemas. Creo que esa es la principal obligación que tenemos todos y todas los que estamos aquí.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la Proposición en los términos transcritos, con la inclusión de la Enmienda aprobada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía para que proceda al abono de las prestaciones económicas (2014) y adopte medidas lo antes posible, que garanticen los servicios y prestaciones que contempla la ley de dependencia.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía para que ponga en marcha los servicios y recursos para la promoción de la Autonomía Personal de la ley 39/2006, de 14 de diciembre.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de la Nación para que aporte a la Comunidad Autónoma de Andalucía el 50% íntegro, que por ley debe hacer para la financiación de las prestaciones que contempla el Sistema de Atención a la Dependencia.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de la Nación para que abone el 28% de las cuantías que ha dejado de aportar para la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

11. **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ A TRAVÉS DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"En los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, es donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, la limpieza y recogida de basura, el alumbrado público, el mobiliario urbano, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otros servicios.

No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual de nuestros vecinos y el colectivo de nuestra sociedad.

La importancia de los ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art 192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

El Gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde el 2012 esta ley, ya que en las sucesivas leyes de Presupuesto de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento reiterado de la Junta ha supuesto a los ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 74.821.385,96 euros, y en concreto a nuestro municipio, la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar a Jerez de la Frontera 12.319.526,54 euros que le correspondían por ley.

Esta disminución en los ingresos incondicionados que debían venir de la PATRICA puede conducir a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros ciudadanos.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN

PRIMERO.- Instar la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme estable la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

SEGUNDO.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al municipio de Jerez de la Frontera de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016, y que asciende a 12.319.526,54 euros".

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN:

"El Gobierno de la Nación aprobó durante la pasada legislatura la denominada 'Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local'; una norma que dinamita las competencias municipales, y que de igual modo no establece los instrumentos necesarios para una buena gestión de la financiación Local por parte de los ayuntamientos.

Este hecho no ha sido óbice para que Andalucía haya sido durante este tiempo la comunidad que más recursos destina a la financiación incondicionada de las corporaciones locales. Así, en los últimos 5 años la Junta de Andalucía ha destinado 2.820 millones a los ayuntamientos en fondos incondicionados a través de la Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) pese a haber visto reducido en un 7% sus ingresos durante la crisis, la peor crisis económica de los últimos 80 años.

Andalucía destina a financiación incondicionada a los Ayuntamientos más que ninguna otra comunidad:

- Andalucía: 57 euros por habitante (2016)
- Galicia: 41 euros por habitante (2016)
- Castilla y León: 3 euros por habitante (2016)
- Extremadura: 32 euros por habitante (2015)
- Cataluña: 16,5 euros por habitante (2015)
- Madrid: 0 euros (2015)
- Valencia: 0 euros (2015)

La cuantía de la Patrica se fija cada año en los presupuestos de la comunidad. De este modo en el caso de que el Gobierno de Rajoy no hubiera obligado a Andalucía a ajustar el déficit en 4.000 millones hubiera habido más recursos para los ayuntamientos y por ende para la mejora de los servicios públicos de proximidad.

A esta circunstancia se une el hecho de que si el Gobierno de Rajoy no hubiera dejado de invertir en Andalucía 2.500 millones de euros con cargo a nuestro peso poblacional o no le hubiera quitado a nuestra

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

comunidad un total de 4.156 millones de euros de financiación autonómica, hubiera habido más liquidez en nuestros consistorios.

Cabe recordar que los presupuestos andaluces destinan 480 millones de euros a la Patrica, aunque el compromiso de la Junta es alcanzar el objetivo de 600 millones de financiación incondicionada "siempre y cuando no exista una alteración sustancial de las competencias y financiación municipales en las normas estatales" y reconociendo que la ley que regula la PATRICA en Andalucía establecía un régimen transitorio en su aplicación que se ha prolongado hasta 2016 debido a la disminución de los ingresos de la comunidad en los últimos años y también por prudencia ante la reforma local aprobada por el Gobierno en diciembre de 2013, que limita la capacidad de los ayuntamientos para llevar a cabo muchas de sus competencias, como las relativas a políticas sociales.

En cualquier caso, el Grupo Municipal socialista se congratula de que la consejería de Hacienda vaya a transferir un total de 60,58 millones de euros a los ayuntamientos gaditanos en estos fondos incondicionados de la Patrica a lo largo del año 2016, prácticamente lo mismo que lo destinado en 2015.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN

-Que el Ayuntamiento de Jerez en Pleno inste al Gobierno central a que ejecute en favor de la comunidad autónoma de Andalucía los fondos pendientes de 2.500 millones de euros con cargo a nuestro peso poblacional y de 4.156 millones de euros en concepto de financiación autonómica, de forma que se pueda dotar de más liquidez a los municipios andaluces entre los que se incluye Jerez".

En este momento se ausenta del salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Se inicia debate sobre la Enmienda presentada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.5 del R.O.M, abriendo el debate el **Sr. Galván Gómez**: El objetivo de la enmienda es poner luz a la proposición que trae el Partido Popular, una proposición a la que este Grupo municipal va a apoyar, pero queríamos dejar constancia del origen y los antecedentes que nos llevan a la situación respecto a la financiación de las Entidades Locales en la que nos encontramos.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Vamos a votar a favor de la enmienda que propone el PSOE porque queremos para Jerez todo lo que le corresponde por parte, tanto de la Junta de Adalucía como por parte del Gobierno Central.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros vamos a votar a favor de la Enmienda porque creemos que es positivo y en estos ámbitos hay que ser muy ambicioso y aspirar a lo máximo, tanto con la Junta de Andalucía como con el Gobierno de la Nación, para que Andalucía en general y Jerez en particular, puedan contar con la máxima financiación posible.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Decir que desde Ganemos Jerez la palabra "instar" aquí se ha repetido varias veces, no nos gusta mucho pero vemos que hay veces que es una vía, un camino, y todos los caminos que se puedan andar buenos son.

Con respecto a la enmienda, vemos como positivo que se traslade a la Administración Central esta petición, que se inste a la devolución de estos recursos económicos que son tan importantes para Andalucía, y por tanto a los municipios de Andalucía. Y como viene al hilo, también entendemos y vemos como positivo la proposición del Partido Popular en cuanto a que insta a la Junta de Andalucía a percibir estos recursos económicos, también igualmente importantes para los respectivos municipios. Como he dicho antes, hay que explorar, o intentar explorar, otras vías que no sean solamente "instar". Es cierto que existe una corresponsabilidad directa en cuanto a financiación de ambas Administraciones, tanto Central como Autonómica, y sí es verdad que, teniendo aquí representantes de partidos políticos, como el P.P. y el PSOE, que estáis representados en el Congreso de los Diputados y en el propio Parlamento Andaluz, creo que como una tercera vía sería recurrir a vuestros propios compañeros y compañeras de estos estamentos públicos para que, de forma de proposición, propuesta o incluso interpelación, si ya habéis hecho las anteriores opciones, de presionar para que este dinero justamente llegue a la Comunidad Autónoma, y por tanto, la Comunidad Autónoma pueda dar estos recursos económicos a los diferentes municipios, no solamente a Jerez. Esto sería vital, porque estos recursos económicos son vitales, urgentes e importantes para nuestra ciudad, porque nos va a ayudar a seguir avanzando lógicamente. Es una simple aportación que realizamos, y tanto la enmienda como la proposición del Grupo P.P. las vemos positivas y entendemos que son positivas.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

**El Sr. Saldaña Moreno:** En relación a esta enmienda me gustaría preguntarle antes a los compañeros de los distintos Grupos si se han mirado exactamente los números que aparecen en la enmienda del PSOE, si son correctos. Le digo el por qué, nosotros no podemos aceptar esta enmienda en los términos en los que está planteada. Estamos de acuerdo, si eso facilita que el resto de Grupos y que el PSOE vote a favor de esta proposición, que por otro lado no es más que el cumplimiento de la ley, que es la gran diferencia, una cosa es la ley y otra cosa es la opinión, y ofrecemos "instar una transaccional a la enmienda, diciendo que se inste el Gobierno Central a mejorar la financiación local de común acuerdo con las Comunidades Autónomas y la FAMP", o sea, el objetivo es también instar al Gobierno de España aunque sea un tema de PATRICA, nosotros estamos de acuerdo, lo que no podemos aceptarla es exactamente en los términos en los que está, porque está diciendo unos números que no son verdad, y que además no vienen fundamentados por ninguna ley, porque si estamos hablando del Estatuto de Autonomía, no habla nunca de peso poblacional en relación a nada, nada más que inversiones, y aquí no estamos hablando de inversiones, y lo único que están haciendo es mezclar, por eso digo que yo ofrezco esa transaccional, si hay que instar al Gobierno de España, instamos, pero no con unos números que no son correctos.

Y por otro lado hay un tema que sí me gustaría aclarar del por qué no podemos aceptar esta enmienda en estas condiciones. Sres., hay una gran mentira en este país diciendo que la ley que limita las competencias es la Ley de Sostenibilidad y Racionalidad, o de Racionalidad y Sostenibilidad del Gobierno del Partido Popular, y no es cierto, la ley que establece las competencias de los ayuntamientos es la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local del año 85, año 85, PSOE, Felipe González Márquez gobernando, año 85, José Rodríguez de la Borbolla; lo que ocurre es que esa ley no se ha cumplido, y ha habido mucha administraciones que han estado prestando competencias sin financiación, y ¿qué es lo que dice la Ley de Sostenibilidad y Racionalidad?, oiga, 'yo no le quito a usted competencias, yo lo único que le digo es que en las competencias que no sean propias de la ley, si no hay una administración que haya cumplido con usted y le de dinero, usted no puede prestarla", pero la ley que establece las competencias no es la ley de Sostenibilidad, es la ley de Bases reguladoras del ámbito local. Por eso es importante que se sepa que esta propuesta, tal como está redactada por el PSOE, no es cierta. Nosotros estamos dispuestos a instar al gobierno de España, pero no con mentiras, si hay que instar al gobierno de España, lo que haga falta, pero no apoyando una mentira. Y por último, aunque habrá tiempo, hay también la típica intención de decir la culpa de Rajoy; miren, la realidad de lo que ha recibido Andalucía....

**El Sr. Galván Gómez:** Creo que la enmienda ha quedado bastante clara, por mucho que desde el Partido Popular intenten confundir a la ciudadanía con cifras y con falta de financiación, el Partido Popular siempre le ha dado la espalda a esta región, a la Comunidad Autónoma, y mucho más en financiación autonómica, ahí están los resultados y la ciudadanía le ha dado esa espalda al Partido Popular porque nunca han querido saber nada de esta tierra, y mucho menos de la financiación de sus ayuntamientos; es tan claro que no quiere comentarnos y reconocer que el gobierno de Rajoy ha dejado de invertir esos 2.500 millones, y simplemente lo que pedimos es ponernos a la media, igual que las demás Comunidades Autónomas, y eso es lo que instamos, recibir esos 4.156 millones de euros.

**El Sr. Saldaña Moreno:** La historia y el cuento, después de 35 años del gobierno del PSOE en Andalucía y gobierno del PSOE en España, siendo Andalucía la región más atrasada de España, no cuela, sinceramente. El régimen del PSOE en Andalucía no cuela que se le eche las culpas al Partido Popular, el Partido Popular tendrá culpa de muchas cosas, igual que el PSOE e igual que todos, pero de lo que ha ocurrido en Andalucía y de cómo Andalucía después de 35 años del PSOE sigue estando a la cola de las Comunidades Autónomas, siendo la región más rica de España, eso no es culpa del Partido Popular, échele las culpas a Rajoy de lo que quiera, pero del retraso de Andalucía no se lo pueden echar al Partido Popular porque es el PSOE el que lleva casi 40 años, prácticamente igual que el dictador, en la región andaluza; entonces, vamos a poner las cosas en su justo término si no queremos perder la credibilidad frente a la gente. Yo simplemente le digo, y no quiero generar polémica, que no basemos los apoyos en una mentira; nosotros hemos traído la proposición, que no es más que el cumplimiento de una ley, no que lo diga Antonio Saldaña ni el P.P., es que hay una ley que aprobó la Junta de Andalucía, la ley 6/2010, que dice que hay que establecer unas determinadas transferencias a los ayuntamientos, no el presupuesto; es que hay una ley que está por encima del presupuesto, y por lo tanto, el rango es distinto, y lo único que estoy diciendo es que yo estoy dispuesto y estamos dispuestos a aceptar una transaccional donde se inste al Gobierno de España, en colaboración con las Administraciones Autonómicas y la FAMP, a mejorar la financiación local, estamos dispuestos pero no hablemos de unos números que no son verdad; y decir también, simplemente como aclaración: la culpa será de Rajoy, si ustedes quieren, pero la realidad es otra, Andalucía ha recibido 11.400 millones en fondos de liquidez autonómica de 2012, tengo después tiempo para aclararlo, del fondo de facilidad financiera 2.900, del Plan de pago a proveedores 5.000, directamente a la Junta de Andalucía, y del Plan Social 82 millones; más de 20.000 millones de financiación adicional del Gobierno de España ha recibido Andalucía, como otras Comunidades Autónomas, no digo que sea sólo Andalucía, de financiación adicional del Gobierno de España para poder atender a sus competencias, y por lo tanto, habrá culpa de

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

muchas cosas pero de esto, de verdad que no. Esto sólo se pide en cumplimiento de una ley que aprobó la Junta de Andalucía, y por lo tanto....

He presentado una transaccional que modifique la enmienda, ¿acepta o no la transaccional?, sí o no, se tendrá que pronunciar.

El **Sr. Galván Gómez** no acepta la transaccional.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 76.7 del ROM se somete a votación la Enmienda de adición, resultando APROBADA con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Inicia el debate de la Proposición con la enmienda aprobada el **Sr. Saldaña Moreno**: Esta proposición no hablaba del Gobierno de España, nosotros hemos ofrecido también que se hable del Gobierno de España, pero estamos hablando de una cosa muy concreta y muy específica que voy a intentar para las personas que nos estén escuchando explicar bien.

Hay tres puntos en los que yo creo que todos estamos de acuerdo, y es que los ayuntamientos son las administraciones más cercanas a los ciudadanos, y por lo tanto tienen que tener una financiación adecuada para prestar servicios, que es dinero, es decir, nadie va a Susana Díaz cuando no le paga el ayuntamiento el cheque alimento, cuando su calle está estropeada, nadie va a la Junta de Andalucía a pedirle determinados asuntos que son de competencia municipal, que son muchos. Por lo tanto, esto es importante y por eso estamos dispuestos a meter al Gobierno de España lo que haga falta, a un concepto de financiación local acorde a la prestación de servicios; sí me gustaría repetir que no es la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad la que delimita las competencias de los ayuntamientos, es la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, y por lo tanto, lo único que está diciendo la ley del P.P. es "si usted presta unos servicios, que haya alguien que los pague" porque si no, los ayuntamientos siguen endeudándose como ha ocurrido en el ayuntamiento de Jerez, porque la deuda de los 1.000 millones viene precisamente de eso, de hacer cosas que no están dentro de las competencias del ayuntamiento, y que hace que al final los ciudadanos de Jerez lo tengan que pagar.

Segundo punto, ¿porqué pedimos lo que se llama la PATRICA?, la PATRICA es el dinero que reciben los ayuntamientos de los ingresos de la Junta de Andalucía, es decir, de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos al Gobierno de España y los que recibe la Junta de Andalucía se revierten en los ciudadanos, precisamente para lo que hemos dicho antes, prestar los servicios, pagar la limpieza, el alumbrado, la ayuda a domicilio, todos estos, de la ayuda a domicilio la parte que tenga que poner el ayuntamiento. Por lo tanto, no estamos hablando de conceptos abstractos, estamos hablando al final de dinero que tienen los ayuntamientos para recibirlo.

Y después hay un tercer contexto, que yo creo que toda la oposición, espero, tiene que estar de acuerdo y es cumplir la ley. Aquí no estamos instando, y permítanme que le diga, una proposición política a la Junta de Andalucía para generarle una confrontación, no, es que hay una ley que aprobó la propia Junta de Andalucía, la ley 6/2010, que establece en su articulado que los ayuntamientos van a recibir el dinero de un fondo que se va a ir incrementando a lo largo de los años, y ese fondo no se ha incrementado desde el año 2012, y eso se traduce en que Jerez en el año 2013 recibió un millón y medio menos de euros de lo que tenía que recibir; y eso por la propia ley aprobada por el PSOE, que no estamos hablando de algo inventado por el P.P.; en la propia ley aprobada por el PSOE, 2.800.000 euros en el año 2014, y después con la actualización hace que en el 2015 y 2016 sea esa misma cantidad actualizada, lo que hace un total en Jerez, por resumir, de 12 millones de euros, es decir, por no haber cumplido la ley que la propia Junta de Andalucía aprobó, hay doce millones de euros que ha recibido de menos el ayuntamiento de Jerez y en definitiva los ciudadanos. Esto es básicamente lo que está pidiendo esta proposición del Partido Popular, no estamos ni pidiéndole dinero que no le corresponda, es que es dinero que le corresponde por ley al ayuntamiento de Jerez y, en definitiva, a los ciudadanos de Jerez por una ley que aprobó la Junta de Andalucía en el año 2010. No estamos generando ningún tipo de confrontación, aunque estaríamos dispuestos a incluir al Gobierno de España, como lo hemos dicho, no en los términos en los que se ha establecido. Y eso es importante que los ciudadanos lo sepan, lo que queremos, y queremos sensibilizar a todos los ciudadanos, es que necesitamos esos doce millones de euros porque, si no, los servicios que se podían prestar con esos 12 millones de euros o se van a dejar de prestar o los vamos a tener que pagar nosotros con impuestos locales, cuando es un dinero que deberíamos recibir de la Junta de Andalucía. Pedimos que, en lugar de tener una Administración tan sobredimensionada, la Junta de Andalucía, ese dinero lo destine a las Administraciones locales y a la prestación de los servicios más cercanos al ciudadano.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

**El Sr. Ruíz-Berdejo García:** Yo creo que es muy sencillo, se trata únicamente de pedir o exigir que a Jerez se le de lo que le corresponde por ley, creo que en esto vamos coincidir todos, y por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, pero además creemos, y esto es importante tenerlo presente, nosotros lo repetimos pleno tras pleno porque además creemos que es importante, que alguna vez se afronte ese debate necesario, yo diría casi que imprescindible, de la financiación de las entidades locales, porque es un debate que está pendiente, un debate que necesitamos afrontar porque el modelo que se ha estado utilizando se ha demostrado fracasado, y espero que durante el mandato, que vamos a ver si comienza de una vez en el Gobierno del Estado, se pueda afrontar con garantía, pero ya digo, en cuanto a la propuesta del Partido Popular con la enmienda incorporada, votaremos a favor porque creemos que es perfectamente razonable, es más, creo que debiera ser obligación de este ayuntamiento reivindicar lo que por ley le corresponde.

**El Sr. Pérez González:** Nosotros vamos a votar también a favor de los dos puntos de la propuesta más la enmienda sobre todo por dos razones fundamentales, estamos actualmente en un entorno de restricción presupuestaria general en el que es muy importante para los municipios reclamar, y voy un poco también a las palabras de lo que decía el Sr. Saldaña, tenemos que reclamar lo que es nuestro, nos encontramos con la ley 6/2010 en donde la propia Junta de Andalucía hace una serie de promesas de financiación que se van a ir cumpliendo en los años, y nos encontramos en el año 2015 con que hay un incumplimiento de esas transferencias, con lo cual, esto supone menores y peores servicios para los ayuntamientos. Y el segundo punto de la propuesta es exigir esa deuda atrasada, es decir, nosotros vamos a exigir que se cumpla en el futuro todo aquello que la ley marcaba en el 2010, pero vamos a exigir también que, a través de ese calendario de pago, recupere Jerez esos 12 millones de euros que se le deben. Queríamos recalcar también que en el propio programa de Ciudadanos se establece la autonomía financiera de los municipios como un eje básico de nuestro programa porque entendemos también que los municipios, si no tienen suficiencia financiera, es imposible que lleven a cabo los servicios de los que tienen competencia, y además es peor aún, entramos en esa dinámica de no poder llevar a cabo esos servicios y si se llevan a cabo se hacen a través de deuda, que nos dejan situaciones como las que tenemos actualmente.

Para terminar queríamos decir que esperamos que esta propuesta salga adelante íntegramente y que no ocurra como ocurrió recientemente en la Diputación de Cádiz donde, con los votos en contra del PSOE y la ausencia del Sr. Kichi, de la franquicia de Podemos en Cádiz, esta propuesta no salió adelante, es decir, fue denegada con el voto de calidad de la Presidenta de la Diputación, entonces, esperamos que, ya que estamos todos los concejales presentes, salga adelante.

**La Sra. Ripalda Ardila:** Desde Ganemos Jerez nuestro voto es a favor de la proposición del Grupo Popular, incluyendo, por tanto, la enmienda del PSOE. Simplemente añadir que le hagamos el oportuno seguimiento a estas proposiciones o propuestas para que realmente no se conviertan en "brindis al sol", es decir, cuando instamos normalmente podemos caer en que la consecución de objetivos se dilaten en el tiempo hasta tal punto que después se pierdan, es decir, que seamos conscientes y responsables y corresponsables en hacer un seguimiento oportuno a estas dos medidas de presión, porque lógicamente Jerez y todos los municipios en su conjunto, como he dicho anteriormente, se merecen que reviertan en ellos lo que es legítimo, lo que se les debe.

**El Sr. Galván Gómez:** Simplemente volver a recalcar que vamos a apoyar esta proposición, una vez aclarado en la enmienda que la Administración de la Junta de Andalucía es la Comunidad que destina más fondos por habitante de toda España y, una vez también aclarado que en el presupuesto se especifica que se cumpliría con esa ley autonómica andaluza, y, como digo, es la Comunidad que más dinero destina, siempre que no exista alteración sustancial en las competencias y financiación municipal en las normas estatales, como se ha producido. No entiendo tampoco la preocupación en la defensa del Partido Popular al Gobierno de la nación; este Gobierno le va a instar a quien sea el Presidente, porque no sabemos quién va a estar ocupando el sillón presidencial, así que, sea el partido que sea, nosotros vamos a hablar y mandaremos ese escrito, y en eso quiero enlazar un poco con el planteamiento que hacía la Sra. Ripalda sobre lo de instar; es cierto que cuando se insta, y nosotros desde el Gobierno preparamos cartas, oficios, y las entregamos, en muchos casos en mano, aparte de formalmente por registro y también por correo, y le aseguro que le llegan las notificaciones porque, en el caso de Madrid, por ejemplo, del Ministerio así nos lo han comunicado cuando hemos tenido reuniones, que les llegan las peticiones de este pleno, los acuerdos a los que llegamos y las cosas que pedimos, así que es la manera de actuar aunque luego presionemos independientemente de los compañeros que podamos tener en las distintas Administraciones.

**El Sr. Saldaña Moreno:** Fíjense ustedes la contradicción o la aberración política que acaba de decir el portavoz del PSOE. Dice: no entiendo como el portavoz del P.P. defiende tanto al Gobierno de España cuando no se sabe mañana quien va a estar en la presidencia del Gobierno, es decir, nosotros vamos a defender esa posición esté quien esté, sea lo justo y lo razonable. Sr. Galván, yo no le he interrumpido a usted, es verdad que no tenía mucho contenido su intervención, pero por favor, no me interrumpa. Nosotros

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

vamos a defender exactamente lo mismo ahora que después, igual que antes, lo que nos extraña es cómo, teniendo en cuenta la aportación que ha habido del Gobierno de España en estos tiempos a Jerez, que ha sido la única Administración que ha ayudado a Jerez, que ha dado dinero a Jerez durante estos años, los peores años, y eso no lo vamos a olvidar nunca los jerezanos, hay una obsesión en este caso por el PSOE de no pedirle a la Junta de Andalucía lo que nos corresponde por ley, el dinero que nos corresponde por ley. Fíjense ustedes la contradicción.

Después me gustaría aclarar también una gran mentira, y es el tema de que es la Administración que más dinero da. No, mire usted, hay que distinguir la financiación incondicionada y la financiación condicionada, es decir, la Comunidad de Madrid lo que hace es que financia sus competencias, y por lo tanto, no tiene que dar financiación incondicionada porque las competencias que tiene que financiar las aporta, sin embargo hay otras que meten en el "batiburrillo" de la financiación incondicionada para después decir "bueno, ya veré lo que hago con mis competencias"; eso es importante que se sepa, no es cierto, si eso fuese así, Andalucía estaría a la cabeza de España, y desgraciadamente con el PSOE no lo está, las calles de Andalucía, de cualquier municipio, no son las calles de otras Comunidades, porque no es cierto que la Junta de Andalucía de tanto dinero como dice el portavoz del PSOE que da.

Y lo último, decirle, simplemente por decir una diferencia, la participación en los ingresos del Estado, el dinero que da el Gobierno de España en estos cuatro años se ha aumentado en ocho millones de euros, no quiero tampoco entrar en mucho, mientras que la Junta de Andalucía del PSOE ha dejado de aportar a Jerez 12 millones de euros, uno 8 más y el otro 12 menos, y esto lo tienen que valorar los jerezanos, y después dirá y le echará las culpas al P.P., a Rajoy, no es cierto, el dato dice que no es cierto.

Y lo último que me gustaría decirle es que nos gustaría que se hiciera una votación separada de los tres puntos para nosotros manifestar nuestra oposición a la enmienda en los términos en los que lo había planteado el Sr. Galván, y de hecho la votación separada la decide, entiendo, el proponente porque además va por puntos.

La enmienda es una enmienda de adición que es un punto más, que sí está votada pero que quiero la votación por separado, es decir, la nuestra tiene dos puntos, se incorpora uno más y hay tres puntos, y nos gustaría separar, votar e uno, la dos y la tres. Me da igual, si usted quiere aglutinar el uno y el dos no me enfado con usted, bueno que se repita la votación que hemos hecho.

El **Sr. Secretario** aclara que se puede votar por separado, independiente de que el orden lo lleva la Presidencia, se puede votar por separado, pero al votar por separado una propuesta, una proposición que ha sido enmendada cuyo párrafo tercero ha sido ya aprobada su incorporación, el votar ya carece de sentido, puede votarse por separado 1 y 2.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Se puede entender aunque no ha sido lo habitual aquí hasta que usted ha llegado, nunca se ha hecho así, siempre se ha vuelto a votar otra vez, podemos entender que la votación de ese tercer punto se reproduce lo que hemos votado en la enmienda, y por lo tanto, es negativo el Partido Popular.

En este momento se incorpora al salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Proposición, cuyo texto se ha transcrito, con inclusión de la Enmienda aprobada, y visto el dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1 y 2: Aprobados por unanimidad.

Punto 3: Aprobado por los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10), y la abstención por ausencia del concejal del Grupo Municipal Ciudadano Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Consecuentemente con el resultado de la votación, el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Instar la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme establece la Ley 6/2010, de 11 de junio, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

**SEGUNDO.-** Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al municipio de Jerez de la Frontera de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016, y que asciende a 12.319.526,54 euros.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

**TERCERO.-** Instar al Gobierno central a que ejecute en favor de la comunidad autónoma de Andalucía los fondos pendientes de 2.500 millones de euros con cargo a nuestro peso poblacional y de 4.156 millones de euros en concepto de financiación autonómica, de forma que se pueda dotar de más liquidez a los municipios andaluces entre los que se incluye Jerez.

**12. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE INCLUSIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL CAUCE Y LAS RIBERAS DEL RÍO GUADALETE EN LA ITI (INICIATIVA TERRITORIAL INTEGRADA) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Como se explica en el Decreto 506/2015 del 15 de diciembre, sobre el modelo de gobernanza y gestión ITI Cádiz 2014-2020, por el que se aprueban los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la Iniciativa Territorial Integrada, 2014-2020 para la provincia de Cádiz: "El Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente en diciembre de 2013 el paquete legislativo que regirá el nuevo periodo de programación para las inversiones a realizar en desarrollo de la política de cohesión de la Unión Europea para el período 2014-2020. Entre dichas normas se regulan nuevas herramientas integradoras con enfoque multidimensional, especialmente adaptadas a características especiales de un territorio.

En efecto, el Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo, regula en su artículo 36, la Inversión Territorial Integrada, en lo sucesivo ITI, como mecanismo flexible para formular respuestas integradas a concretas necesidades territoriales.

En concreto, este nuevo instrumento de inversión permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico con necesidades especiales.

La asignación económica indicativa que el conjunto del Estado asigna a la ITI en la provincia de Cádiz es de 1293 millones de euros, asignándose a la Junta de Andalucía la gestión de 387 millones de euros, cantidad que resulta de aplicar un 5% adicional a la consignación total del marco financiero plurianual de los fondos estructurales y de inversión europeos (Fondos EIE) 2014-2020 inicialmente establecida.

La distribución de dichos fondos se dirigirá a iniciativas de desarrollo rural; impulso de la inversión productiva de las pequeñas y medianas empresas; infraestructuras públicas económicas y sociales; programas especiales de promoción del empleo; e impulso de la formación para el empleo.

Para gestionar la ITI de Cádiz, en el ámbito de la Junta de Andalucía, se requiere también una Gobernanza específica, por lo cual el citado decreto regula los procedimientos de gestión, y organización de la parte correspondiente a la Administración de la Junta de Andalucía de la Iniciativa Territorial Integrada 2014 - 2020 en la provincia de Cádiz.

En consecuencia, se contempla la creación de una Comisión de Planificación y Seguimiento de la ITI que tendrá entre sus cometidos la aprobación de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar, así como su seguimiento y la emisión de informes, así como la propuesta, en su caso, de medidas de desarrollo de la ITI.

Tal y como señala el decreto "La ejecución y puesta en marcha de las actuaciones objeto de la ITI corresponderá a las Consejerías competentes por razón de la materia, que serán además las que definan los proyectos y actuaciones a desarrollar en la ITI y las eleven, para su aprobación, a la Comisión de Planificación y Seguimiento de la ITI.

De conformidad con los documentos de programación del Fondo EIE que corresponda así como con la normativa de aplicación, deberán seguirse procedimientos abiertos en concurrencia competitiva para la aprobación de proyectos y actuaciones a poner en marcha. Asimismo, se contempla la creación de una

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

Comisión de Participación, de ámbito provincial de Cádiz, en el marco del Diálogo Social de Andalucía, con el objetivo de dar transparencia a las actuaciones a desarrollar y canalizar las propuestas que se estimen convenientes para su desarrollo.

Se ha creado, por tanto, la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Asimismo, en base a lo dispuesto en el Artículo 3 de dicho decreto, se ha creado una Comisión de Participación de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, reunida recientemente.

Con estos antecedentes, queremos recoger los planteamientos de Ecologistas en Acción en Jerez de la Frontera sobre el proyecto de Recuperación del Río Guadalete promovido por este colectivo y que contaba con el visto bueno y apoyo inicial de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Un apoyo que obviamente no se ha visto reflejado a través de su inclusión entre los primeros 11 proyectos aprobados por la Comisión Provincial de la ITI.

La citada Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía presentó no hace muchos años un anteproyecto de recuperación del río Guadalete a su paso por el término municipal de Jerez, y entre otras actuaciones incluía la creación de un sendero de uso y disfrute público que discurriría entre pedanías y barriadas rurales como Lomopardo y La Corta. El anteproyecto tenía y tiene una visión de futuro de amplio rango, un planteamiento que suponía la recuperación de las riberas, el uso público de las mismas, la incentiación como motor económico de actividades medioambientales y turísticas sostenibles... En definitiva una apuesta por una zona olvidada y cada vez más abandonada a su suerte, y que supondría dar una oportunidad real a los núcleos rurales que circunvalan las riberas del Guadalete (La Ina, Lomopardo, La Corta...).

La ciudadanía jerezana no se merece perder esta oportunidad, una ocasión que no sólo comportaría una nueva dinámica en la relación Jerez-Guadalete, o una mejora del entorno medioambiental del primer río y del principal municipio de la provincia, sino que supondría un espaldarazo económico y una apuesta para el desarrollo social de miles de vecinos que viven en el Jerez rural.

No se entendería que, por disputas de despachos, desencuentros entre administraciones, o luchas internas de un partido político determinado, Jerez pierda una ocasión real de inversiones para la ciudad en general, y para la recuperación del río Guadalete en particular. El propio vicepresidente de la Junta, Manuel Jiménez Barrios, ha afirmado en declaraciones recientes que - "lo que no está en los presupuestos no existe"-, por lo que nos lleva a concluir que la recuperación del Río Guadalete sigue sin estar en su agenda, y que su visita oficial a la ciudad a finales de 2015, en la que fue recibido con todos los honores por la alcaldesa y el gobierno municipal, fue una visita eminentemente protocolaria y en la que no se pusieron sobre la mesa ni este ni otros proyectos significativos para la ciudad, ya que de los 11 proyectos que cuentan con el visto bueno de la Comisión Provincial no hay ninguno de incidencia directa sobre Jerez.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ganemos Jerez propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Reiniciar desde el Ayuntamiento de Jerez todas las tareas administrativas y técnicas conducentes a la actualización del Proyecto de Recuperación del cauce de Guadalete para que puedan cumplirse los requisitos de selección a través de la ITI.
2. Elevar a la Comisión Provincial de la ITI y a la Comisión Regional la inclusión inmediata del Proyecto de Recuperación del cauce del Río Guadalete, de cara a la siguiente selección que vaya a llevarse a cabo. Y comunicar fehacientemente al Delegado Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el presente Acuerdo de inclusión del ya citado proyecto.
3. Elevar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz la inclusión del citado proyecto, al actuar ésta en calidad de representante de los municipios de la provincia en la Comisión Provincial de Participación".

El **Sr. Ruíz-Berdejo García**: En primer lugar hemos de reconocer que estamos ante una reivindicación histórica, la de la recuperación del Río Guadalete, que se ha mantenido a lo largo de muchos años, y hay que valorar la implicación y la insistencia además de numerosos colectivos ciudadanos, entre ellos, comentaban los compañeros de Ganemos, Ecologistas en Acción, también la Asociación de Vecinos de El Portal o esta propia organización, que ha sido instrumento para hacer llegar muchas de esas demandas a este ayuntamiento. En Izquierda Unida creemos que es necesario un proyecto ambicioso y definitivo, cuyo

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

coste valoramos en no menos de 10 millones de euros, y que tendría que contemplar, evidentemente, la recuperación del cauce del río y sus riberas, que debe afrontarse desde la perspectiva medioambiental, pero también desde la necesidad de hacer del río un elemento que nos permita caminar hacia la reactivación económica, por enfocar la recuperación integral del entorno paisajístico del río y también la puesta en valor del patrimonio que podemos encontrar en torno a él, patrimonio medioambiental pero también histórico, cultural, arqueológico, etc., y sobre todo, creemos que es importante las posibilidades que tiene un río como el Guadalete para jugar un importante papel como elemento vertebrador, desde un punto de vista territorial, y por supuesto, huir de la visión puramente urbana del Guadalete, que no es desde luego la que subyace en la propuesta de Ganemos o de Ecologistas, ese error que cometen muchos de enfocar el Guadalete sólo en la parte más próxima a la zona urbana. En resumen, nos parece positiva la propuesta, la vamos a votar a favor y creemos que estamos ante una oportunidad con los fondos ITIs que nos permiten y que casi que nos obliga a ser ambiciosos todo lo posible y exigir que las distintas Administraciones se vuelquen con el río y se vuelquen con esta ciudad que francamente lo necesita.

**El Sr. Pérez González:** En Ciudadanos vamos a apoyar esta propuesta de Ecologistas en Acción que trae Ganemos Jerez porque le vemos bastantes puntos positivos. En primer lugar, tendremos la posibilidad de recuperar antiguos proyectos de la propia Delegación de Medioambiente, o también proyectos que se quedaron en el cajón de Ecologistas en Acción, y ésta es una oportunidad prácticamente inédita de dotar de financiación a esas buenas ideas que en el pasado se han quedado en el cajón. El segundo punto es la situación que tenemos, la particularidad que tenemos con las barriadas rurales; éstas sufren varios problemas, entre los más importantes prácticamente están las tasas de desempleo que sufren y la problemática que tienen con la plataforma de vías pecuarias, y esto ha sido una forma de darle un balón de oxígeno para arreglar tanto una como la otra. Y el tercer punto va un poco en orden del segundo, y es que se podrían, a través de esta revitalización de la ribera del Guadalete, dotar de actividades, tanto turísticas, económicas o culturales e incluso también de actividades sostenibles, es decir, es darle la posibilidad a los propios habitantes de las barriadas rurales y también del propio Jerez, de llevar a cabo actividades en la riberas del Guadalete, que les procuren una autosuficiencia económica, eso generaría empleo, dinamismo y muchísimo desarrollo. Y en el último punto queremos hacer un par de matizaciones, y es que en el Guadalete es muy importante que los propios ciudadanos de Jerez pongamos en valor las maravillas que tenemos prácticamente a lo largo de toda la ribera, como puede ser, por ejemplo, el propio Monasterio de La Cartuja, o recientemente, por ejemplo, el sifón de la Junta de los Ríos, declarado como patrimonio hidráulico andaluz; son cosas que tenemos que poner en valor y, si vamos a contar ahora mismo con la financiación posible, pues sería lo correcto. Y en último lugar, simplemente hablar también de que en ese proyecto, en el que debería trabajar realmente toda la provincia, porque el propio río vertebra toda la provincia, pues sí que podemos fijarnos en modelos, también tanto a nivel nacional como a nivel europeo, de aquellas ciudades que cuenten con cauces fluviales cerca de su entorno urbano, ver un poco qué tipo de actuaciones han llevado a cabo, los que han funcionado y por qué no, aplicarlas aquí en el entorno. Desde nuestro punto de vista creemos que sería bastante interesante, y por toda esta exposición es por lo que vamos a votar positivamente a esta propuesta.

**El Sr. Díaz Hernández:** Nosotros también vamos a apoyar esta proposición; de hecho, compartimos en su totalidad todos los argumentos que han planteado el resto de partidos, pero les quiero hacer una matización al primer punto, que es que no vamos a reiniciar, es que ya lo estamos haciendo desde hace varios meses, y les voy a dar algunos datos para constatar lo que estamos haciendo, que esas tareas administrativas van encaminadas a revalidar el protocolo firmado en 2008 en la actualización de la estrategia de recuperación del río Guadalete, que quiero decir que está distribuido en cuatro bloques, de esos cuatro bloques son 17 actuaciones, de las cuales se han hecho a día de hoy cinco actuaciones, algunas por la Junta de Andalucía y otras por el Gobierno municipal, recientemente, como sabéis, la mejora del Centro de Interpretación del río Guadalete, en Santa Teresa, una subvención de una iniciativa de turismo sostenible, de CDR, gestionado por esta entidad y que suponía 225.000 euros. Cuando nosotros llegamos al Gobierno no existía ninguna redacción del proyecto, ni el plan de adecuación del centro, ni proyección de dotación Interpretativa y, por tanto, nosotros creíamos importante para ese proyecto de recuperación del río Guadalete tener este proyecto y no perder en ningún caso la subvención de 225.000 euros, que estábamos viendo que se perdía, ya que el 16 de enero de 2016 se cancelaba la subvención. No obstante, además, se está haciendo el análisis del expediente del proyecto de recuperación del cauce, que se elaboró en 2009, hemos mantenido reuniones con los técnicos de la Delegación de Medioambiente, 14 de diciembre de 2015, 15 y 21 de enero de 2016; de hecho también en la Laguna de Los Tollos tuvimos la oportunidad de hablar con el delegado del Gobierno y con el delegado provincial de la Junta de Andalucía, estaba también Ecologistas en Acción, y nuestro propósito es también elevarlo y, por tanto, creo que son receptivos en esta materia.

**La Sra. Menacho Romero:** Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, como hemos apoyado siempre los proyectos que vengán a la recuperación del río Guadalete. Tal y como hemos manifestado, creemos que es muy importante que mantengamos y sigamos trabajando para que el río Guadalete sea ese motor, tanto

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

medioambiental como económico, incluso turístico y cultural, de nuestra ciudad, pero sobre todo queremos garantizar desde el Grupo Popular que se respeten los derechos de las personas que viven en torno al río Guadalete; son más de 20.000 los jerezanos que viven en las riberas del Guadalete, que llevan años viviendo, subviviendo también, del propio río o en riberas del río, por lo tanto, cualquier proyecto para la recuperación del río Guadalete tiene que contemplar los derechos que tienen todos los jerezanos y jerezanas de la zona rural que viven y han vivido toda la vida junto al río. Pero sí que nos han llamado dos cosas la atención en este debate; Sr. Díaz, habla del Centro de Interpretación, ¿a cuál se refiere?, ¿al que está en la rotonda que dejaron y fue afectado por el desvío de fondos del Gobierno de Pilar Sánchez?, ¿a éste se refiere usted?, ¿sin pagar?, ¿sin terminar? y con desvío de fondos, eso es lo que dejó el PSOE, eso es lo que ha dejado. Y luego, para estar trabajando tanto, vienen a los plenos municipales propuestas del resto de Grupos políticos, y ustedes no traen nada, ¿ustedes desde cuando llevan trabajando el río Guadalete?, ¿por qué no lo ha traído al pleno municipal?, no lo ha traído, es que a usted los Plenos no le importan, es que a usted lo que se dice en este Pleno no le importa, porque lo ha dicho en la primera proposición, es decir, aquí se aprueba que modifiquemos las ordenanzas, y usted dice que no, y ahora dice que se trabaja pero no hace falta traerlo a pleno; no, esto es una democracia, y usted tiene que acatarse, así que si de verdad trabajan, demuéstrenlo y traigan a los plenos municipales lo que están haciendo, y no vengan, cada vez que cualquiera de nuestros Grupos traemos una proposición, a decir eso ya se está haciendo, porque no es verdad; traigan cosas, porque no hay ni gestión, no traen ni propuestas políticas el PSOE, pero tampoco el Gobierno trae propuestas de gestión, ninguna, y ahí están mis compañeros, lo podrán hablar..... La Fundación Teatro Villamarta lo traen porque le obliga la ley a traerlo a pleno municipal, no hay nada más; no me diga usted, Sr. Camas, que la Delegación de Urbanismo no tiene gestión suficiente para que venga a pleno municipal, pero le digo aún más, la declaración de ciudad libre de sacrificio animal la debatiremos después, y luego, por urgente porque no les ha dado tiempo, traernos la declaración del mes de marzo como mes de la igualdad....

El Sr. Sánchez Muñoz: Más allá del tú lo haces peor que yo, yo lo hago mejor que tú, y todo ese tipo de historias, agradecer a todos los Grupos políticos el apoyo a esta propuesta y recordar que esta propuesta no va a ningún sitio si la Diputación no se implica en esto o la Junta de Andalucía; de hecho, queremos aprovechar que tenemos aquí a una persona que forma parte del Gobierno de Diputación y entendemos que este compromiso que sale de aquí, del Pleno, lo hace suyo y lo traslada al Gobierno de Diputación para que esta propuesta salga adelante, y entendemos que el compromiso es coherente, lo que se hace aquí y en Diputación. Y aprovechar para daros las gracias por vuestro apoyo.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la Proposición anteriormente transcrita.

**13. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ MANIFIESTE SU APOYO A LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO COMO "CIUDAD LIBRE DE SACRIFICIO DE ANIMALES DOMÉSTICOS".**

Se conoce la siguiente Proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Tradicionalmente, los Ayuntamientos han entendido las políticas de protección animal como temas residuales, al amparo de los múltiples preceptos legales establecidos en las leyes competenciales. Sus actuaciones consistían, y en algunos casos siguen consistiendo, exclusivamente en recoger animales abandonados, concentrarlos en perreras para su rescate o adopción en algunos casos, y sacrificio o eutanasia en el resto. Afortunadamente la sociedad está avanzando y las administraciones están cambiando sustancialmente en los últimos años la forma de entender la protección animal.

La legislación europea y la española están evolucionando paulatinamente en la filosofía de la *Declaración Universal de los Derechos de los Animales*, aprobada por la UNESCO, el 27 de octubre de 1978, y ratificada posteriormente por Naciones Unidas, en el sentido de que los animales son seres vivos sensibles que tienen unos derechos que la especie humana tiene que respetar. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, hecho en Lisboa el 13 de diciembre de 2007 (en vigor, desde el 1 de diciembre de 2009) en su artículo 13, exige a los Estados miembros de la UE tener en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sensibles. De igual modo y en la misma línea, cabe destacar la última reforma del Código Penal español en cuanto a los tipos delictivos sobre maltrato animal (LO 1/2005, de 30 de marzo por la que se modifica la LO 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal), que si bien pueden considerarse insuficientes, apuntan ya hacia un cambio del "sentir" de la sociedad española ante la crueldad animal.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

A pesar de esta evolución, la legislación en España sigue siendo insuficiente. No está a la altura de una sociedad civilizada en la que se vele por el bienestar de los animales, tal y como exigen la ciudadanía y la Unión Europea.

En este contexto, los jerezanos no somos una excepción. Así lo atestigua el respaldo ciudadano masivo que en ciudades como Barcelona, Zaragoza, Zamora o Santander están recibiendo las propuestas para exigir a sus ayuntamientos el Sacrificio Cero.

Resulta necesario resaltar que el Sacrificio Cero, como su propio nombre indica, implica efectivamente que no pueda aplicarse la eutanasia a los animales que ingresen en los centros de protección animal (exceptuándose la eutanasia por motivos de salud prescrita por un veterinario), y que éstos sean custodiados y debidamente atendidos el tiempo que dure su estancia, hasta que sean adoptados por una nueva familia. Ahora bien, el Sacrificio Cero no es sólo eso. Para ser efectivo tiene que venir acompañado de un conjunto de medidas y cambios estructurales en la gestión de la política municipal de protección animal, bajo el enfoque de que son seres vivos y sujetos de derechos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone, para su debate y aprobación, la siguiente propuesta de resolución:

- Que Jerez sea declarada "institucionalmente", ciudad comprometida con el Sacrificio Cero de animales domésticos.
- Se fomenten los acuerdos de colaboración con asociaciones y protectoras de animales
- Se realicen talleres de concienciación y educación contra el abandono y maltrato animal, así como campañas de esterilización de animales domésticos.
- Se modifique la Ordenanza Municipal sobre tenencia de perros y otros animales domésticos".

**El Sr. Ruíz-Berdejo García:** Nosotros compartimos la propuesta, el objetivo que persigue, creemos que es necesario caminar hacia el sacrificio cero de animales domésticos en esta ciudad, que hay que empezar a tomar medidas para hacerlo una realidad; habrá que seguir profundizando en estas medidas. Y quería aprovechar para felicitar por el trabajo que lleva desempeñado en este tema el Sr. Díaz; igual que me enfado con él con otras cosas porque creo que no las está haciendo del todo bien, no tengo ningún problema en reconocerle los méritos, y yo creo que aquí los tiene, así que por nuestra parte no hay ningún problema en eso, así que simplemente anunciar y adelantar que vamos a votar a favor de la propuesta.

**El Sr. Rosado Armario:** Desde Ciudadanos también nos sumamos a la felicitación al PSOE por presentar esta moción con la que coincidimos plenamente, de hecho, en otras regiones, como Valladolid, hemos sido nosotros los proponentes de una moción similar; es una demanda creciente el lograr el sacrificio cero y se trata de un gran paso para mejorar en definitiva las condiciones de vida de los animales domésticos.

**El Sr. Sánchez Muñoz:** Nos unimos a la felicitaciones como Grupo político sensible al mal trato animal, pues vemos muy positiva esa propuesta; simplemente hacer dos matices: en el tema de que se realicen talleres de concienciación y educación contra el abandono y el maltrato animal, así como campañas de esterilización de los animales domésticos, a nosotros nos gustaría añadir un par de cosas a este punto, añadir que las campañas de sensibilización hablen también de la venta ilegal de animales, así como de la mutilación por motivos estéticos; hay una contradicción sobre todo en esta segunda parte de la mutilación por motivos estéticos que la ley andaluza así lo regula y lo recoge, pero después hay estándares de belleza que se dan en los concursos de belleza, sobre todo de perros, que piden que se les mute al perro, y pongo como ejemplo el perro de agua español, que el estándar de belleza dice que hay que cortarle el rabo, y eso está prohibido, la ley lo prohíbe, pero sin embargo esos concursos de belleza con esos estándares se celebran en Andalucía; y por otro lado, queremos pedir una aclaración cuando se habla de que se aplica la ordenanza municipal sobre tenencia de perros y otros animales, nos gustaría saber qué tipo de modificación, por dónde sería esa modificación, o en qué en concreto.

**La Sra. Pina Lorente:** Desde el Grupo Popular vamos a apoyar también, a mostrar nuestro apoyo a esta declaración de Jerez como ciudad libre de sacrificio. Entendemos que estas medidas y todas las que vayan en beneficio y en el bienestar de los animales, como de todos los seres vivos, pues vamos a ir de la mano. Lo que sí nos gustaría es que esta declaración, y como bien expone en la moción, que no se quede en una mera declaración, sino que vaya unida a un compromiso político, económico e incluso elevarlo a las demás administraciones para que en el uso de las competencias de ellas puedan ayudar a esta iniciativa.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

La **Sra. Armario Correa**: Agradecer el apoyo de todos los Grupos a esta iniciativa y entender que hemos empezado un camino que, como decía anteriormente, indica la hoja de ruta que hemos trazado y que entendemos que tenemos que trazar en cuanto al tratamiento de los animales domésticos. Y simplemente decirle al Sr. Sánchez que la modificación de la ordenanza municipal irá encaminada a que se cumpla esta propuesta de sacrificio cero y a que aquellas otras modificaciones que haya que hacer serán fruto del trabajo del Gobierno y, en conjunto, ir de la mano de las organizaciones de este ámbito.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la Proposición anteriormente transcrita.

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la **Sra. Presidenta** da a conocer que se ha presentado por vía de urgencia el siguiente asunto:

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DECLARE EN EL MUNICIPIO, EL MES DE MARZO COMO EL MES DE LA IGUALDAD.**

Justifica la urgencia la **Sra. Collado Jiménez**: El motivo de la urgencia es que es una iniciativa que surgió del pleno del Consejo Local de las Mujeres que se celebró el día 10 y la Junta de Portavoces fue a la mañana siguiente, entonces obviamente no dio tiempo a presentarla por la vía normal. Ese es el motivo de urgencia, y los motivos para declarar el mes de marzo como el mes de la igualdad será en el debate.

La **Sra. Presidenta** aclara que en principio votamos la urgencia y luego pasaríamos, en el caso que se aprobara, a votar la iniciativa, que va a tener más tiempo. Yo rogaría a los Grupos que, cuando presenten enmiendas o alguna propuesta, por favor, se traigan las copias ya hechas para que todos los Grupos las tengan antes del Pleno.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la urgencia del anterior asunto.

**Asunto Urgente PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DECLARE EN EL MUNICIPIO, EL MES DE MARZO COMO EL MES DE LA IGUALDAD.**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente Primero, así previamente declarado, se conoce la siguiente moción:

"La conmemoración del 8 de marzo, hoy por hoy, desgraciadamente sigue siendo necesaria, seguirá siendo necesaria mientras que los derechos de las mujeres no sean una realidad. Hasta entonces la reivindicación será ineludible para cualquier sociedad democrática que se precie justa y que quiera prosperar, puesto que la sociedad está compuesta tanto por hombres como mujeres y al igual que una barca con dos remos, ésta solo avanzará cuando ambos marchen al unísono.

Muchos son los datos que apuntan a la desigual situación que viven las mujeres solo por el hecho de haber nacido de este sexo. Por poner algunos ejemplos podemos hablar de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, la brecha salarial que ha alcanzado en 2014 el dato más alto de los últimos 5 años, la escasa representación de la mujer en puestos directivos y altos cargos de todos los ámbitos, la difícil corresponsabilidad y conciliación familiar, o la visión que de la mujer hallamos en los medios de comunicación y audiovisuales.

Es necesario reivindicar y poner en valor el papel de las mujeres en la sociedad desde una óptica positiva.

La igualdad requiere la normalización de la presencia de la mujer en las diferentes esferas de nuestro mundo, en la política, la cultura, el deporte, la economía, la universidad, etcétera, porque constituyen medidas que combaten el sexismo que nos imbuje desde la infancia y lo perpetúan. Tampoco podemos olvidarnos de los hombres porque el sexismo también les perjudica seriamente, los adscribe a una determinada forma de masculinidad que los aboca a la dominación, el control y la agresión.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

Somos conscientes de que uno de los principales escollos que presenta la desigualdad es la percepción errónea de que esta ya no existe; sin embargo, en los inicios del 2016, seguimos comprobando con la cruda realidad de los datos, que a pesar de los avances aún queda mucho camino por recorrer y que necesitamos seguir haciendo esfuerzos. Hoy somos conscientes que para seguir andando el camino hacia una sociedad más igualitaria las mujeres requieren, requerimos, tener presencia y representación más allá de la visibilidad de un solo día de conmemoración, un solo día no basta.

Por todo ello se propone

Que el Ayuntamiento Pleno declare en el municipio el mes de marzo como el mes de la igualdad, en aras de conseguir una mayor visibilidad y presencia de las mujeres combatiendo la discriminación, la falta de visibilidad, la desigualdad y la violencia hacia las mujeres".

Inicia el debate la **Sra. Collado Jiménez**: Pedimos que en nuestra ciudad se declare el mes de marzo como el mes de la Igualdad porque, como ya sabemos, la conmemoración del 8 de marzo, su historia se remonta a dos siglos pasados, pero hoy desgraciadamente sigue siendo necesario, ¡ojalá no lo fuera!, porque hasta que los derechos de las mujeres sea una realidad, hasta entonces la reivindicación será ineludible para cualquier sociedad democrática que está compuesta tanto por hombres como mujeres, al igual que una barca con dos remos sólo avanzará de verdad cuando ambos marchen al unísono. Muchos datos son los que apuntan a la desigualdad, que sigue persistiendo hoy en día en nuestra sociedad por motivos de sexo, de género, por poner un ejemplo, por la brecha salarial que sigue existiendo a igual trabajo entre un 25 y un 30% de menor salario, la conciliación familiar que hoy no es una realidad todavía, la carga de la mayor parte de los cuidados en la vida y en el entorno familiar sigue estando en la mujer; la visión que tiene en los medios de comunicación, algo muy importante también de lo que es la mujer, los medios de comunicación y audiovisuales; es necesario, por tanto, reivindicar y poner en valor el papel de las mujeres en una sociedad desde una óptica positiva, nunca reivindicar que el derecho a la igualdad sea luchar contra la igualdad en detrimento de la desigualdad del hombre, eso nunca. La igualdad requiere normalización de la presencia de la mujer en las diferentes esferas de nuestro mundo, en la política, la cultura, el deporte, la economía, la universidad, en todas las esferas, porque constituye medidas que combaten el sexismo que nos influye desde la infancia, y lo perpetúan todas ellas. Tampoco podemos olvidarnos de los hombres, porque el sexismo también les perjudica a ellos, los adscribe a una determinada forma de masculinidad que los aboca a la denominación, al control, y a la agresión en muchos casos, sin ellos ser conscientes ni quererlo. Estoy segura que la mayoría de los hombres no lo quieren; somos conscientes de que uno de los principales escollos que presenta la desigualdad es la percepción errónea que ya no existe la desigualdad, es decir, pensamos que nuestra sociedad ya es una sociedad igualitaria, lo es normativamente, lo es desde el punto de vista legal, pero la realidad no lo es, y esto constituye y es un peligro, porque cuando no se ve un problema no se lucha para combatirlo, cuando no se ve la desigualdad no se lucha para combatirla. Y por ello es por lo que proponemos que el ayuntamiento pleno declare en el municipio el mes de marzo como el mes de la Igualdad, en aras de conseguir una mayor visibilidad y presencia de las mujeres, combatiendo la discriminación y la falta de visibilidad en la desigualdad y en la violencia de género, a la que encamina siempre la desigualdad como base y origen de ella.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nosotros hemos votado a favor de la urgencia porque creemos que es un tema importante y es un punto positivo declarar el mes de marzo como el mes de la Igualdad, si bien tenemos que hacer varios comentarios. Lo primero es que yo me pregunto si se desconocía que el 8 de marzo era el día de la mujer trabajadora, que yo creo que no se desconocía. Entonces, lo de la urgencia me parece un poco..., habría que entrecomillarlo, pero bueno, ahí no tengo nada que decir en ese sentido. Ahora sí que me gustaría comentar varias cosas, y es porque hablamos de igualdad la importancia de a lo que voy a hacer referencia; para defensa de la igualdad, importa todo, los hechos, los actos, las acciones, la declaración de intenciones, pero también importa el lenguaje, es muy importante el lenguaje en el asunto de la igualdad, y creo que la redacción de esta propuesta le hace flaco favor a la igualdad, que se supone que defienden; me refiero concretamente al párrafo siguiente que les voy a leer: "tampoco podemos olvidarnos de los hombres porque el sexismo también les perjudica seriamente, los adscribe a una determinada forma de masculinidad que los aboca a la dominación, el control y la agresión", por favor, leamos bien este párrafo. La redacción es bastante desafortunada, ya que espero que no quieran decir lo que dicen, porque pensar que el sexismo aboca, repito la palabra aboca, a la dominación, el control y la agresión, está a la altura de una cosa que es para echarnos las manos a la cabeza, a la altura de lo que se decía en el siglo XIX de que las mujeres por el hecho de ser mujeres, "éramos unas histéricas", la redacción de este párrafo está a la altura de lo que se decía en el siglo XIX, por tanto, creemos que el sexismo es consecuencia y no causa, el sexismo es la consecuencia y no causa de un sistema patriarcal y de un capitalismo feroz que tenemos integrado, el sistema patriarcal lo tenemos integrado hasta la médula, tan integrado que nos hace llevar a escribir este tipo de párrafo y utilizar las palabras como las utilizamos. Por tanto, como digo, el

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

sexismo es la consecuencia de este capitalismo feroz que nos lleva a la desigualdad en todos los ámbitos, y la desigualdad entre sexos, el sexismo, es por tanto la consecuencia de este sistema. Por tanto, me gustaría que tuviéramos muchísimo cuidado al solicitar y al pedir la igualdad con este tipo de lenguaje.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Nosotros queremos hacerle una pregunta al Grupo Socialista, vamos a apoyar esto, no es ningún problema, lo vemos bueno e idóneo, pero nos gustaría saber si tienen propuestas de acciones, actos y demás para el 8 de marzo, y en caso afirmativo que lo compartan; y otra cosa que queríamos, ya que se está tratando este tema y que en Jerez hay distintos colectivos que también están tratando este tema, invitar a todos los Grupos políticos que voten a favor de esto, invitarlos a participar en la marea violeta, así que ya sabéis, animaros, y que más allá de este pleno hay gente que también está trabajando esto y de manera bastante digna y honesta.

La **Sra. Pina Lorente**: En el tema de la urgencia decirle que se podría haber llevado, que ya se había celebrado el Consejo Local de la Mujer, y que se podía haber llevado a la Comisión de Pleno, y se podía haber debatido ahí perfectamente, había tiempo, no hacía falta esta urgencia, de todas maneras vamos a apoyar esta declaración en cuanto al contenido que tiene tan importante. El Partido Popular, tanto desde el Gobierno local como desde las demás Administraciones, siempre ha asumido este compromiso de lograr la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; se han dado muchos pasos en esta materia y somos conscientes que queda mucho por recorrer; hay que seguir trabajando para concienciar a la sociedad de que la igualdad no es algo que afecta exclusivamente a las mujeres, afecta a toda la sociedad, es un compromiso que tenemos que llevar de la mano, y en este caso pedimos que este compromiso sea también tomado por el gobierno del PSOE, que la igualdad de oportunidades sea real entre hombres y mujeres y que sea noticia no un mes, ni un día, sino durante todo el año, por el trabajo que se vaya haciendo en la ciudad de Jerez y no por poner declaraciones, que quizás se hacen sin conocimiento alguno, o por declaraciones como ésta y que no queden en una mera declaración institucional, sino que se trabaje día a día.

La **Sra. Collado Jiménez**: Agradecerle el apoyo a todos los Grupos, decirles que estoy completamente de acuerdo, es verdad que está redactado regular, pero lo que se ha dicho lo comparto, o sea, que le paso el programa que hemos hecho, ayer se presentó y tenemos más, además está publicado. Les quiero decir que estamos abiertos a más propuestas, por supuesto que participaremos en la marea violeta, y todas aquellas propuestas que sean para reivindicar el derecho a la igualdad de las mujeres serán bien acogidas por parte de esta delegada y de este Gobierno. Y en relación a lo que ha dicho, pues sí es verdad que lo podía haber llevado a la Comisión de pleno pero no estaba terminado el texto, que me ha parecido consensuarlo. Ese ha sido el motivo de la precipitación.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Agradezco las palabras de la Sra. Collado y le pediría que, por favor, retirara ese párrafo al que he hecho mención, si no le importa.

La **Sra. Presidenta** dice que conste en acta que se retira la parte del texto indicada.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la transcrita moción.

A continuación se presenta por vía de urgencia el siguiente asunto:

EXPEDIENTE NÚMERO 2016/001 DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016, PRÓRROGA 2015.

Justifica la urgencia el **Sr. Galván Gómez**: El Gobierno municipal está trabajando en una serie de expedientes de reconocimientos de créditos de facturas anteriores pero, como no tenían precisamente ese crédito reconocido, no se podían atender obligaciones de contratos de servicios de años pasados. El tema está en que esta misma semana Endesa nos ponía en alerta de que necesitaba que le hiciéramos una transferencia de lo que ellos entendían que tenían pendiente, y nosotros entendíamos que estábamos al día con ellos, y efectivamente hemos abonado todas las facturas que están reconocidas, y por lo tanto estamos al día, pero siguen insistiendo, incluso nos ha llegado una amenaza de corte de varias instalaciones municipales para este fin de semana, entre ellos el Polideportivo de La Pita, el pabellón Quico de La Granja, el polideportivo de La Asunción, el de Picadueñas o el de San Telmo, y esa es la actualidad en la gestión del día a día; esta misma mañana nos han comunicado estos cortes, y teníamos uno de esos expedientes preparados para aprobarlo en un pleno extraordinario la semana que viene, teníamos previsto incorporar hasta cuatro facturas importantes de Endesa del año 2012, reconocerle el crédito para poder abonar esa

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

deuda, y de ahí es el motivo de la urgencia, para evitar el corte y que los ciudadanos se vean afectados por dichos cortes.

**La Sra. González Eslava:** Nosotros no entendemos la urgencia, quiero decir, entendemos que Endesa haya amenazado con cortar el fin de semana pero creo que no haya ocurrido, pero desde luego no compartimos que haya que acceder a los chantajes, en este caso, de la compañía eléctrica. Entendemos que de esta manera estaríamos favoreciendo que todas las personas se dediquen a amenazarnos para que le paguemos rápidamente; hay muchas facturas impagadas en este ayuntamiento, no creo que la forma de conseguir que se paguen las facturas sea a través del chantaje y de la amenaza. Por otra parte y realmente la causa de no estar a favor de esta urgencia, es porque de nuevo, y ya lo hemos avisado un montón de veces, no nos parece traer estos pagos de más de 400.000 euros, traerlos ahora mismo presentarlos ahora mismo, no tenemos tiempo para verlos, ni analizarlos, ni para negociar con Endesa, si pudiera ser, un calendario de pagos, pagar ahora una cantidad y otra cantidad no sé, estudiarlo, verlo, trabajarlo con la calma que necesita y que requiere un pago de esta envergadura. Nosotros entendemos que no podemos, es nuestra forma de trabajar y, de verdad, no compartimos que se haga con esta premura.

**El Sr. Galván Gómez:** Lo que se hace es el reconocimiento, no es pago. También demuestra que está alejada de ustedes la gestión de lo que es un ayuntamiento, el día a día exige no sólo pagos de 400.000 euros sino de mucho mayor importe. Lo que venimos a aclarar aquí es que hay una amenaza real sobre instalaciones de los ciudadanos, Endesa tiene una concesión adjudicada para suministro de la ciudad y en un concurso público, y por suerte o por desgracia, son ahora mismo los que nos suministran ese servicio, y por lo tanto, si no se atiende ese servicio ya nos han comunicado que se producen los cortes. Respecto a las demás propuestas, como he dicho y os lanzo al resto de Grupos de la oposición, si quieren el mismo martes por la tarde nos sentamos en el despacho y vemos todas las facturas que están pendientes de reconocimiento y trazamos un calendario para fijar el volumen de facturación; podemos meter dentro del exiguo presupuesto que tenemos, el margen que podamos ir incorporando porque, como le digo, tenemos hasta tres expedientes más y asuntos bastante delicados que afectan al funcionamiento de la ciudad y a nuestros vecinos, que habría que reconocerlo y afrontarlo. Se trae simplemente por responsabilidad, porque entendemos que hay que evitar los daños a los vecinos y atender los pagos que están pendientes.

**El Sr. Ruíz-Berdejo García:** Nosotros, un poco en la línea de los compañeros de Ganemos, en primer lugar creemos que no podemos debatir un punto cuando la información se nos ha enviado ayer por la tarde, nos parece que no es serio y que no es la primera vez que pasa; y por otra parte decir que, si la semana que viene vamos a aprobar la modificación, la semana que viene se ve qué pasa con Endesa, pero lo que no nos parece es que Endesa, porque tiene la fuerza suficiente y la capacidad de amenazar a este Gobierno con cortes de luz, tenga una ventaja frente a otros acreedores, empresas pequeñas que vienen aquí todos los días y que lo necesitan igualmente, con lo que no deberíamos entrar en ese chantaje. Y por lo demás, le repito lo que les dijimos cuando nos trajeron a la carrera el presupuesto de 2015, necesitamos ver las cosas con un mínimo de tiempo, no le estamos pidiendo una semana, pero al menos un día.

**La Sra. González Eslava:** Aclarar que nosotros no tenemos ninguna intención de negarnos al pago de esta factura, evidentemente si hay una factura que se debe, habrá que pagarla, no se trata de eso, se trata de que políticamente respetemos los tiempos, se trata de que haya una planificación de los pagos de las facturas, se trata de una planificación para que políticamente nosotros podamos tener el tiempo suficiente, y pedimos, como Izquierda Unida, una semana, pedimos 24 horas al menos para poder analizar cualquier cuestión, porque no se trata aquí de tomar una decisión y que usted venga, nos cuente lo que pasa y nosotros decidamos aquí sobre la marcha; no nos parece que eso sea políticamente lo correcto. Yo no dudo de su palabra, yo no estoy aquí para dudar o no de su palabra, estoy para comprobar las cosas, estoy en la oposición, tengo que fiscalizar lo que usted me trae y lo que no me trae, entonces entiendo que habría que respetar ese tiempo de los partidos políticos para poder tomar una decisión acorde con las cuestiones.

**El Sr. Galván Gómez:** Yo le entiendo perfectamente, y a Raúl, que un chantaje de una multinacional..., pero por desgracia es la que nos suministra el servicio, y la diferencia está en que nosotros estamos gobernando y somos responsables de evitar perjuicios a los ciudadanos, que esto es una decisión de gestión, del día a día en el que nos encontramos con esta amenaza real, seria, de cortes, y vamos a evitarlo. Y por lo tanto, con el compromiso de que estamos gobernando con responsabilidad, tenemos que decidir y actuar, y una solución está en el reconocimiento de esas facturas para evitar los cortes de todos esos polideportivos que hemos dicho, otra solución podrá venir cuando se haga un concurso público nuevo de adjudicación de servicio de suministro eléctrico, y que otra empresa, una empresa local o alguien, pueda ganar dicho concurso y nos de el servicio; estaremos encantados de que sea así y no tengamos que estar sometidos a las amenazas o chantajes de las multinacionales.

Una vez aprobada la urgencia, Intervención tiene que contabilizar, hay un trabajo técnico detrás, y luego Tesorería también tiene que ejecutar el pago, no son cinco minutos, y mañana corremos el riesgo de que

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

técnicamente no lleguemos a hacer el pago, y por lo tanto, nos encontremos el fin de semana, como he dicho, y son todos polideportivos de barriadas de Jerez, lo repito, el de La Pita, el del Kico de La Granja, el de la Asunción, el de Picadueña, o el de San Telmo, están todos amenazados con cortes, no podemos estar perdiendo el tiempo. Estamos aquí, somos concejales y estamos para decidir y tomar decisiones, y es el momento de tomar una decisión y de afrontar la realidad que tenemos en el ayuntamiento, en este caso un reconocimiento de factura, como digo, del año 2012 de Endesa, y es simplemente el reconocimiento y, para llegar al acuerdo de evitar el corte, poder pagarle esas facturas.

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (10) y Socialista (7), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), ACUERDA declarar la urgencia del asunto.

**Asunto Urgente SEGUNDO.- EXPEDIENTE NÚMERO 2016/001 DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016, PRÓRROGA 2015.**

Fuera del Orden del Día, como asunto Urgente Segundo, así previamente declarado, se conoce la siguiente Propuesta:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.2 en relación con el artículo 26.2.c), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera" y "se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del presente Real Decreto" es por lo que se propone la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de Reconocimientos de créditos, por importe de 523.776,99 €, según el siguiente detalle:

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe €	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2012/4381	220120020229	2016 07 16510 22100	164.761,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES SEPTIEMBRE 2012 COD AGRUPACION 0688238
F/2012/4541	220120022319	2016 07 16510 22100	9.036,83	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MES NOVIEMBRE 2012 DELEGACION MEDIO AMBIENTE COD AGRUPACION 0721705
F/2012/4590	220120022372	2016 07 16510 22100	38.376,89	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731502
F/2012/4593	220120022375	2016 07 16510 22100	210.957,50	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731234
F/2014/4854	220140021835	2016 04 92042 20400	6.006,00	B11613650	MARCELI Y JUANITO, S.L.	Servicio de autobuses para traslado de vecinos de barriadas rurales a Jerez - diciembre 2014
F/2014/4863	220140021837	2016 04 92042 22760	9.000,00	B11670379	AUTOCARES VALENZUELA, S.L.	Programa Rural Playa 2014
F/2014/4869	220140021838	2016 04 92041 21200	11.946,33	B11668878	FERRETERIA XEREZ, S.L.	Suministro de materiales de ferretería 2014
F/2014/4921	220140021840	2016 04 33811 22610	13.699,62	A11607967	ALMACENES BAHIA, S.A.	JUGUETES Y BARATIJAS VARIAS, CABALGATAS DE ZONAS RURALES 2014...
F/2014/4926	220140021839	2016 04 92041 21200	12.218,65	B11829777	CALERIA JULIO, S.L.	Suministro de materiales de caleria
F/2014/4889	220140021841	2016 04 33811 22610	5.299,25	31523533D	DONAIRE TORRES, FRANCISCO	Caramelos fiestas navideñas y Cabalgata Reyes Magos barriadas rurales 2014
F/2015/1	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	alquiler de vehiculo. Noviembre 2014
F/2015/2	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	ALQUILER DE VEHICULO. DICIEMBRE 2014
F/2014/3176	220140022772	2016 11 92410 21206	36,30	A28604858	TV-NORD CUALICONTROL, S.A.	G220 FACTURA 2º REVISIÓN DE LA INSPECCION REGLAMENTARIA DEL ASCENSOR DE LA DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4492	220140022684	2016 11 92510 21600	471,90	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G939 FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR20251, INST. EN O.A.C., DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014.
F/2015/14739	220150026188	2016 11 92510 22706	2.614,40	G11623568	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ NTRA. SRA. MERCED	FACTURA DEL 2º SEMESTRE DEL SERVICIO MUNICIPAL INTERPRETE LENGUA DE SIGNOS 2015

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe €	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2012/4381	220120020229	2016 07 16510 22100	164.761,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES SEPTIEMBRE 2012 COD AGRUPACION 0688238
F/2012/4541	220120022319	2016 07 16510 22100	9.036,83	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MES NOVIEMBRE 2012 DELEGACION MEDIO AMBIENTE COD AGRUPACION 0721705
F/2012/4590	220120022372	2016 07 16510 22100	38.376,89	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731502
F/2012/4593	220120022375	2016 07 16510 22100	210.957,50	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731234
F/2014/4854	220140021835	2016 04 92042 20400	6.006,00	B11613650	MARCELI Y JUANITO, S.L.	Servicio de autobuses para traslado de vecinos de barriadas rurales a Jerez - diciembre 2014
F/2014/4863	220140021837	2016 04 92042 22760	9.000,00	B11670379	AUTOCARES VALENZUELA, S.L.	Programa Rural Playa 2014
F/2014/4869	220140021838	2016 04 92041 21200	11.946,33	B11668878	FERRETERIA XEREZ, S.L.	Suministro de materiales de ferretería 2014
F/2014/4921	220140021840	2016 04 33811 22610	13.699,62	A11607967	ALMACENES BAHIA, S.A.	JUGUETES Y BARATIJAS VARIAS, CABALGATAS DE ZONAS RURALES 2014...
F/2014/4926	220140021839	2016 04 92041 21200	12.218,65	B11829777	CALERIA JULIO, S.L.	Suministro de materiales de caleria
F/2014/4889	220140021841	2016 04 33811 22610	5.299,25	31523533D	DONAIRE TORRES, FRANCISCO	Caramelos fiestas navideñas y Cabalgata Reyes Magos barriadas rurales 2014
F/2015/1	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	alquiler de vehiculo. Noviembre 2014
F/2015/2	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	ALQUILER DE VEHICULO. DICIEMBRE 2014
F/2014/3176	220140022772	2016 11 92410 21206	36,30	A28604858	TV-NORD CUALICONTROL, S.A.	G220 FACTURA 2º REVISIÓN DE LA INSPECCION REGLAMENTARIA DEL ASCENSOR DE LA DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4492	220140022684	2016 11 92510 21600	471,90	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G939 FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR20251, INST. EN O.A.C., DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014.
F/2015/14739	220150026188	2016 11 92510 22706	2.614,40	G11623568	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ NTRA. SRA. MERCED	FACTURA DEL 2º SEMESTRE DEL SERVICIO MUNICIPAL INTERPRETE LENGUA DE SIGNOS 2015

59

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe €	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2012/4381	220120020229	2016 07 16510 22100	164.761,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES SEPTIEMBRE 2012 COD AGRUPACION 0688238
F/2012/4541	220120022319	2016 07 16510 22100	9.036,83	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MES NOVIEMBRE 2012 DELEGACION MEDIO AMBIENTE COD AGRUPACION 0721705
F/2012/4590	220120022372	2016 07 16510 22100	38.376,89	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731502
F/2012/4593	220120022375	2016 07 16510 22100	210.957,50	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731234
F/2014/4854	220140021835	2016 04 92042 20400	6.006,00	B11613650	MARCELI Y JUANITO, S.L.	Servicio de autobuses para traslado de vecinos de barriadas rurales a Jerez - diciembre 2014
F/2014/4863	220140021837	2016 04 92042 22760	9.000,00	B11670379	AUTOCARES VALENZUELA, S.L.	Programa Rural Playa 2014
F/2014/4869	220140021838	2016 04 92041 21200	11.946,33	B11668878	FERRETERIA XEREZ, S.L.	Suministro de materiales de ferretería 2014
F/2014/4921	220140021840	2016 04 33811 22610	13.699,62	A11607967	ALMACENES BAHIA, S.A.	JUGUETES Y BARATIJAS VARIAS, CABALGATAS DE ZONAS RURALES 2014...
F/2014/4926	220140021839	2016 04 92041 21200	12.218,65	B11829777	CALERIA JULIO, S.L.	Suministro de materiales de caleria
F/2014/4889	220140021841	2016 04 33811 22610	5.299,25	31523533D	DONAIRE TORRES, FRANCISCO	Caramelos fiestas navideñas y Cabalgata Reyes Magos barriadas rurales 2014
F/2015/1	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	alquiler de vehiculo. Noviembre 2014
F/2015/2	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	ALQUILER DE VEHICULO. DICIEMBRE 2014
F/2014/3176	220140022772	2016 11 92410 21206	36,30	A28604858	TV-NORD CUALICONTROL, S.A.	G220 FACTURA 2º REVISIÓN DE LA INSPECCION REGLAMENTARIA DEL ASCENSOR DE LA DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4492	220140022684	2016 11 92510 21600	471,90	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G939 FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR20251, INST. EN O.A.C., DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014.
F/2015/14739	220150026188	2016 11 92510 22706	2.614,40	G11623568	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ NTRA. SRA. MERCED	FACTURA DEL 2º SEMESTRE DEL SERVICIO MUNICIPAL INTERPRETE LENGUA DE SIGNOS 2015

60

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe €	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2012/4381	220120020229	2016 07 16510 22100	164.761,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES SEPTIEMBRE 2012 COD AGRUPACION 0688238
F/2012/4541	220120022319	2016 07 16510 22100	9.036,83	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MES NOVIEMBRE 2012 DELEGACION MEDIO AMBIENTE COD AGRUPACION 0721705
F/2012/4590	220120022372	2016 07 16510 22100	38.376,89	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731502
F/2012/4593	220120022375	2016 07 16510 22100	210.957,50	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731234
F/2014/4854	220140021835	2016 04 92042 20400	6.006,00	B11613650	MARCELI Y JUANITO, S.L.	Servicio de autobuses para traslado de vecinos de barriadas rurales a Jerez - diciembre 2014
F/2014/4863	220140021837	2016 04 92042 22760	9.000,00	B11670379	AUTOCARES VALENZUELA, S.L.	Programa Rural Playa 2014
F/2014/4869	220140021838	2016 04 92041 21200	11.946,33	B11668878	FERRETERIA XEREZ, S.L.	Suministro de materiales de ferretería 2014
F/2014/4921	220140021840	2016 04 33811 22610	13.699,62	A11607967	ALMACENES BAHIA, S.A.	JUGUETES Y BARATIJAS VARIAS, CABALGATAS DE ZONAS RURALES 2014...
F/2014/4926	220140021839	2016 04 92041 21200	12.218,65	B11829777	CALERIA JULIO, S.L.	Suministro de materiales de caleria
F/2014/4889	220140021841	2016 04 33811 22610	5.299,25	31523533D	DONAIRE TORRES, FRANCISCO	Caramelos fiestas navideñas y Cabalgata Reyes Magos barriadas rurales 2014
F/2015/1	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	alquiler de vehiculo. Noviembre 2014
F/2015/2	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	ALQUILER DE VEHICULO. DICIEMBRE 2014
F/2014/3176	220140022772	2016 11 92410 21206	36,30	A28604858	TV-NORD CUALICONTROL, S.A.	G220 FACTURA 2º REVISIÓN DE LA INSPECCION REGLAMENTARIA DEL ASCENSOR DE LA DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4492	220140022684	2016 11 92510 21600	471,90	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G939 FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR20251, INST. EN O.A.C., DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014.
F/2015/14739	220150026188	2016 11 92510 22706	2.614,40	G11623568	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ NTRA. SRA. MERCED	FACTURA DEL 2º SEMESTRE DEL SERVICIO MUNICIPAL INTERPRETE LENGUA DE SIGNOS 2015

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe €	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2012/4381	220120020229	2016 07 16510 22100	164.761,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES SEPTIEMBRE 2012 COD AGRUPACION 0688238
F/2012/4541	220120022319	2016 07 16510 22100	9.036,83	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MES NOVIEMBRE 2012 DELEGACION MEDIO AMBIENTE COD AGRUPACION 0721705
F/2012/4590	220120022372	2016 07 16510 22100	38.376,89	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731502
F/2012/4593	220120022375	2016 07 16510 22100	210.957,50	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731234
F/2014/4854	220140021835	2016 04 92042 20400	6.006,00	B11613650	MARCELI Y JUANITO, S.L.	Servicio de autobuses para traslado de vecinos de barriadas rurales a Jerez - diciembre 2014
F/2014/4863	220140021837	2016 04 92042 22760	9.000,00	B11670379	AUTOCARES VALENZUELA, S.L.	Programa Rural Playa 2014
F/2014/4869	220140021838	2016 04 92041 21200	11.946,33	B11668878	FERRETERIA XEREZ, S.L.	Suministro de materiales de ferretería 2014
F/2014/4921	220140021840	2016 04 33811 22610	13.699,62	A11607967	ALMACENES BAHIA, S.A.	JUGUETES Y BARATIJAS VARIAS, CABALGATAS DE ZONAS RURALES 2014...
F/2014/4926	220140021839	2016 04 92041 21200	12.218,65	B11829777	CALERIA JULIO, S.L.	Suministro de materiales de caleria
F/2014/4889	220140021841	2016 04 33811 22610	5.299,25	31523533D	DONAIRE TORRES, FRANCISCO	Caramelos fiestas navideñas y Cabalgata Reyes Magos barriadas rurales 2014
F/2015/1	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	alquiler de vehiculo. Noviembre 2014
F/2015/2	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	ALQUILER DE VEHICULO. DICIEMBRE 2014
F/2014/3176	220140022772	2016 11 92410 21206	36,30	A28604858	TV-NORD CUALICONTROL, S.A.	G220 FACTURA 2º REVISIÓN DE LA INSPECCION REGLAMENTARIA DEL ASCENSOR DE LA DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4492	220140022684	2016 11 92510 21600	471,90	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G939 FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR20251, INST. EN O.A.C., DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014.
F/2015/14739	220150026188	2016 11 92510 22706	2.614,40	G11623568	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ NTRA. SRA. MERCED	FACTURA DEL 2º SEMESTRE DEL SERVICIO MUNICIPAL INTERPRETE LENGUA DE SIGNOS 2015

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe €	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2012/4381	220120020229	2016 07 16510 22100	164.761,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES SEPTIEMBRE 2012 COD AGRUPACION 0688238
F/2012/4541	220120022319	2016 07 16510 22100	9.036,83	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MES NOVIEMBRE 2012 DELEGACION MEDIO AMBIENTE COD AGRUPACION 0721705
F/2012/4590	220120022372	2016 07 16510 22100	38.376,89	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731502
F/2012/4593	220120022375	2016 07 16510 22100	210.957,50	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ALUMBRADO PUBLICO MES DICIEMBRE 2012 COD. AGRUPACION 0731234
F/2014/4854	220140021835	2016 04 92042 20400	6.006,00	B11613650	MARCELI Y JUANITO, S.L.	Servicio de autobuses para traslado de vecinos de barriadas rurales a Jerez - diciembre 2014
F/2014/4863	220140021837	2016 04 92042 22760	9.000,00	B11670379	AUTOCARES VALENZUELA, S.L.	Programa Rural Playa 2014
F/2014/4869	220140021838	2016 04 92041 21200	11.946,33	B11668878	FERRETERIA XEREZ, S.L.	Suministro de materiales de ferretería 2014
F/2014/4921	220140021840	2016 04 33811 22610	13.699,62	A11607967	ALMACENES BAHIA, S.A.	JUGUETES Y BARATIJAS VARIAS, CABALGATAS DE ZONAS RURALES 2014...
F/2014/4926	220140021839	2016 04 92041 21200	12.218,65	B11829777	CALERIA JULIO, S.L.	Suministro de materiales de caleria
F/2014/4889	220140021841	2016 04 33811 22610	5.299,25	31523533D	DONAIRE TORRES, FRANCISCO	Caramelos fiestas navideñas y Cabalgata Reyes Magos barriadas rurales 2014
F/2015/1	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	alquiler de vehiculo. Noviembre 2014
F/2015/2	220150000479	2016 01 92030 20400	1.220,15	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.U.	ALQUILER DE VEHICULO. DICIEMBRE 2014
F/2014/3176	220140022772	2016 11 92410 21206	36,30	A28604858	TV-NORD CUALICONTROL, S.A.	G220 FACTURA 2º REVISIÓN DE LA INSPECCION REGLAMENTARIA DEL ASCENSOR DE LA DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/3765	220140022218	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL ALQUILER MAQUINA UBICADA EN OF. ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERIODO 01/10/2014 AL 31/10/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4087	220140022350	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G944 CUOTA MENSUAL DEL EQUIPO, UBICADO EN OF. DE ATENCION AL CIUDADANO, DEL 01/11/2014 AL 30/11/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 20600	79,05	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4493	220140022351	2016 11 92510 21600	110,11	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR3245N, INST. EN O.A.C., DEL 01/12/2014 AL 31/12/2014.
F/2014/4492	220140022684	2016 11 92510 21600	471,90	B11706520	SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	G939 FACT. MANTENIMIENTO, MODELO IR20251, INST. EN O.A.C., DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014.
F/2015/14739	220150026188	2016 11 92510 22706	2.614,40	G11623568	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ NTRA. SRA. MERCED	FACTURA DEL 2º SEMESTRE DEL SERVICIO MUNICIPAL INTERPRETE LENGUA DE SIGNOS 2015

Dichos reconocimientos, de acuerdo con los informes emitidos por las Áreas pertinentes, se imputarán contra el crédito actual de las aplicaciones de gastos descritas en el cuadro anterior, los cuales se estiman, por parte de la Delegaciones responsables, como "susceptible de ser utilizada sin perturbación del servicio a la que está afectada", por lo que no requerirá la tramitación de expediente de modificación de crédito en el actual presupuesto.

A tal fin, se incorporará, a este expediente, los documentos contables relativos a la reserva de crédito efectuada por la Intervención Municipal, en la citada aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal para 2016, prórroga del 2015.

Abre el debate el **Sr. Galván Gómez**: Yo creo que queda un poco claro la urgencia. El debate de la proposición también creo que ha quedado claro, y el guante que os he lanzado para que el mismo martes, si os parece por la tarde, veamos todas las facturas que están pendientes de aplicación y tengamos tiempo de calendarizar esos pago o de traer a Pleno los expedientes. Esto, como digo, requiere una urgencia para evitar perjuicios y que así podamos analizar también todas las facturas de más que tenemos pendientes con cualquier proveedor en los últimos años, que por un motivo u otro se han quedado sin reconocimiento y, por lo tanto, les puede causar un gran perjuicio. Si os parece, como también había un par de expedientes más preparados aparte de éste, los podemos ver el martes con detenimiento y analizar una a una todas las facturas, pero es "súper" necesario pasar a aprobación y reconocimiento estas facturas para evitar los cortes y, como digo, el perjuicio a los vecinos de la ciudad.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García**: Nosotros insistimos en la idea y recogemos el guante que nos lanza el Sr. Galván para ver el resto de las OPAs, y aún entendiendo la posición del Sr. Galván, del delegado, entendemos que Endesa no puede obligarnos a aprobar esto de prisa y corriendo, ni tener una situación de ventaja con respecto al resto de los acreedores con OPAs en los cajones. Yo creo que, por desgracia, hay muchas empresas pequeñas que no tienen la posibilidad de presionar al ayuntamiento con cortes de luz y me temo que se puedan quedar esperando, y eso es lo que sinceramente nos preocupa. Por eso creemos que es importante que tengamos un procedimiento, y que lo respetemos, que sea lo más equitativo posible.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Hemos votado en contra de la urgencia porque pensamos que esa no es la forma y no podemos analizar ni hacer nuestro trabajo; hacer política, que es lo que tenemos que hacer nosotros, no nos da margen para hacer eso, y entendemos que sí hay facturas y hay pagos diarios que incluso serán mayores de los 400.000 euros, lo que no queremos es que dentro de la cotidianidad del Gobierno se le de cabida a este tipo de amenazas y chantaje; por eso no vemos lógico que se diera pie, incluso que se trajera aquí al pleno de esta manera. Dicho esto, nosotros, como no hemos tenido capacidad de analizar esta información, no sabemos si votar afirmativa o negativamente, por lo tanto nos vamos a abstener, sobre todo por el proceso, porque este tipo de procesos y situaciones nos impide hacer nuestro trabajo, que es analizar y fiscalizar las cosas que se traen aquí al Pleno.

El **Sr. Galván Gómez**: Insistir en que, efectivamente, puede ser un chantaje de esta multinacional que nos da el servicio, que afecta a las barriadas más vulnerables de nuestra ciudad, como he dicho a todas las barriadas de nuestra ciudad, y por lo tanto, entendemos que hay que afrontar para evitar esos cortes. ¿Qué hacemos? ¿Somos un Gobierno no responsable y decimos, mire usted, corte la luz y que nuestros vecinos no puedan disfrutar este fin de semana de las instalaciones?, o ¿seguimos negociando y seguimos avanzando, incluso planteamos en un futuro un nuevo modelo o nuevo proveedor que nos suministre el servicio?, porque evidentemente no estamos para nada de acuerdo con la forma de actuar de Endesa, y así le hemos hecho llegar la queja de este Gobierno por esta forma de actuar y por esta amenaza que nos hace, que a fin de cuentas se lo está haciendo a la ciudad, a nuestros ciudadanos.

El Pleno de la Corporación, vistos informes que constan en el expediente, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), y la ABSTENCIÓN de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

## SESION DE CONTROL

### INTERPELACIONES

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

## 1.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre intervención en el Casco Histórico.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Exposición de Motivos.- Según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español en su Artículo 15. 3: "Conjunto Histórico es la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura fiscal representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado". El Centro Histórico de Jerez es Conjunto Histórico desde hace 30 años.

En su Artículo 8.1: "Las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del Patrimonio Histórico Español deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Administración competente, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo que en esta Ley se dispone". Son los propios vecinos/as quienes en reiteradas ocasiones han denunciado, ante el Ayuntamiento, hechos de esta naturaleza.

En su Artículo 7: "Los Ayuntamientos cooperarán con los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes. Ejercerán asimismo las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de esta Ley". Este Ayuntamiento arrastra una dejación de funciones flagrante en el tema patrimonial.

En su Artículo 20. 1 "La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en toda caso las exigencias en esta Ley establecidas. La aprobación de dicho Plan requerirá el informe favorable de la Administración competente para la protección de los bienes culturales afectados. Se entenderá emitido informe favorable transcurridos tres meses desde la presentación del Plan. La obligatoriedad de dicho Plan no podrá excusarse en la preexistencia de, otro planeamiento contradictorio con la protección, ni en la existencia previa de planeamiento general". El Plan Director se presentó el 22 de octubre de 2015.

Y en su Artículo 36. 1: "Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes". 4: "El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo será causa de interés social para la expropiación forzosa de los bienes declarados de interés cultural por la Administración competente". El Ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes: Palacio Riquelme, Casa Belén...

### INTERPELACIÓN.

¿Por qué este Ayuntamiento hace caso omiso a las denuncias presentadas de forma reiterada y con carácter urgente por los vecinos/as?

¿Por qué el Ayuntamiento no coopera con los Organismos Competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio de nuestra ciudad, evitando el deterioro, pérdida o destrucción, notificando el daño que dicho Patrimonio sufre así como las dificultades y necesidades que tiene para el cuidado del mismo?

¿En qué situación se encuentra el Plan Director?

¿Por qué el Ayuntamiento no activa los mecanismos para hacer cumplir la Ley a los propietarios, muchos de ellos constructores o propietarios de grupos inmobiliarios, que con su modo de actuar dejan que sus propiedades se arruinen y se caigan con el único fin de especular, provocando un potencial problema de seguridad ante un eventual derrumbe? ¿Por qué no funciona la disciplina urbanística y se permite que la calle San Blas, arteria de acceso a la zona de San Mateo, permanezca cortada por una década a causa de una iniciativa privada que nunca se ha realizado?

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

¿Por qué el propio Ayuntamiento no da ejemplo conservando, manteniendo y custodiando muchos de estos bienes que son de su propiedad?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Es conocida ya la política que el Gobierno desde el primer momento tiene con el casco histórico. Decir que la destrucción de casi un siglo de un espacio, de una zona tan importante de la ciudad, requiere una intervención importantísima y que afecta fundamentalmente, y no es por falta de voluntad política o de gestión sino por los recursos económicos. No es cierto, como aquí se expresa, que hagamos caso omiso a lo que los vecinos dicen que nos reclaman; en todo momento a los vecinos, siempre que han pedido reuniones o cualquier otro tipo de reclamación, se les ha atendido, el ayuntamiento coopera en todo lo que puede, el ayuntamiento mantiene la disciplina todo lo que puede; efectivamente debe hacerlo más, debemos ser más exigentes en la disciplina urbanística, pero las circunstancias atienden a una zona y a un espacio localizado de esta ciudad que hemos dejado perder durante casi un siglo, y la voluntad no es suficiente para poder reconstruir esa zona devastada de nuestra ciudad. Es conocido porque es así manifiestamente expresado en ruedas de prensa, en convocatorias distintas, que estamos actuando, que no dejamos de tener comunicación con los propietarios de los edificios, no dejamos de estar en comunicación y generando el estímulo, generando la estimulación necesaria para que aquella zona deje de tener la situación tan lamentable que tiene. Así que yo también quiero aprovechar esta intervención para decir a vosotros, al Grupo de Ganemos, que suméis a vuestra juventud, que es muy sana, a vuestras voluntades políticas, que son muy sanas, suméis también la presunción de inocencia del Gobierno, porque hablando, y también hago alusión aquí cuando se ha comentado el tema del lenguaje que me parece también extraordinario y al estilo con que se habla en la presentación de las preguntas, eso ayuda a la convivencia y también a la solución de los problemas, lo suméis en vuestra forma de ser porque decir que "yo hago caso omiso, no coopera, no funcionan las disciplinas, no da ejemplo, no conserva...", algo haremos, es decir, vamos a echar una manita porque yo creo que es muy sano, creo que va a ayudar a la nueva política también tener un nuevo lenguaje de comunicación y de buen entendimiento, y ayudará sin ninguna duda al futuro de la ciudad.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Sólo decirle, Sr. Camas, que agradecemos sus palabras, lógicamente estamos dispuestos a sumar todo lo que nos encontremos positivo por el camino, pero vamos a recordar que en el pleno del 29 de Octubre de 2015 se trajo una interpelación con unas mismas características, donde se preguntaba sobre la calendarización del Plan Director. Se dijo, se dio respuesta que se empezaría por la plaza Belén. Han pasado tres meses y queremos saber, y es una de las preguntas que volvíamos a traer aquí, ¿Qué desarrollo y qué evolución lleva este Plan Director y si realmente se ha empezado por estas actuaciones?, porque es cierto que los vecinos están esperando esta respuesta, y aunque sean pequeños pasos, estos pasos hay que darlos poco a poco, no estamos diciendo, Ganemos Jerez no está diciendo ni los vecinos del casco histórico están diciendo que demos pasos de gigante, pero sí pequeños pasos que se demuestre que el camino se hace andando.

El **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, verso a verso y el camino se hace andando, eso es lo que estamos haciendo y lo vais a poder comprobar en los meses muy cercanos.

## **2.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2014 para que se ofrezca oferta de empleo público para recoger la Tasa de Reposición de efectivos.**

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En Pleno Ordinario celebrado el 23 de diciembre de 2014, se aprobó enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular que modificó la propuesta inicial que formularon conjuntamente los grupos municipales PSOE, IU y FORO e incluida en el punto 6º del orden del día y referente al ERE.

Dicha enmienda a la totalidad se aprobó con los votos favorables de la mayoría absoluta del Grupo Municipal Popular y la abstención de todos los grupos de la oposición y entre los cuatro puntos de la enmienda que se acordó impulsar para el ejercicio de 2015 se concluyó la siguiente:

"Las ofertas de empleo público hasta alcanzar el **nivel máximo de tasa de reposición** que permita la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con el objetivo de incrementar la dotación del personal funcionario del Ayuntamiento de Jerez"

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

Evidentemente se acordó impulsar otras cuestiones como fueron **la estabilidad de la plantilla, la actualización de la RPT y la revisión del acuerdo convenio**, todas necesarias y conforme, siempre y cuando se efectúen dentro del marco legal y respetando por descontado el acceso al Ayuntamiento, la provisión y la promoción a los puestos en condiciones de igualdad como recoge el artículo 23.2 de la Constitución Española.

Ciudadanos Jerez (C's), entiende como prioritario que la tasa de reposición, además cuestiones mencionadas en el párrafo anterior, son fundamentales en base a:

- a) La **falta de funcionarios en la plantilla municipal** contraviene la regla general establecida por la Constitución de lo que debe ser una Administración Pública, profesional e independiente, compuesta y llevada por funcionarios, no como una excepción, y alejada del clientelismo político y sindical.
- b) La **discriminación de este colectivo en la cercenación de su derechos legítimos** y a favor de los empleados a los cuales no se les ha exigido lo mismo que a los funcionarios, empezando por el acceso al mismo cumpliendo los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- c) **Falta de responsabilidad e inacción absoluta de este Ayuntamiento** en ofrecer O.E.P. desde hace muchísimos años y la obligación de incluir en las mismas las vacantes ocupadas por funcionarios interinos o laborales de forma provisional durante décadas, tal como establece el Estatuto Básico del Empleado Público y el Estatuto de los Trabajadores.
- d) Porque no solicitamos la oferta de las más de novecientas plazas ocupadas provisionalmente, sino sólo la tasa de reposición que establece el Estado, que calculando y aplicando el porcentaje que recoge la Ley de Presupuestos no son más de una decena.

Por todo lo expuesto anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), en beneficio de la optimización de la plantilla municipal, propone la siguiente **INTERPELACIÓN**

Se dé cumplimiento a lo acordado en la citada sesión plenaria y se ofrezca Oferta de Empleo Público para recoger la "TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Primero aclarar que mantenemos nuestro compromiso como Gobierno, que dentro de nuestras prioridades está sacar las plazas que la ley permite para que sean cubiertas por funcionarios mediante convocatorias públicas de oposiciones, porque a ninguno se nos puede olvidar que esta es una Administración Pública, pero ¿cuál es la realidad que este Gobierno se encuentra cuando ha llegado al gobierno?, la realidad es que precisamente lo que debería ser mayoritario es minoritario, no tenemos funcionarios en esta Administración pública porque tenemos mayoritariamente laborales e indefinidos y esto es el problema y la complejidad de resolver este problema, porque primero tenemos un mandato del Gobierno Central de reducir presupuesto en el capítulo 1, importante; segundo, que no sé si es lo que usted me está planteando, ¿sacamos las plazas y despedimos a los laborales e indefinidos?, porque si no los despedimos, el capítulo 1 lo estamos aumentando, y si los despedimos estamos incumpliendo el acuerdo de pleno anterior donde prometíamos a la plantilla municipal darle estabilidad. Yo entiendo que el sindicato de funcionarios está muy interesado y preocupado en sacar las plazas de funcionarios. Yo como funcionaria, mi objetivo es que esta Administración se parezca lo más a una Administración pública que lo que he dicho antes, no nos podemos olvidar. También tenemos que entender que con el desempleo que hay en la ciudad, las personas que nos están escuchando y viendo tienen el mismo derecho a optar a una plaza de función pública, por lo tanto, la situación es lo que hace compleja la resolución del problema, eso para empezar.

Ya le adelanto que este Gobierno no tiene intención, y quiero dar este mensaje de tranquilidad a la plantilla, de despedir a ningún laboral indefinido, por lo tanto estamos estudiando de qué manera podemos ofertar las plazas de funcionario y darles estabilidad a esos laborales indefinidos con otros procesos que jurídicamente existen, pero como estamos atados de manos y pies el compromiso y las obligaciones del mandato del Partido Popular para que reduzcamos en un 5% en el capítulo 1, vamos a trasladar esta preocupación de este Gobierno y esta situación tan compleja a la Dirección General de Función Pública. Espero haberle respondido.

El **Sr. Pérez González**: Aclarar que nosotros en ningún momento nos hemos referido a ningún tipo de despido, nos estamos refiriendo a la tasa de reposición, que creo que es bastante serio y justo. Y dicho esto, simplemente indicar si tiene pensado el Gobierno municipal, que ya nos ha quedado claro que es muy

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA	FECHA
Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno		
28/03/2016		
		
YC1RJ6Q0W3N2QD8		

difícil que se hagan contratos, pero si tiene previsto alguna medida, algún plazo de tiempo para llevar a cabo esta convocatoria, y que estamos pidiendo que se cumpla simplemente y vamos a recordarlo y puntualizar lo que dice la Constitución, que es el acceso a las plazas de funcionarios según condiciones de igualdad, por mérito y por capacidad, es decir, que aquí en ningún momento se está hablando de despedir a nadie, nosotros lo que venimos a decirle al Gobierno municipal es que se cumpla en la medida de lo posible lo que dice la Constitución, o sea, que no nos vayamos tampoco por las ramas, no se trata de despedir, se trata de cumplir lo que dice la Constitución, y en ese aspecto le solicitamos si tienen previsto algún calendario, están a expensas de algún tipo de financiación o está pensado algún tipo de estudio, si tienen pensado hacer algo al respecto de lo que le estamos comentando.

La **Sra Álvarez Cabrera**: Concretamente le digo el calendario que tenemos por delante: la semana que viene vamos a la Función Pública y haremos la pregunta por escrito y estaremos pendientes del informe de dicha Dirección General. También hemos estudiado, desde recursos humanos tenemos ya el estudio, y aquí lo traigo, de lo que es la tasa de reposición; tenemos que estudiar los informes de necesidades de cada una de las Delegaciones porque los números podían estar cercanos a lo que usted maneja, pero también hay que definir claramente cuáles son las necesidades prioritarias del ayuntamiento. En segundo lugar, también hemos empezado el estudio, y se está estudiando jurídicamente el proceso de funcionarización de los laborales indefinidos que tenemos en el ayuntamiento. Son esas tres vías las que tenemos abiertas y espero que en el menor tiempo posible podamos responder a lo que, como ya he dicho antes, creo que compartimos todos los de esta sala, que el ayuntamiento se parezca a una Administración pública, que todas las personas puedan acceder a una plaza como lo dice la Constitución.

## **RUEGOS**

**1.- Ruego del Grupo Municipal Popular para que se inste al Gobierno municipal a que realice las gestiones con la Junta de Andalucía para la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Cultura a favor del yacimiento de Mesas de Asta y que, entre otros objetivos, persiga la inclusión del proyecto de puesta en valor de este importante yacimiento arqueológico dentro de los futuros proyectos ITI.**

Se retira.

**2.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a las plagas de procesionarias en la zona rural.**

Se formula el siguiente ruego:

"Habiendo constatado que existen plagas de Procesionarias (orugas) en diferentes lugares de la zona rural y que no se ha procedido a la poda de muchos árboles en las ELAS y barriadas rurales.

Teniendo en cuenta que lo idóneo es que se proceda a la fumigación de la Procesionaria entre mediados de Octubre hasta final de Diciembre para que ésta sea efectiva, al igual que la tala de los árboles que se recomienda realizarla antes de la llegada del calor, como muy tarde en Marzo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular formula el siguiente **RUEGO**:

Que se proceda a la fumigación inmediata contra la Procesionaria en las zonas afectadas en el término municipal al igual que a la poda de los árboles de aquellas especies que lo necesitan, así como se inste a las autoridades competentes del parque La Suara (Junta de Andalucía) a que proceda al mantenimiento de dicho espacio natural y fumigue y ponde los árboles".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: La plaga de procesionaria es una plaga que se da anualmente. Este año la campaña que hemos realizado la valoramos muy positiva, tanto en el viario, en los colegios, en las instalaciones deportivas, de hecho se ha utilizado en primer momento las trampas, lo que son actuaciones mecanizadas, después también se han realizado tratamientos biológicos y en otros casos tratamientos químicos; tengo una relación, un listado de los tratamientos, eso en primer lugar. En segundo lugar, todas las observaciones que se han hecho, por anunciar alguna, Majarromaque, El Torno, San Isidro, El Portal, se han ido haciendo en las distintas barriadas y pedanías; si tiene alguna que nosotros no tengamos constancia pues lo agradecería, de hecho, hemos aprovechado para hacer ese inventario que no realizó el Partido Popular, actualización el inventario de árboles, porque nos hemos encontrado desde hace ya un tiempo las carencias de la falta de trabajo del anterior Gobierno en la nefasta gestión en Medio Ambiente, y

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

de hecho estamos actualizando ese inventario para identificar todos los pinos, tanto en las barriadas rurales, en las pedanías como en el casco urbano, por tanto, en ese sentido, si hay alguna que no tengamos controlada, le agradecería que me lo dijera.

La **Sra. Menacho Romero**: No me he entrado bien del calendario de poda del arbolado, y en relación a si se ha instado a la Junta de Andalucía a la limpieza en el Parque de La Suara.

El **Sr. Díaz Hernández**: Yo creo que usted no está en la oposición, yo creo que no... Se ha hecho una campaña extraordinaria de poda en los parques, en los jardines, en todo el término municipal, y lo estamos haciendo con la concesionaria y con los medios propios del ayuntamiento, se está haciendo, si hay alguna pedanía o alguna zona de las barriadas rurales en la que no se haya acometido, le agradecería que me lo apuntara, y nosotros lo acometemos, de hecho el listado de todas las peticiones que se nos han trasladado, lo estamos haciendo regularmente.

### **3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se agilicen los trámites administrativos para la creación de empresas.**

Se retira.

### **4.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre biblioteca para todos y todas.**

Se formula el siguiente ruego:

"Exposición de motivos.- La educación y el acceso en condiciones de igualdad a la cultura es un derecho que tienen todas las personas. Las bibliotecas públicas son un recurso valioso destinado a la consecución de dichos derechos. Son espacios que van mucho más allá de edificio llenos de libros, son espacios de acceso a la cultura en su concepción más amplia, donde se puede estudiar, leer, consultar internet, trabajar en grupo,... son lugares imprescindibles para la población, especialmente para aquella población que tiene menos recursos para acceder a información y cultura.

No se puede concebir una sociedad rica, basada en el conocimiento, la cooperación, la cultura libre, la innovación y el desarrollo sin una red de bibliotecas cercana y adaptada a las necesidades de una población. La red de bibliotecas municipales de Jerez se aleja mucho de esa idea.

La Convención de derechos del niño y la niña de la ONU, la Declaración Universal de los DDHH y la Constitución Española declaran en numerosos artículos la importancia del derecho a la educación y el acceso libre a la cultura. Esto no se puede limitar exclusivamente a los centros educativos y al horario lectivo, sino que deben ser principios transversales que guíen el modelo de ciudad que se construya.

Actualmente en Jerez tiene una Red de Bibliotecas Municipales con una Biblioteca Central, cuatro bibliotecas de barrio y cinco bibliotecas rurales. Creemos que este número es claramente insuficiente. Cuatro bibliotecas de barrio para una ciudad con más de 210.000 habitantes y una extensión tan grande como la nuestra, además de una red de transporte urbano bastante limitada, lo que supone una merma considerable en las posibilidades de acceso a los recursos de una biblioteca para la mayoría de la población, especialmente en las barriadas y de forma muy acuciante en la mayoría de pedanías y barriadas rurales.

Y lo que creemos más grave, unos horarios que no se adaptan a las necesidades de la población. Aquí se pueden ver los horarios de las bibliotecas:

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

BIBLIOTECA	HORARIO
Biblioteca Central	L-V 09:15-14:15 16:30-20:15 S 09:30-13:00
Biblioteca P.L. Coloma	L-V 10:00-13:00
Biblioteca Ramón de Cala ( La Plata)	L-V 10:00-13:00
Biblioteca Agustín Muñoz (La Granja)	L-V 10:00-13:00
Biblioteca San Telmo	L-V 10:00-13:00
Biblioteca de Guadalcaçín	16:00-20:00
Biblioteca de La Barca de la Florida	17:00-21:00
Biblioteca de Nueva Jarilla	16:00-20:00
Biblioteca de Estella del Marqués	17:00-19:00
Biblioteca de Torrecera	17:00-21:00

Entendemos que es una importante deficiencia, y fácilmente corregible, que las bibliotecas de barrio solo tengan horario de mañana, con apenas 3 horas de apertura al día. Esto supone una dificultad para la población de todas las edades, con especial discriminación en favor del centro de la ciudad, cuya biblioteca sí tiene un horario aceptable.

Especialmente absurdo supone que las bibliotecas de barrio, cuyo uno de sus principales usos es como espacio de estudio y consulta para estudiantes, solo abra 3 horas y en horario de mañana y solo de Lunes a Viernes, cuando la mayoría de estudiantes se encuentra en clase. Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente RUEGO:

1. La ampliación de horario de todas las bibliotecas municipales de la red durante todo el año hasta igualar al horario actual de la Biblioteca central, con apertura todas las tardes y los sábados.
2. Establecimiento de al menos dos salas de estudio en dos zonas de la ciudad en horario nocturno y fines de semana en los periodos del 1 de enero al 15 de febrero, del 15 de Mayo al 30 Junio, y del 1 agosto al 15 de septiembre".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Desde luego no hay que justificar la necesidad de bibliotecas, ya es la tercera vez, creo, que en esta sala respondo al asunto de las bibliotecas. Es verdad que damos un servicio deficiente y lo damos no porque queramos darlo, sino porque no tenemos los recursos suficientes para poner en marcha las unidades de bibliotecas que existen en la ciudad. Yo le invito esta semana a tener una reunión con el director de la biblioteca que pormenorizadamente le puede aclarar y le puede decir hasta qué punto estamos haciendo un gran esfuerzo por mantener el servicio que ya damos, siendo deficiente, por lo tanto, todo lo demás, si fuera posible, sin ninguna duda que en lo que a mí respecta, ni decir tiene que lo haría. Así que en ese sentido, ojalá pudiéramos tener los recursos, sobre todo de personal, para poder poner las bibliotecas en rendimiento total y absoluto, y sobre todo también, como vosotros decís, en las épocas que más necesidades tienen los estudiantes; así que le invito a que un día tengamos una reunión con el director de la biblioteca para que usted vea de cerca las redes de bibliotecas, cómo están configuradas, cuales son las problemáticas con las que se encuentran y cuáles son los trabajos que se están haciendo de racionalización y de optimización con los recursos que disponemos.

## **5.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo a parques y zonas de recreo infantiles de Jerez.**

Se formula el siguiente ruego:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** La protección de la infancia, en todos sus aspectos, constituye una de las preocupaciones constantes en una sociedad democrática avanzada. Nuestra Constitución, en su artículo 39.4ª, determina que **los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos**, y en esa línea, se ha ido adecuando toda nuestra legislación.

En un reciente estudio del Defensor de Pueblo del mes de Septiembre de 2015, se incide en que además, un aspecto importante en la protección de la infancia es el de la **seguridad de las áreas públicas de juego infantil**, así como la prevención de posibles accidentes en ellas. Entre las conclusiones y recomendaciones del citado estudio, se señala que en los últimos años, aun habiéndose producido importantes avances en ese ámbito, **existe un generalizado déficit de accesibilidad por parte de los niños con discapacidad, que deben asumir todas las administraciones en virtud de sus competencias.**

La ciudad de Jerez de la Frontera dispone de numerosos parques infantiles que requieren de mejoras y mantenimiento especiales para que puedan ser utilizados por todos los niños y niñas de nuestra ciudad. No obstante lo anterior, **ningún parque infantil está acondicionado para niños y niñas con algún tipo de discapacidad.**

En nuestros parques no encontramos aparatos para su recreo, ni mobiliario urbano acorde a las necesidades especiales de aquellos niños y niñas que tienen algún tipo de discapacidad. Entendemos que todos ellos, necesitan jugar, divertirse y relacionarse con otros niños para su óptimo desarrollo, por lo que la **instalación de parques adaptados para niños con diferentes capacidades es una labor social de integración obligada**, para normalizar un entorno de respeto e integración junto a otros niños.

Con esta propuesta, y siendo conscientes de las limitaciones económicas que merman la capacidad de maniobra de nuestro ayuntamiento, no pretendemos la creación de nuevos parques a corto plazo, sino la adaptación de los parques ya existentes, con la intención de mejorar su accesibilidad a través de la **creación de zonas de juego inclusivas** en las que ser discapacitado, no sea un impedimento para su utilización.

Para la consecución de este objetivo, pensamos que es **imprescindible la elaboración de un estudio que contemple las diferentes actuaciones y reformas indispensables para la adaptación de los parques infantiles de Jerez de la Frontera a la normativa existente en este ámbito**, como la de la Unión Europea (UNE-EN 1176 y 1177).

Estos espacios deberán reunir ciertas condiciones de accesibilidad bajo la aplicación de nuevos criterios de diseño, no reflejada en los diseños actuales. Entre ellas, tener accesos y juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados con colores llamativos para que resulte más fácil su uso para discapacitados visuales, con columpios para usuarios de sillas de ruedas o juegos a ras de suelo. Se trata, por ejemplo, de parques con espacios de arena más amplios y sin escalones para que puedan colocarse en ellos niños y niñas o familiares que van en silla de ruedas.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

Igualmente, en estos espacios podría haber estructuras de juego con diferentes texturas para que los pequeños ciegos o con problemas de visión sean capaces de distinguir unas zonas de otras, así como columpios en los que caben dos personas para que los niños y niñas puedan montar acompañados y se sientan más seguros. Estas líneas de juego se caracterizan por la estabilidad y la horizontalidad de las instalaciones (sin desniveles), o las plataformas y pasarelas con distintas texturas y colores.

En cualquier caso, **no se trata de diseñar parques específicos para niñas y niños discapacitados**, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e **integrados** todos los pequeños.

Estas reformas deben incluir aspectos como la horizontalidad de las instalaciones, una correcta señalización con distintos colores y texturas, la eliminación de barreras arquitectónicas como escalones, además de ampliar los espacios. En cuanto a la seguridad, es preciso que se instauren elementos que protejan a los niños como establecer zonas de juego separadas por edad, pavimento de la zona de juego con materiales que amortigüen la caída, una distancia mínima con la carretera, etc. Asimismo, también es imprescindible que en todas estas instalaciones se efectúe un correcto mantenimiento.

A tenor de lo expuesto, y teniendo en consideración la repercusión social que redundaría en beneficio un alto índice de niños y niñas de nuestra ciudad, de sus familiares y consecuentemente de la ciudadanía de Jerez, en general, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), presenta el siguiente RUEGO:

**PRIMERO.-** Instar a la Comisión de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, y cuantas comisiones sean necesarias por la transversalidad de las actuaciones, a la elaboración de un estudio-diagnóstico para la adaptación de todos los parques y zonas de recreo infantiles de Jerez de la Frontera, así como la temporalización para su ejecución, y cuantificación de su progresiva adaptación.

**SEGUNDO.-** Inclusión de las actuaciones de adaptación, mantenimiento, reposición, acceso, señalización y correcta adecuación de nuestros parques y zonas de recreo infantiles a las personas con discapacidad, en los presupuestos de 2016 y en su correspondiente planificación plurianual.

**TERCERO.-** Garantizar que los parques y zonas de recreo infantiles de nueva creación reunirán los parámetros de accesibilidad en la totalidad de las áreas contando con los aparatos, accesos y zonas de juego accesibles a personas con discapacidad".

Responde el **Sr. Díaz Hernández:** También consideramos que este ruego es muy razonable, la verdad es que esta problemática se da en todos los parques de la ciudad. En la parte que me toca, infraestructura va a hacer ese estudio para adaptar esas zonas de juego, teniendo en cuenta lo que usted acaba de afirmar de que tenemos unas ciertas limitaciones, y estando aquí el delegado de Urbanismo, tomará nota para que los nuevos parques, en el diseño de esos nuevos parques, se contemplen esas adaptaciones a los discapacitados.

## 6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo al acoso escolar.

Se retira.

## 7.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se incluyan en el Plan de Formación Municipal acciones formativas en idiomas.

Se formula el siguiente ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La formación es el proceso y el efecto de formar o formarse. Esta palabra se aplica en diferentes ámbitos, no obstante, y en la actualidad, la noción de formación suele estar asociada a la capacitación, sobre todo a nivel profesional.

Así pues, la formación de una persona, puede estar vinculada a los estudios que cursó, al grado académico alcanzado y al aprendizaje que completó, ya sea a nivel formal o informal.

La denominada formación continua o permanente, es un tipo de formación que se aplica especialmente al ámbito laboral por llevar asociados conceptos conocidos como reciclaje profesional, y al estar enfocada al aprendizaje de nuevas competencias o a la actualización de aprendizajes ya adquiridos.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

En los últimos años, la formación en idiomas se ha convertido en una cuestión fundamental para el desarrollo del capital humano en áreas de atención al cliente, y de gestión en general, y es por ello, por lo que Ciudadanos Jerez (C's), considera de vital importancia que este Ayuntamiento apueste por este tipo de formación planificada y dirigida a la plantilla municipal.

Según hemos tenido conocimiento, las acciones formativas ofertadas a la plantilla municipal, son mínimas desde hace algunos años, y a tenor de lo expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), en beneficio de la optimización competencial y eficiencia del capital humano de nuestra plantilla municipal, presenta el siguiente RUEGO:

PRIMERO.- Instar a la Comisión de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, a:

- a) Incluir en el plan de formación municipal, acciones formativas en idiomas, mínimamente en Inglés, dirigidas a la consecución de un nivel acreditado de conversación para el personal municipal en todas las áreas de atención al cliente y especialmente, a las áreas de atención a empresarios e inversores de nuestra corporación.
- b) Incluir la acreditación de esta formación como indicador objetivo de la valoración de la productividad del empleado público o retribución del especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa o implicación con que cada empleado desempeñe su trabajo", en la futura Reglamentación a tal efecto".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Es verdad que nos encontramos sin Plan de formación. En estos cuatro años donde se ha recortado precisamente es en la formación, en otras cosas también, y paralelamente se aumenta en otras.

La semana pasada pasamos a Diputación una relación de necesidades, que entendíamos desde recursos humanos en cuanto a la formación, y la pasamos a Diputación porque estamos pidiendo recursos financieros, no tenemos capacidad económica. También estamos trabajando en otras líneas creativas, estamos buscando formadores entre los trabajadores municipales. Queda pendiente la creación de la comisión de formación, pero entendíamos que a esa creación de comisión de formación teníamos que llevar ya un documento para trabajar; yo no me voy a comprometer aquí, sino lo voy a llevar, vamos a estudiarlo y a ver la capacidad que tenemos de abordar el tema; sobre todo me gustaría trabajar en el tema de la financiación, si a usted se le ocurre alguna fórmula yo se lo agradezco. Y me choca un poco porque, después de todos los debates que hemos tenido y las aportaciones que ha habido aquí en pleno en cuanto al tema de las productividades, me choca un poquito el tema que ahora usted venga a traerme aquí que premiemos la productividad del tema de la formación. Yo lo comparto y así lo vamos a incluir, pero no me puedo comprometer sin saber la financiación o la capacidad que tenemos de formadores dentro de la plantilla municipal. Lo vamos a estudiar.

#### **8.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se mejore y amplíe el número de plazas de aparcamiento de motos y bicis en C/ Índico y Plaza de las Marinas.**

Se formula el siguiente ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Como es bien sabido, la bolsa de aparcamiento de motos y bicis de los Juzgados, es pequeño e insuficiente para acoger a todos los ciudadanos que aparcen allí, por ser una zona congestionada además de los usuarios de los mismos Juzgados, así como de otros organismos, como es caso de Hacienda.

Históricamente, y por motivos de seguridad no podía haber vehículos estacionados en las inmediaciones de los Juzgados, pero esto ya no es así.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente RUEGO

Que el Gobierno Local de nuestra ciudad, inicie las actuaciones necesarias para dar solución definitiva a la mejora y ampliación del número de plazas en calle Indico y Pza. de las Marinas".

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

Contesta el **Sr. Díaz Hernández**: Esto está hecho ya pero no es tendente a la propuesta de ellos porque las dos calles que se planteaban no íbamos a ponerlo en la acera, lo hemos hecho frente del mismo Juzgado, hemos habilitado una zona para las motos y no veíamos razonable que las motos se aparcaran en el acerado, éste es para el peatón, y si hay posibilidades de ponerlo en otro sitio, nosotros de manera razonable creo que damos cobertura a la demanda, pero sobre todo dejamos los espacios al peatón.

**9.- Ruego del Concejal Delegado de Dinamización Cultural y Urbanismo, del Grupo Municipal Socialista, sobre la adopción de medidas que faciliten la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas establecidas por el Decreto Andaluz 1/2016, de 12 de enero.**

Se retira.

## **RUEGOS ORALES**

**1.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre el bloqueo a la actividad que realiza la Asociación Todos en Casa facilitando el alquiler social de viviendas desocupadas.**

Se retira.

**2.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la situación del parque infantil previsto en la barriada de Torresblancas.**

Se formula el siguiente ruego:

"Exposición de motivos.- Los vecinos de la barriada de Torresblancas nos informan también de que el parque infantil previsto para su instalación en uno de los espacios públicos de la barriada está, según se les informa desde el gobierno, pendiente únicamente de un trámite de carácter administrativo. Es mucho el tiempo que llevan esperando que sea una realidad el citado y muy diversas las razones argumentadas, hasta la fecha, para justificar que aún no se haya ejecutado. Es por ello que...

Rogamos se nos aclare en qué situación se encuentra y qué impedimentos existen para que no se hayan iniciado aún los trabajos".

Contesta el **Sr. Camas Sánchez**: Le informo satisfactoriamente en el sentido de que desde contratación hay vía libre para que esta obra se pueda ya comenzar y solamente nos falta desde urbanismo nombrar al coordinador, que lo haremos en los próximos días, por lo tanto, yo creo que ya le queda poco para comenzar con la ejecución de esta obra.

**3.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre una posible solución a los alumnos de la Escuela Municipal de Karate de la Zona Sur, que se han quedado sin monitora.**

Se formula el siguiente ruego:

"Exposición de motivos.- Los alumnos de la Escuela Municipal de Kárate de la Zona Sur se han quedado sin poder disfrutar de sus clases debido a que la ausencia de su monitora, de baja por motivos médicos, no ha sido debidamente suplida. Según se nos informa, la Delegación de Deportes intentó cubrir el servicio recompensando con horas extras a un trabajador municipal, fuera de su jornada habitual de trabajo y al margen del puesto de este empleado. Tras frustrarse esta posibilidad, al ser denunciada por una de las secciones sindicales de este Ayuntamiento, se propuso trasladar las clases al Palacio de Deportes, cambiando los días en los que se impartían esas clases, sobrecargando de alumnos las clases que ya se imparten en estas instalaciones y de trabajo a los empleados públicos que las imparten. No nos parece una solución satisfactoria, ni para los alumnos, ni de cara a la correcta prestación del servicio, y es por ello que...

Rogamos busque una alternativa que responda a las necesidades del servicio, sin que esto suponga una masificación o merma del mismo, ni redunde negativamente en las actuales condiciones de trabajo de los

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

empleados públicos de esta delegación, ya sobrecargados de trabajo después de las bajas sufridas en esta delegación como consecuencia del ERE municipal".

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera**: Nos encontramos con una problemática importante porque es chocotán, no es kárate, que complica aún más la resolución del problema. No es un servicio esencial, y no se nos permite contratar la baja, cubrir el servicio de baja, primer problema importante. Hemos intentado en la misma línea que con el Plan de formación, buscar dentro de los demás profesionales que hay en el ayuntamiento a alguien que tuviera la especialidad de chocotán. La situación es la descrita, encontramos, pusimos y ante la denuncia hemos decidido que lo dejamos parado, porque no queríamos causar más daño. Con diferentes gimnasios que tienen esta línea formativa, hemos pedido diferentes presupuestos, pero es que son dos horas a la semana y no todos están dispuestos a cubrir el servicio; yo entiendo perfectamente que en la zona sur no se pueden quedar sin esa actividad extra escolar, porque igual que la biblioteca, el deporte allí tiene un valor educativo muy importante, y las familias en su mayoría no tienen capacidad de desplazarse hasta Chapín, pero el otro monitor de chocotán se encuentra ya en una situación que no puede cubrir, porque además coinciden las horas. Por lo tanto, la resolución es bastante compleja, yo no voy a desistir, estamos esperando, ahora mismo tenemos diferentes presupuestos, los hemos pasado a contratación, y viendo el análisis, a ver si antes de que terminen las vacaciones de Semana Santa somos capaces de cubrir el servicio, pero la situación es esa, es que precisamente donde no pueden tener otras actividades es donde la monitora estaba dando el servicio, si hubiésemos sido capaces de predecir el futuro pues nos hubiésemos puesto...., pero es la situación en la que nos hemos encontrado, y ya digo, el problema es que no son servicios esenciales, si fueran así podríamos cubrir la baja.

#### **4.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la noticia aparecida en los medios de comunicación locales de la dimisión de la Teniente de Alcaldesa de Empleo, Recursos Humanos y Deportes.**

Se formula el siguiente ruego:

"Exposición de motivos.- La tarde del pasado 8 de febrero apareció en medios de comunicación locales la noticia de la dimisión de la teniente de alcaldesa de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, Laura Álvarez. La noticia corrió como la pólvora, creando cierta alarma y alimentando los rumores de una supuesta crisis del gobierno, hasta que fue desmentida a través de las redes sociales. Considerando que este tipo de "rumores" no benefician para nada la estabilidad que requiere este municipio y su ayuntamiento, nos preocupa especialmente lo ocurrido y, por ello...

Rogamos se aclare qué ocurrió la tarde del 9 de febrero, si es que ocurrió algo extraordinario que pudiese haber provocado la publicación de la citada noticia".

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera**: Le agradezco la pregunta. Vaya por delante que en ningún momento he dimitido ni he presentado dimisión y además todos los que me conocen, yo soy jugadora de baloncesto y el partido no lo abandono hasta el último minuto, siempre hay que llegar al último minuto con ilusiones de ganar. Casi que le diría que le pidiera explicaciones a la bancada que tiene usted enfrente, que hay un señor que tiene un amigo con nombre de chiste, que tuvo durante esa tarde la grandísima creatividad de dar nueve versiones inventadas. Si usted conoce quien sentó el bulo y como se puso en marcha, yo se lo agradecería, porque le puedo asegurar que ni hubo crisis, ni hubo dimisión, ni hubo absolutamente nada, entonces, cuando un "pseudo" medio de comunicación se inventa las versiones pues sus intenciones tendrá y el dueño sabrá para qué lo hace, así que yo en esto no tengo nada más que decir.

#### **5.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la señalización vertical de la intersección de la C/ Juan José Padilla y las bolsas de aparcamientos de la misma calle, en la barriada de Torresblancas.**

Se formula el siguiente ruego:

"Exposición de motivos.- Tras reunión mantenida con los vecinos de la barriada de Torresblancas, hemos tenido noticia de que existe un problema de circulación en la citada barriada, concretamente en la intersección de la c/ Juan José Padilla con las calles de la bolsa de aparcamiento ubicada al final de la misma. La falta de una correcta señalización vertical, genera confusión respecto de la prioridad de paso, entre quienes salen de la citada bolsa de aparcamiento y quienes acceden a la misma, derivando en situaciones de riesgo y en alguna colisión entre vehículos. Es por ello que...

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

Rogamos se compruebe la señalización vertical en la barriada y se corrijan deficiencias como la detectada".

Contesta el **Sr. Díaz Hernández**: Eso está hecho. Cuando nosotros visitamos el barrio hace cinco o seis meses, nos hicieron una serie de peticiones como las que se han hecho, poda, reparación de las instalaciones deportivas, un rebaje para paso de peatones, reparación también del acerado, y lo único que nos quedaba porque, como le emplacé a los representantes vecinales, tenía que ser para el próximo año, ya que cuando entramos en el gobierno casi el 80 o 90% del presupuesto para señalización horizontal y vertical estaba prácticamente agotado, y lo que quedaba era exclusivamente para la campaña de señalización de colegios, que lo anunciamos en su momento en la mesa de movilidad, donde creo que usted no estaba, creo que era Ana, y anunciamos esa campaña, y ante la poca dotación económica que teníamos para abordar otras reivindicaciones vecinales, lo hemos hecho durante este año, creo que era en febrero, a principios o finales, no sé exactamente pero está hecho.

Interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García**: El cruce que ellos me indican..., se habrán hecho otras cosas antes, estoy seguro, después te lo aclaro, pero no es ese. Falta una señal, lo digo porque yo estuve ayer allí, pero lo hablamos después.

## **PREGUNTAS**

### **1.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a un convenio con la Asociación de Personas Sordas.**

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En el pasado pleno ordinario del mes de septiembre se aprobó por unanimidad una serie de acuerdos referidos a la firma de un nuevo convenio con la Asociación de Personas Sordas de Jerez que son los siguientes:

- La realización de cursos de formación en el lenguaje de signos para empleados municipales, al objeto de posibilitar su utilización en la atención ciudadana de todos los servicios municipales.
- La cesión de un local, el prometido o cualquier otro que en Ayuntamiento de Jerez disponga y satisfaga las necesidades del colectivo al que esta asociación representa, con bases a las correspondientes ordenanzas reguladoras y según las disponibilidades municipales.
- El mantenimiento del servicio de intérpretes recogido en el convenio vigente y la posible ampliación de la jornada de los mismos.
- La inclusión, durante la retransmisión en Onda Jerez Televisión de los plenos y, al menos, uno de los informativos diarios, de un intérprete de lengua de signos que haga accesible la información a las personas sordas de la ciudad.
- Cualquier otra cuestión que, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento, pueda ayudar a salvar los obstáculos a los que actualmente se enfrentan las personas sordas en nuestra ciudad.

Desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente PREGUNTA

¿Qué trámites se han realizado para llevar a cabo cada uno de los acuerdos anteriores? ¿Cuándo prevén la firma del nuevo convenio con la Asociación de Personas Sordas de Jerez?"

Contesta la **Sra. Collado Jiménez**: Esta pregunta viene también en el pleno anterior, pero yo le contesto otra vez con muchísimo gusto. Los cursos se están haciendo, aquí tiene incluso un modelo por si lo quiere ver. Los servicios de interpretación que se prestan se siguen haciendo con absoluta normalidad y la Oficina municipal de Atención a la Ciudadanía, pero he de decir que en relación al convenio no vamos a firmar ningún convenio porque se nos ha hecho un informe desde la Intervención de que se estaba considerando como un contrato fraccionado, y eso usted debe saber, que ha estado en el Gobierno, que un contrato fraccionado es ilegal, por lo tanto, estamos en un periodo que vamos a hacerlo por oferta pública, por

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

contratación y estamos trabajando en ello; cuando salga la empresa que se lo lleve volveremos a ofrecer ese convenio, que no será convenio, que será una contratación y ampliaremos el servicio, no le quepa la menor duda.

En relación a la retransmisiones en Onda Jerez Televisión, ya cuando se debatió esa propuesta, yo les dije que hoy por hoy era inviable presupuestariamente, que trataríamos de ver la posibilidad de hacerlo con subtítulos, no tengo fecha para esa subtitulación pero le puedo asegurar que en cuanto sea posible se hará. En relación al local, Sr. Galvín, otra vez le tengo que decir yo lo que ya le dijimos en otras ocasiones, ese local ni estaba cedido, ni había ningún documento que certificara que estaba cedido, y además, ellos nos han dicho que ese local, a pesar de todo, no reúne las condiciones, no sólo porque haya que hacerle obra, sino porque tiene el mismo problema que el local que ellos tienen en propiedad, porque tengo que decir que la Asociación de personas sordas tiene un local y es de su propiedad, que pocas asociaciones pueden decir que lo tienen, en un sitio además idóneo de la ciudad de Jerez. Además tienen un terreno cedido por 25 años, y además tienen otro local en Blas Infante, y además tengo que decirle que se le ha ofrecido otro local que entendíamos reunía las condiciones específicas que ellos necesitan, es decir, no había que hacerle absolutamente nada, estaba habitable y además reunía una característica que es la del silencio.

## 2.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a la cuantía que corresponde a las ELAs en el ejercicio 2015 tras la aplicación del PIM (Participación en los Impuestos Municipales).

Se formula la siguiente pregunta:

"Encontrándose todavía vigente el Estatuto Jurídico que regula las relaciones entre el Ayuntamiento de Jerez y las Entidades Locales Autónomas (ELAS), éste establece el PIM "participación en los impuestos municipales" como fórmula para la obtención de la financiación que le corresponde a cada Entidad.

$$PIM = T1+T2+T3$$

T1 = Participación en los Ingresos del Estado, (PIE liquidada)

T2 = Participación en los Tributos de la Comunidad, (PATRICA comunicada)

T3 = Participación en los Impuestos Municipales (cerrado))

En el año 2013 la cuantía asignada a las ELAS era de: 4.653.655,20 €

En el ejercicio 2014 tras la aplicación del P.I.M. la cuantía asignada a las ELAS fue de: 4.777.956,73 €, subida que les correspondió a La Barca de la Florida y Guadalcacín, el resto de ELAS se mantuvo tal cual ya que la disposición transitoria segunda del Estatuto les garantiza que nunca iban a percibir menos de lo que tenían asignado en 2013 aunque la fórmula diese una cuantía inferior.

Recientemente hemos tenido noticias de que se le va a bajar la asignación prevista a las ELAS.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular formula las siguientes PREGUNTAS:

¿Cuál es la cuantía total que le ha correspondido a las ELAS en el ejercicio 2015 tras la aplicación del P.I.M.?

¿Qué cuantía le corresponde a cada una de ellas?

De haberse producido, ¿a qué es debido la minoración en la asignación?"

Contesta la **Sra. Collado Jiménez**: Como usted bien sabrá, esa aplicación del PIM después estaba sujeta a un convenio de colaboración que sabe usted perfectamente que no se firmó, solamente lo firmo La Barca de la Florida, y que le correspondía una cantidad de 124.000 euros que nunca se llegó a abonar y está en OPA. En el año 2015 no se ha llegado a firmar ningún convenio con ninguna ELA, por lo tanto, el presupuesto actual que se le aplica es el correspondiente al 2013, no se ha minorado en un solo euro ese presupuesto de transferencias para las ELAs, es el mismo, evidentemente no podremos aplicar el PIM si no hay un acuerdo de todas las ELAs, de firmar esos convenios porque como comprenderán no vamos a firmar un convenio unilateralmente con una ELA, sino que habrá que firmar un convenio con el que todas estén de acuerdo en esa aplicación, y en eso estamos. No sé si será posible llegar a un acuerdo, pero mientras tanto les vamos a transferir en el presupuesto prorrogado del 2015, y que hemos incluido además en el proyecto de presupuesto para 2016, la misma cantidad, que es 4.653.655 euros, que si me da tiempo le relato lo que corresponde a cada una de las ELAs, que es la misma cantidad que ustedes les dieron en el

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8		

año 2013, 1.243.749 para La Barca, 1.5774.954 para Guadalcaçín, 455.737 para Estella, 180.189 para San Isidro, 461.000 para Nueva Jarilla, 372 para El Torno, 386 para La ELA de Torreçera.

### 3.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros.

Se formula la siguiente pregunta:

"A raíz de la publicación de la Orden que regula la Ordenación de las Enseñanzas de la Formación Profesional Básica en Andalucía el 29 de junio de 2015, a propuesta del Grupo Popular el Pleno de la Corporación Municipal aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2015 que entre los beneficiarios de la tarjeta escolar se incluyera a los alumnos de Formación Profesional Básica y de sus programas específicos.

Han transcurrido, desde entonces cinco meses y aún no se ha traído al Pleno de la Corporación la propuesta de modificación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de transporte público de viajeros.

Prácticamente, teniendo en cuenta el procedimiento que hay que seguir, en este curso escolar 2015/2016 estos alumnos no van a poder disfrutar de las ventajas que le supone el uso de la tarjeta escolar, precisamente ello que, por la especificidad de los estudios, necesitan desplazarse a distintos puntos de la ciudad para recibir la formación académica en la que están matriculados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente PREGUNTA

1.-¿Por qué razón aún no se ha traído a este pleno la aprobación inicial de la modificación necesaria para dar cumplimiento en lo aprobado en la sesión ordinaria de 30 de septiembre?.

2.- ¿Qué trabajos se han hecho hasta el momento?".

Contesta el **Sr. Díaz Hernández**: Como usted sabe, el procedimiento de modificación de una ordenanza fiscal es bastante largo y, realmente yo como la Sra. Pelayo en la Gurtel, no tramito los expedientes, y por tanto, entiendo que haya pasado cuatro o cinco mese, de lo que yo tengo constancia es que el expediente está en el Consejo Social, hoy creo que ha pasado, y faltará el informe de Intervención municipal y lo aprobaremos en Junta de Gobierno para pasarlo a Pleno. Por tanto, espero que sea pronto.

El **Sr. Muñoz Martín**: Quiero que se ciñe la respuesta. Creo que está fuera de lugar lo que acaba de decir.

### 4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la "Pradera de Chapín".

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- A nadie ha de sorprender que una vida saludable y la práctica de ejercicio físico de forma asidua tiene consecuencias muy positivas para nuestra calidad de vida. Tampoco inventamos nada cuando decimos que quizá, hoy por hoy, el footing es el deporte que los jerezanos practican en mayor cantidad y con más frecuencia.

Uno de los emplazamientos más utilizados por los ciudadanos de nuestra ciudad es la conocida como 'Pradera de Chapín', situada entre el anexo al Estadio de Chapín, el edificio destinado a oficinas municipales y el centro de equitación. Miles son los runners que a diario se concentran en este centro del deporte al aire libre y practican uno de sus hobbies favoritos.

Tras habernos reunido con varios clubes de running y con gran cantidad de deportistas, nos trasladan su pesar por las deficiencias y carencias que presenta esta instalación, de propiedad municipal, incomodando enormemente el placentero desarrollo de la actividad en cuestión.

Como carencias y deficiencias, más relevantes, podemos aludir a la falta de puntos de agua para la correcta hidratación del deportista, ausencia de iluminación artificial, limitando el desarrollo normal a las horas de sol, el lamentable estado de la hierba, donde los deportistas corren y que a menudo provocan lesiones y

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

molestias crónicas, los adoquines sueltos del camino que rodea a la pradera y la suciedad en general que denota la dejadez del Gobierno Municipal para con esta zona deportiva tanto en el interior como en el acerado externo.

Por todo lo anterior, Ciudadanos Jerez (C's) presenta, para su respuesta en el Pleno Ordinario del mes de Febrero, la siguiente PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el actual Gobierno Local para llevar a cabo la reparación y adecuar de esta zona deportiva y su acerado perimetral exterior?"

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera**: Le explico, yo como deportista he sido asidua de La Pradera, y ésta lleva muchísimo tiempo "dejada de la mano de Dios", y valga la expresión popular, entonces, vaya por delante que le agradezco de verdad que traiga ese tema aquí, porque creo que un equipamiento como ese no solamente no lo hay en Jerez, sino en el resto de Andalucía, es una equipamiento versátil que puede acoger eventos de muchos tipos que no tenemos en la ciudad, o sea, podemos jugar a muchas actividades deportivas, podemos hacer muchísimas cosas, incluso conciertos, sería el espacio único para realizar conciertos en Jerez. Si usted se mira el EDUSI que aprobamos en el pleno, verá que hay una línea de actuación donde estamos buscando la financiación, que si somos capaces de conseguir traer los fondos europeos, se va a actuar en la pradera. El acerado perimetral se va a arreglar con el PROFEA, es una de las propuestas que estamos trabajando desde el PROFEA a cargo de Diputación para arreglarla porque entendemos que es una zona de acceso de muchísimos jóvenes y deportistas, y donde corre mucha gente; y el otro día en la reunión que tuvimos de coordinación se habló de incluir estas actuaciones perimetrales en la zona de Chapín. Por lo tanto, se está buscando financiación, si los fondos europeos vienen, se va a actuar en la Pradera, se va a actuar desde los focos, se va a actuar en el entorno inmediato que nos lo han pedido los clubes de atletismo para el tema de la marcha, y se va a actuar con el club de rugby. Hay muchos proyectos que se pueden hacer ahí, pero le voy a explicar lo que hemos hecho, lo que yo he hecho desde que estoy de delegada de Deportes, traigo el informe técnico para que veáis las actuaciones que hemos hecho, tenemos a las personas del PAC, trabajando en esa zona, estamos actuando en los focos con la colaboración de infraestructura, hemos reparado y pintado los vallados, y tengo el informe técnico, que ahora te lo paso para tú veas las actuaciones. Tenemos un problema serio, el vandalismo, muy serio.

#### **5.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para adecuación de la línea 14 de autobuses a su paso por Villas del Este, La Teja y La Canaleja.**

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Ante la expansión que ha vivido la ciudad durante los años anteriores a la crisis, con construcción de nuevas urbanizaciones cada vez más alejadas del centro de la ciudad y ante la necesidad de que los vecinos puedan acceder a los servicios básicos que ofrece esta ciudad, se han creado nuevas líneas de autobuses y nuevas paradas. Aunque por desgracia algunas de estas paradas no se han acabado.

La línea 14, a su paso por las paradas Villa Del Este, La Teja y La Canaleja en dirección a la granja, las tres situadas en la avenida Juan Carlos Primero. Todas ellas muestran graves deficiencias para los usuarios en base a lo siguiente:

- a) No tienen el suelo pavimentado, no dispone de marquesina y tampoco de iluminación, con el peligro que ello puede entrañar para los usuarios, que al bajar o subir del autobús tienen que hacerlo directamente a la calzada o bien a una zona no urbanizada, que en el caso de días de lluvia se agudiza el problema formándose un barrizal impracticable.
- b) Desde la parada a los pasos de peatones más cercanos no existe acera transitable, incrementándose el peligro para los usuarios de esas paradas. Con el peligro de atropellos o caídas que ello conlleva.

Desde C's Jerez creemos que es labor del Ayuntamiento, no sólo facilitar el servicio de autobuses a todos los usuarios del municipio, sino la dotación de toda la infraestructura necesaria para el aprovechamiento y utilización de ese servicio por parte del vecino de Jerez de una forma segura, digna y con unos estándares de comodidad y protección acordes al resto de paradas de autobuses del municipio que están en zonas más céntricas.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

Por todo lo anterior, Ciudadanos Jerez (C's) presenta, para su respuesta en el Pleno Ordinario del mes de Febrero, la siguiente PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el actual Gobierno Local para llevar a cabo adecuación de la citada línea de autobuses?"

Contesta el **Sr. Díaz Hernández**: Estamos totalmente de acuerdo, llevan años en este estado y, como estamos en proceso de licitación de la concesión de las marquesinas, que lo está llevando Patrimonio, pues estamos esperando a esa licitación. Hemos incluido, como hay otras tantas que queremos reponer, un total de 13 marquesinas más, y si lo hacemos nosotros supondría 36.000 euros; como estamos en una situación límite en este ayuntamiento, y estamos tratando a este ayuntamiento como si fuese una familia, estamos viendo incluirlo en el pliego y ahorrarnos 36.000 euros.

## **PREGUNTAS ORALES**

### **1.- Pregunta oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la situación de la empresa que realiza los trabajos en parques y jardines y la utilización de productos fitosanitarios.**

Se formula la siguiente pregunta:

**"Exposición de motivos.-** Recientemente hemos tenido en conocimiento de varias denuncias relativas a trabajos llevados a cabo por la empresa ELSAN, concesionaria del Ayuntamiento de Jerez, realizados con productos fitosanitarios ("Chas"), que hasta donde sabemos son de uso no permitido en parques, jardines y vía pública. Así mismo, que la aplicación de estos se han realizado sin ningún tipo de control y protección en el espacio público; es decir, sin un mínimo acotamiento que proteja a los ciudadanos del perjuicio para la salud que provoca este tipo de producto, así como realizarse fuera de horario y bajo unas condiciones climáticas nada recomendables (tal como establece el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre).

Igualmente, se nos ha informado de que la empresa ELSAN no se encuentra registrada en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios, lo cual lo imposibilita para trabajar con productos fitosanitarios.

Es por ello que realizamos las siguientes **preguntas**:

¿Pueden informar sobre la legitimidad de esta empresa para llevar a cabo dichos trabajos, así como dar respuesta a la razón que lleva a la utilización de estos productos?"

Contesta el **Sr. Díaz Hernández**: Totalmente de acuerdo con el papel, creo que es un papel informativo pero voy a ir desglosando la exposición de motivos: "hasta donde sabemos son de uso no permitido en parques, jardines y vía pública". Pues yo le puedo decir que el registro de productos fitosanitarios está homologado para palmáceas ornamentales, lo que usted acaba de enseñar son avalados por el responsable,

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Es que me habla de una cosa que no es la que le he comentado, que la panacea es una cosa y la denuncia es otra, es una mediana.

El **Sr. Hernández Díaz**: Lo que usted dice es un error: "se ha realizado sin ningún tipo de protección y control del espacio público", me consta que, según los trabajadores me dicen, había otro operario abajo para que nadie pasara en la zona. Otro error: "realizarse fuera del horario y bajo unas condiciones", está acreditado por la propia Delegación de Medio Ambiente en el registro, hay un protocolo y hay que anunciarlo con unos días de antelación, y aquí están todos los registros y los permisos correspondientes. Y yo creo que lo más grave de todo es lo que dice usted de que la empresa no se encuentra registrada en el registro oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitarios. Usted no es capaz de contrastar la información y después me viene a demandar otras cuestiones, certificado, registro oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitarios, y alegremente dice eso en una exposición de motivos; además, las dos personas que manipulan estos herbicidas tienen sus carnets de manipulador, entonces, yo no entiendo el descaro de usted de no contrastar primero la información; es una información sesgada, y aparte, el 17 de febrero le facilité el teléfono del comité de empresa para que contrastara la información, y

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8		

usted no ha sido capaz ni de contrastarla. Me parece que hay que ser un poco más serio, más riguroso y, sobre todo, hay un pliego técnico en el que ellos pueden tratar la información.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García**: Tendrá que responderme porque me ha respondido otra cosa.

## **2.- Pregunta oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la prórroga del contrato con la empresa que viene prestando el Servicio de Actuación Socioeducativa con Infancia y Adolescencia (SASIA) o nueva contratación.**

Se formula la siguiente pregunta:

**"Exposición de motivos.- El Servicio de Actuación Socioeducativa con Infancia y Adolescencia (S.A.S.I.A.)** comenzó en el año 1998 como proyecto de intervención con menores en dificultad o riesgo social. A lo largo de estos años, este servicio ha ido evolucionando y generando cambios organizativos, técnicos y pedagógicos. Actualmente el proyecto atiende a menores de entre 5 y 17 años en distintos programas, proporcionando cobertura socioeducativa a más de 100 familias de las zonas Norte, Centro y Sur del municipio.

El Servicio depende directamente del Departamento de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Tenencia de Alcaldía de Igualdad, Acción Social y Medio Rural y está encuadrado dentro de la prestación básica de Convivencia y Reinserción de los Servicios Sociales Municipales.

La **Finalidad del Servicio** es intervenir sobre situaciones de desadaptación social que requieran una prevención secundaria, complementando las intervenciones que se hacen sobre la familia desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Es de destacar que S.A.S.I.A es el único servicio de carácter específico de atención a menores y realiza una importantísima labor preventiva, ya que entre sus objetivos se encuentra la detección temprana de situaciones que pudieran estar dificultando el desarrollo personal o la integración social de menores y familias, el desarrollo de un enfoque global entre familias y profesionales para el abordaje educativo, la prevención de conductas de riesgo y la resolución de conflictos.

Durante estos 18 años de intervención, los beneficios y recursos que el Ayuntamiento ofrecía a estas familias han ido disminuyendo progresivamente, afectando al presupuesto anual y reduciendo la atención directa; servicios como el transporte en autobús diario para la recogida de menores en los centros escolares, acompañamiento al comedor social El Zagal, servicio de duchas y lavandería, meriendas, campamentos, actividades, etc. han desaparecido.

A pesar de la trayectoria educativa, el Servicio continúa sufriendo cambios que hacen que no se consolide el proyecto y el equipo educativo pone en duda la importancia que el Ayuntamiento le otorga a los servicios sociales y concretamente a la intervención con menores en riesgo.

Expuestos los hechos, consideramos que la pérdida del servicio supone un coste social importante, ya que además de la intervención realizada en los centros, el equipo educativo trabaja en proyectos de prevención de conductas de riesgo en institutos, en el programa de intervención comunitaria de la zona Sur, en el Programa de Formación de Familias en colaboración con la Caixa, coordinación con otras instituciones del municipio, etc. La labor se extiende por tanto al ámbito comunitario.

Valoramos la necesidad de la estabilidad del Servicio y la apuesta política por la continuidad del mismo, igualando o mejorando las condiciones de atención a familias y menores, impidiendo que los reajustes del presupuesto afecten aún más a este recurso.

Dado que en el próximo mes de marzo vence el contrato con la empresa Doc 2001, SL, que es la que actualmente se encarga del servicio

### **PREGUNTA**

¿Va el Ayuntamiento a prorrogar el contrato o va a convocar una nueva licitación? En caso de convocar nueva licitación ¿cuál será el importe del contrato, se va a mantener el presupuesto tal cual está ahora mismo o por el contrario se va a bajar el presupuesto? ¿Por cuánto tiempo será el nuevo contrato? ¿Qué pasará con los trabajadores que actualmente trabajan en este servicio? Si hay una nueva licitación ¿se obligará a la nueva empresa a subrogar a los y las trabajadoras?"

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

Contesta la **Sra. Collado Jiménez**: El servicio nunca ha estado en peligro, siempre hemos creído en él, compartimos todo lo que usted ha expresado, lo conocemos y sabemos que es imprescindible en esta ciudad. Tuvimos un momento en que nos planteamos hacer una reducción del contrato, y la parte de reducción cubrirla con personal excedente que tenemos en este ayuntamiento, tenemos educadores, tenemos psicólogos, que podrán cubrir perfectamente parte de ese servicio, no todo porque evidentemente este servicio se realiza en turno de tarde y era complicado. Esa es la intención que teníamos porque además nos resultaba, digamos, problemático renovar el contrato cuando tocaba renovarlo con la actual empresa, debido a que entraba en vigor una Ley que usted sabe muy bien cuál es, la de Racionalización y Sostenibilidad, que está ahí, que la renovarían otros Gobiernos seguramente, que la derogarán otros Gobiernos seguramente, yo tengo esa esperanza porque si no sería un auténtica locura; y con esa espada ahí decidimos no derogar y llevar a concurso, en un principio pensamos llevar a concurso una parte del contrato y el resto cubrirlo con personal del ayuntamiento, pero después hemos decidido que, como se suspendió la ley, prorrogarlo por un año más en espera de ver qué pasa con esa ley; tenemos esa garantía de que podemos hacerlo tranquilamente durante un año más, pero ya había pasado el plazo de prórroga, que estaba establecido en cuatro meses antes, podemos sacar a concurso de nuevo y no va a haber ningún problema, como he dicho antes en la intervención de la propuesta, con los trabajadores puesto que se van a coger por parte de Comujesa y el servicio se va a mantener mientras tanto no se vuelva a adjudicar el contrato que lo hemos sacado en las mismas condiciones con las misma cuantía y todo igual. Y espero que se resuelva por parte de contratación, hay unos trámites que salvar y hay que cumplir con la normativa y con la ley, y lo haremos ajustado a ley y a derecho, y se lo llevará, supongo, la empresa que haga la mejor oferta según la normativa. Nosotros lo vamos a intentar poner en las cláusulas.

### **3.- Pregunta oral del Grupo Municipal Popular sobre los trabajos realizados desde el Pleno de enero en relación a la Barriada de Las Flores.**

Se formula la siguiente pregunta:

"El pasado pleno de Septiembre, los diferentes grupos políticos aprobamos en este pleno una proposición por la cual el gobierno debe realizar diferentes acciones para continuar con los trabajos en la urbanización de Las Flores, destacando el reconocimiento de las cantidades abonadas por los vecinos, la continuación de las obras de urbanización, la incorporación a los presupuestos de las partidas necesarias para su desarrollo completo así como el compromiso de continuar con las labores de gestión con los vecinos.

Con el fin de realizarle un seguimiento al desarrollo de estas actuaciones y teniendo en cuenta los compromisos que el Delegado de Urbanismo ha adquirido con los vecinos indicándoles que las obras se van a iniciar en poco tiempo y que se iban a incorporar a los presupuestos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular realiza la siguiente PREGUNTA

¿Qué trabajos se han desarrollado desde el pleno del mes anterior para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el pleno en relación a la Barriada de Las Flores y la inclusión de las obras en los presupuestos?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Encantado de mes a mes, como dije en el anterior pleno, contestar a las preguntas, diciendo las soluciones que durante cuatro años no se han hecho, porque la zona está en un plan que parece que ha habido una guerra nuclear en la zona. Mi compromiso con los vecinos fue también el de traer aquí lo mismo que dije en el anterior pleno, empezar a tirar de la madeja y empezar a ir poco a poco arreglando cositas, todas ellas sin dejar de prestarle atención. En este mes, desde el pleno anterior a hoy, puedo decir que ya se ha redactado el informe de manera para que se les pueda dar la licencia de ocupación a aquellas parcelas que estuvieran frente a viales, estuvieran urbanizadas, lo que desbloquearía múltiples situaciones que hasta ahora había paralizado la obra. Por otra parte, el departamento de Urbanización sigue también el estudio para la primera fase que se les prometió a los vecinos. La razón por la cual existe una demora se debe a las relaciones con Endesa, que estamos gestionando con ellos el tema de las infraestructuras mínimas exigibles para esta fase. Por otra parte decir que hemos cumplido también con la reunión primera que tuve con los vecinos, que era la limpieza del canal, que como usted habrá visto ya en el diario, se dio comienzo ayer. Esto es lo que le puedo decir y espero seguir diciéndole más mes a mes.

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

#### 4.- Pregunta oral del Grupo Municipal Popular sobre los trabajos realizados desde el pleno de enero en relación a la anulación de los procedimientos de cobro indebido de vados.

Se formula la siguiente pregunta:

"El pasado pleno de Enero de 2016, los diferentes grupos políticos aprobamos en este Pleno una Proposición por la cual el gobierno y la Diputación Provincial realizarían los estudios necesarios para iniciar los procedimientos de anulación del cobro de los vados desde el año 2008 y la devolución y/o compensación de las cantidades que han sido cobradas a los vecinos de forma indebida.

Esta proposición persigue que no haya que judicializar los procedimientos y que se puedan resolver en vía administrativa evitando perjuicios y costes a los vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular realiza la siguiente PREGUNTA

¿Qué trabajos se han desarrollado desde el pleno del mes anterior para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el pleno en relación a la anulación en vía administrativa de los procedimientos de cobro indebido de vados así como el abono y/o compensación de las cantidades cobradas a los vecinos?"

Responde el Sr. **Galván Gómez**: Yo entiendo que el espíritu de la pregunta es saber los pasos que hemos realizados. Estaban mal planteados porque el acuerdo que se llevó al pleno no era la anulación, sino que había que sustentar si eran o no esos procedimientos nulos, por lo tanto la pregunta no sería hablar sobre la anulación, sino que los técnicos de la Diputación se pronuncien sobre la nulidad o no. Le traigo los escritos con registro de salida, el primero el día 1 de febrero que realizamos la petición a Diputación Provincial para esa reunión técnica, para iniciar la mesa técnica; tuvimos respuesta por correo electrónico del diputado del Área, en concreto el día 10 de febrero, se lo puedo facilitar para que lo pueda ver, en el que se nos pasaba la reunión con la coordinadora y los técnicos de recaudación de la Diputación Provincial, y además nos comentaban que nos iban a citar a la mayor brevedad posible; viendo que pasaban unos cuantos días y que no recibíamos nueva respuesta, llamamos por teléfono, incluso, para insistirles en el tema, el día 23 de febrero volvimos a hacer un escrito incluso incorporando el acuerdo de Pleno, que ya estaba el certificado realizado, para que vieran el acuerdo al que habíamos llegado y la intención de poner solución a esta problemática, y hoy mismo nos han dado cita para el día 9 de marzo, así que le invito a que a partir del día 9 se ponga en contacto conmigo para que le pueda explicar los detalles de la primera mesa técnica que vamos a tener con los técnicos.

#### 5.- Pregunta oral del Grupo Municipal Popular sobre la aplicación de las bonificaciones del 75% en los precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales a Xerez Deportivo SAD, y las liquidaciones practicadas a esta sociedad.

Se formula la siguiente pregunta:

"La Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales establece en su artículo 12 la bonificación de los precios públicos establecidos atendiendo a actividades de interés deportivo y cultural.

En dicho artículo se especifica que "excepcionalmente, mediante decisión del órgano municipal competente podrá aplicarse una bonificación de hasta el 74 por cien del precio público establecido, cuando la actividad que se vaya a desarrollar sea de carácter deportivo o cultural, se lleve a cabo por una persona física o jurídica cuya actividad esté relacionada con dicho objeto y su realización sea de interés deportivo o cultural general. Todo ello previo informe emitido por la Delegación Municipal competente.

Para la obtención de la bonificación deberá estarse al corriente de obligaciones tributarias y no tributarias con la Administración Pública".

Desde hace mucho tiempo es pública y notoria la situación de la Sociedad Anónima Xerez CD SAD y de las deudas que mantiene con Seguridad Social y Hacienda. Además de esta circunstancia conocida y de la que no se puede alegar desconocimiento, recientemente esta sociedad anónima ha aparecido publicada en el listado de deudores de la Agencia Tributaria donde se constata que tiene una deuda con la Agencia Tributaria de más de 10 millones de euros.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal Popular se realiza la siguiente pregunta:

¿Se han aplicado bonificaciones del 75 por cien del precio público conforme el artículo 12 a la sociedad anónima Xerez Deportivo SAD, cuáles han sido las liquidaciones practicadas a esta sociedad anónima?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: No se han aplicado las bonificaciones del 75% del precio público conforme al art. 12 de la Ordenanza tras la revisión de los expedientes y una vez comprobado por los técnicos municipales que concurrían las causas objetivas y subjetivas a denegarla, cuestión que se ha comunicado a entidades deportiva. Respecto a las liquidaciones del Xerez Deportivo, le explico que en la Delegación de Deportes hay un formulario donde directamente, lo que yo me he encontrado cuando he llegado, se autoliquidaban, y entonces se ha hecho una liquidación complementaria, igual que pasa en las declaraciones del IRPF, donde se le emite la cantidad correspondiente a la Tasa completa.

#### **6.- Pregunta oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la problemática de seguridad y convivencia en el barrio de Santiago.**

Se formula la siguiente pregunta:

"El pasado mes de Noviembre elevamos una pregunta a Pleno referente a la problemática de seguridad y convivencia en el barrio de Santiago, obteniendo poco más que una leve declaración de intenciones.

Recientemente, los vecinos de la zona nos han alertado de que la causa de esos problemas de seguridad y convivencia además de seguir persistiendo, se han extendido hasta el barrio de Icovesa.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) efectúa, para su contestación en la próxima sesión de pleno ordinario, según lo establecido en el Art. 95.3 del ROM, la siguiente PREGUNTA ORAL

¿Qué actuaciones ha llevado el gobierno local al respecto? ¿Qué medidas preventivas va a ejecutar el gobierno local para la erradicación de este problema?"

Contesta el **Sr. Camas Sánchez**: La fisonomía del barrio de Santiago la conocemos, sabemos que adolece también de la misma herida que le transmite el casco histórico; nosotros conocemos bien lo que pasa allí, yo conozco bien lo que pasa allí, lo conozco por los vecinos también, espero que a esas personas a las que tienen pánico no se convierta en colectivo; en principio no me importaría conocer a esas personas que tienen pánico en concreto, si usted las tiene deme sus nombres para yo poderme dirigir al jefe de Policía y en concreto acotemos a que se debe ese pánico. Es verdad que la intranquilidad y la incertidumbre por la pérdida de la fisonomía de ese barrio tan importante y tan singular de la ciudad, es patente, y lo que transmiten los vecinos, o al menos lo que a mí me transmiten en términos generales, es que lógicamente aquello se ha venido abandonando, hay casas donde vive gente que no son autóctonas del lugar y con lo cual crea unos elementos de incertidumbre y que quizás en algún momento se pudiera dar algún acto delictivo que inmediatamente, como en cualquier otro sitio de la ciudad, es asistido por la Policía Local. Otro tipo de cuestión es que usted conozca cosas más concretas, y yo le rogaría que me las transmitieras por si acaso hay que actuar de una manera más contundente en los casos específicos que usted haya detectado.

#### **7.- Pregunta oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la ubicación de los palcos de Semana Santa.**

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- La celebración de la Semana Santa, es un acontecimiento de gran relevancia para nuestra ciudad, además de haber sido declarada de interés turístico nacional.

Ante su inminente celebración, y no habiendo tenido noticia alguna respecto a los detalles de planificación de la misma, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) efectúa, para su contestación en la próxima sesión de pleno ordinario, según lo establecido en el Art. 95.3 del ROM, la siguiente PREGUNTA ORAL

	Código Cifrado de Verificación: YC1RJ6Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1RJ6Q0W3N2QD8	

¿Qué disposición tiene previsto el gobierno local para la ubicación de los palcos a lo largo de la carrera oficial? ¿Qué criterios de accesibilidad se han tenido, o se van a tener en cuenta para la distribución de los mismos?".

Contesta el **Sr. Camas Sánchez**: Los criterios se ponen encima de la mesa, una mesa de coordinación donde están todas las Fuerzas de Seguridad, Policía Nacional, Policía Local, las Delegaciones competentes en materia de Semana Santa y en materia de lo que concurre en torno a la Semana Santa, ahí se establecen los criterios que suelen ser los mismos, con pequeñas modificaciones, dependiendo también de las experiencias de años anteriores; así que ese es el desarrollo, depende de la función técnica que en esa mesa se dice. Si usted tiene interés en formar parte de la mesa, yo no tengo inconveniente en que usted asista para que conozca de primera mano los criterios que se ponen, las soluciones, las modificaciones, etc. En cuanto a la disposición de la ubicación de los palcos, es la misma que la del año pasado; yo tengo algunas ideas que son quizás susceptibles de implementar para el año que viene, y si usted las tiene también le rogaría que se las haga transmitir a la Unión de Hermandades.

## 8.- Pregunta oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la convocatoria de la Mesa de Skate.

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- Durante el pasado verano, se convocó la primera y única mesa del Skate, en la que se acordó entre otras cosas, el cierre de la pista situada en el estadio Chapín por el lamentable estado en la que se encontraba, así como el estudio de posibles proyectos para su nueva puesta en funcionamiento.

El pasado sábado día veinte, decenas de jóvenes jerezanos sobre sus monopatines, patines y bicicletas, se unieron para pedir, bajo una misma voz, que el ya derribado skatepark de Jerez, sea de nuevo habilitado.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) efectúa, para su contestación en la próxima sesión de pleno ordinario, según lo establecido en el Art. 95.3 del ROM, la siguiente PREGUNTA ORAL

¿Cuándo se va a convocar la mesa del Skate? ¿Qué proyectos ha estudiado el gobierno local? ¿Qué fondos y actuaciones tiene previstas el gobierno para su puesta en funcionamiento?".

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera**: Cuando yo llegué a la Delegación me encontré con un informe técnico fechado en el 2014 de un técnico avisando de la situación en la que se encontraba el Skate. Nos pusimos en contacto con la oposición, fuimos a visitar, hicimos un estudio técnico, planteamos una mesa de participación, hay propuestas de los Grupos Políticos donde estudiamos el problema. A esa mesa llevábamos una propuesta con los recursos que tenemos en el ayuntamiento, en infraestructura, con la participación también del delegado de Infraestructura para que con esos recursos poder abordar el problema del skate, que lo comparto totalmente; de esa mesa y con la participación precisamente entre ellos de los promotores de la esa manifestación, que estaban ahí en esa mesa, sale por unanimidad el acuerdo de derribar el skate, y yo traigo aquí el acta para recordar a lo que yo me comprometí. Además se acuerda de manera unánime la clausura del espacio ubicado en Chapín y denominado como Skate park debido a la falta de seguridad que conlleva a los usuarios, además se le solicitaba a la Delegación de Infraestructura los medios necesarios para acotar este espacio. La Delegación se compromete a revisar los presupuestos y proyectos tipo que tienen solicitados, los estudios; en cuanto se tenga esta información, se volverá a convocar la mesa para ver los adelantos en las gestiones o elevar los presupuestos que nos den. La mesa del skate decidirá los proyectos y la alternativa. La mesa está convocada para el 7 de marzo a las cinco de la tarde, porque no queríamos convocarla hasta que no hubiésemos conseguido derribar el skate que está en Chapín. Agradecer a la Delegación de Infraestructura el esfuerzo que hace, porque los recursos son limitados y han estado demoliendo el skate park a la vez que han dejado de hacer otra serie de cosas, pero era un acuerdo que habíamos adoptado y se ha llevado a cabo. Estudios que hemos hecho: primero, hemos hecho un estudio de la posible y futura ubicación del skate park, en la mesa de movilidad se aprobó que los patinadores y los skate park pudieran utilizar el carril bici de la ciudad; de hecho yo, como patinadora, uso el carril bici, eso se aprobó en esa mesa y se modificó la norma para que pudieran, pero los patinadores pueden hacerlo y los skate park no, y entonces hemos hecho un estudio de una posible ubicación que llevaremos a la mesa del skate; tenemos muchísimos proyectos porque desde que salió a la prensa la reunión de la mesa del skate, del posible proyecto de construcción, a mí me llegan los correos electrónicos de empresas, en juventud también se han recogido proyectos que presentaremos; también hemos trabajado

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	

en la línea EDUSI la financiación de ese posible proyecto; hemos trabajado y hemos visto que en otras ciudades con empresas privadas se consigue la financiación del skate, entonces, hay bastante y, sí me permiten, lo voy a presentar en la mesa y allí lo trabajamos. Cinco de marzo, cinco de la tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las quince horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

	Código Cifrado de Verificación: YC1R36Q0W3N2QD8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   28/03/2016
 YC1R36Q0W3N2QD8	